



## DENUNCIA POR INCUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA

**EXPEDIENTE:** IVAI-DIOT/370/2020/I

**SUJETO OBLIGADO:** Ayuntamiento de las Minas

**COMISIONADA PONENTE:** Naldy Patricia Rodríguez Lagunes

**ELABORADO POR:** Janet Chávez Rosales, Directora de Asuntos Jurídicos

Xalapa de Enríquez, Veracruz a nueve de febrero de dos mil veintiuno.

**RESOLUCIÓN** que emite el Pleno del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales en la que declara **Parcialmente fundada** la denuncia por incumplimiento a las obligaciones de transparencia en contra del sujeto obligado, **Ayuntamiento de las Minas**.

### ÍNDICE

ANTECEDENTES.....	1
CONSIDERANDOS .....	2
PRIMERO. Competencia. ....	2
SEGUNDO. Estudio de fondo y requisitos de procedibilidad. ....	3
TERCERO. Efectos del fallo.....	9
PUNTOS RESOLUTIVOS.....	11

### ANTECEDENTES

1. El once de noviembre del dos mil veinte, se recibió en la Dirección de Asuntos Jurídicos, una denuncia por incumplimiento a las obligaciones de Transparencia, en contra del sujeto Obligado Ayuntamiento de las Minas, en cuya descripción indica lo siguiente:

...

Por medio del presente y en el intento de ejercer mi derecho de Acceso a la información Pública y de acuerdo a lo establecido en el **Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave** y con base en los **artículos 4,5** y derivado de que el portal de Transparencia del **H. AYUNTAMIENTO DE LAS MINAS** no se encuentra actualizado y que ha realizado solicitudes de información mediante el Sistema Infomex y la Plataforma Nacional de Transparencia, y no he obtenido contestación alguna, y que por ende he caído en el engroso trámite del recurso de revisión, por tal motivo me permito realizar la **Denuncia por Incumplimiento** ante dicho municipio. (sic)

...

Del archivo adjunto a la denuncia se advierte que la parte denunciante hace referencia a las siguientes fracciones del artículo 15 de la Ley de la materia, se advierte que no señala el ejercicio denunciado ni periodo:

Título	Nombre corto del formato	Ejercicio	Periodo
15_VIII-La remuneración bruta y neta de todos los servidores públicos de base o confianza, de todas las percepciones.			
15_IX-Los gastos de representación y viáticos, así como el objeto e informe de comisión correspondiente.			
15_XXI-La información financiera sobre el presupuesto asignado, así como los informes del ejercicio trimestral del gasto, en términos de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás normatividad aplicable.			

Asimismo, agregó tres impresiones de pantalla del portal de transparencia del sujeto obligado, respecto a las obligaciones objeto de denuncia, en las que no muestran información publicada.

**2.** Por acuerdo de trece de noviembre de dos mil veinte, la comisionada presidenta tuvo por presentada la denuncia y ordenó remitirla a la ponencia a su cargo.

**3.** En la misma fecha, se ordenó su admisión requiriéndose al sujeto obligado para que dentro del término de tres días hábiles rindiera informe justificado respecto de los hechos motivo de la denuncia.

**4.** El dieciocho de enero de dos mil veintiuno, se tuvo por presentado al sujeto obligado rindiendo su informe justificado.

**5.** El veinte de enero de dos mil veintiuno, se realizó la verificación virtual al sujeto obligado.

Seguido el procedimiento en todas sus etapas, se presentó el proyecto de resolución conforme a los siguientes:

## **CONSIDERANDOS**

**PRIMERO. Competencia.** El Pleno del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales es competente para conocer y resolver las Denuncias por Incumplimiento a las Obligaciones de Transparencia, que tienen por objeto salvaguardar y garantizar el derecho a la información y la protección de datos personales, y que son presentadas en contra de los sujetos obligados por la falta de publicación de las obligaciones de transparencia.

Lo anterior, con fundamento en lo previsto en los artículos 6, párrafos segundo, y cuarto, apartado A, fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 6, párrafos séptimo, octavo y noveno, 67, párrafo tercero, fracción IV, de la Constitución Política del Estado de Veracruz de

Ignacio de la Llave; 33, 34, 35, 36, 38, 40, 41, 77, y 89 de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; y 360, 361, 362, 364, 368, 371, 372, 373, 374, 375 y 376 del Reglamento Interior del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, abrogado y aplicable al presente procedimiento en términos del Tercer Transitorio del Reglamento Interior del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, publicado en la Gaceta Oficial, Órgano de Gobierno del Estado de Veracruz, Núm. Ext. 400, el seis de octubre de dos mil veinte.

Dado que el Instituto es el encargado de vigilar el cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales en materia de transparencia en términos de lo dispuesto por el artículo 89 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

**SEGUNDO. Estudio de fondo y requisitos de procedibilidad.** El particular presentó su denuncia por medio de correo electrónico en contra del sujeto obligado a la Ayuntamiento de las Minas, argumentando: *"...Por medio del presente y en el intento de ejercer mi derecho de Acceso a la información Pública y de acuerdo a lo establecido en el Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y con base en los artículos 4,5 y derivado de que el portal de Transparencia del H. AYUNTAMIENTO DE LAS MINAS no se encuentra actualizado y que ha realizado solicitudes de información mediante el Sistema Infomex y la Plataforma Nacional de Transparencia, y no he obtenido contestación alguna, y que por ende he caído en el engroso trámite del recurso de revisión, por tal motivo me permito realizar la Denuncia por Incumplimiento ante dicho municipio..."* (sic), **señalando de manera particular el incumplimiento a las fracciones VIII, IX y XXI, del artículo 15 de la Ley de Transparencia, sin especificar el periodo denunciado.**

Este cuerpo colegiado advierte que en la presente denuncia se encuentran satisfechos los requisitos formales y sustanciales previstos en el artículo 35 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, toda vez que en la misma se señala: I. Nombre del sujeto obligado denunciado; II. Descripción clara y precisa del incumplimiento denunciado; y III. La presentación de la denuncia a través de un medio electrónico.

**Planteamiento del caso.** Este órgano garante debe emitir una resolución debidamente fundada y motivada en la que invariablemente se pronuncie sobre el cumplimiento o no de la publicación de la información de obligaciones de transparencia del sujeto obligado denunciado.

Ahora bien, la obligación de publicar y actualizar la información pública, corresponde a los sujetos obligados, en ese sentido tenemos que, el artículo 9, fracción IV de la Ley de Transparencia, señala como sujetos obligados en la materia, a los Ayuntamientos o Consejos Municipales, calidad que le asiste al

Ayuntamiento de Las Minas, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 2, 9, 17, 18 y 35 fracción L, de la Ley Orgánica del Municipio Libre, al resultar un hecho notorio, en virtud de ser de conocimiento público y cultural para el sector social de la entidad veracruzana, la ubicación geográfica y territorial del municipio y su ayuntamiento, cobrando relevancia por afinidad el Criterio de Jurisprudencia de rubro *"HECHOS NOTORIOS. CONDICIONES QUE NORMAN LA FACULTAD LEGAL DE LOS JUZGADORES PARA INVOCARLOS."*

En el caso, se señaló el incumplimiento de las obligaciones de transparencia contenidas en el artículo 15, fracciones **VIII, IX y XXI** de la Ley 875 de Transparencia, que corresponde a las temáticas de:

"Remuneración bruta y neta de todos los servidores públicos de base o de confianza, de todas las percepciones, incluyendo sueldos, prestaciones, gratificaciones, primas, comisiones, dietas, bonos, estímulos, ingresos y sistemas de compensación bruta y sus deducciones e importe neto, señalando la periodicidad de dicha remuneración. En las prestaciones estarán comprendidas, en su caso, seguros, prima vacacional, aguinaldo, ayuda para despensa o similares, vacaciones, apoyo a celular, gastos de representación, apoyo por uso de vehículo propio, bonos o gratificaciones extraordinarias y las demás que, por conceptos similares, reciban los servidores públicos del sujeto obligado";

"Los gastos de representación y viáticos, así como el objeto e informe de comisión correspondiente"; y,

"La información financiera sobre el presupuesto asignado, así como los informes del ejercicio trimestral del gasto, en términos de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás normatividad aplicable".

Información que los sujetos obligados deben publicar atendiendo a lo previsto los Lineamientos generales para la Publicación de la Información de las obligaciones establecidas en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de internet y en la plataforma nacional de transparencia<sup>2</sup>, **respecto de la fracción VIII** del artículo 15 de la Ley; mientras que respecto a las **fracciones IX y XXI**, del mismo artículo, son aplicables los Lineamientos Técnicos Generales para la Publicación, Homologación y Estandarización de la Información de las Obligaciones establecidas en el Título Quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley general de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de internet y en la plataforma nacional de transparencia<sup>3</sup>.

<sup>1</sup> Tesis: VI.3o.A. J/32, Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta, Novena Época, 182407, Tribunales Colegiados de Circuito, Tomo XIX, Enero de 2004, Pág. 1350, Jurisprudencia (Común).

<sup>2</sup> En adelante, se citarán como Lineamientos Generales

<sup>3</sup> Posteriormente, se denominarán como Lineamientos Técnicos Generales.

Cabe mencionar que acorde a lo establecido por el Capítulo II, numeral quinto, fracción I de los Lineamientos Generales, los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la Plataforma Nacional, la información derivada de las obligaciones de transparencia, tal y como lo señala el artículo 60 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Del mismo modo, el numeral sexto del mismo capítulo y Lineamientos Generales citados, establece que la información que difundan y actualicen los sujetos obligados en su sección de Internet "Transparencia", así como en la Plataforma Nacional, deberá cumplir con los atributos de calidad de la información y accesibilidad en los términos de las fracciones I y II.

Respecto de las fracciones denunciadas, conforme con los criterios de aplicabilidad contenidos en los Lineamientos Generales y Lineamientos Técnicos Generales se advierten los periodos de actualización y conservación, como se esquematiza en la tabla siguiente:

Artículo	Fracción o inciso	Lineamiento aplicable	Periodo de actualización y Tiempo de conservación
Artículo 15	<p>VIII. La remuneración bruta y neta de todos los servidores públicos de base o de confianza, de todas las percepciones, incluyendo sueldos, prestaciones, gratificaciones, primas, comisiones, dietas, bonos, estímulos, ingresos y sistemas de compensación bruta y sus deducciones e importe neto, señalando la periodicidad de dicha remuneración. En las prestaciones estarán comprendidas, en su caso, seguros, prima vacacional, aguinaldo, ayuda para despensa o similares, vacaciones, apoyo a celular, gastos de representación, apoyo por uso de vehículo propio, abonos o gratificaciones extraordinarias y las demás que, por conceptos similares, reciban los servidores públicos del sujeto obligado.</p> <p>IX. Los gastos de representación y viáticos, así como el objeto e informe de comisión correspondiente.</p>	<p>Lineamientos Generales para la publicación de la información de las obligaciones establecidas en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de internet y en la plataforma nacional de transparencia.</p> <p>Lineamientos Técnicos Generales para la Publicación, Homologación y Estandarización de la Información de las Obligaciones establecidas en el Título Quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley general de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de internet y en la plataforma nacional de transparencia.</p> <p>Lineamientos Técnicos Generales para la Publicación, Homologación y Estandarización de la Información de las Obligaciones establecidas en el Título Quinto y en la fracción IV del artículo 31</p>	<p><b>Actualización:</b> Trimestral. En caso, de que exista alguna modificación antes de la conclusión del periodo, la información deberá actualizarse a más tardar en los quince días hábiles posteriores</p> <p><b>Conservación:</b> En el sitio de internet y la Plataforma Nacional la información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio inmediato anterior.</p> <p><b>Actualización:</b> Trimestral.</p> <p><b>Conservación:</b> En el sitio de internet y la Plataforma Nacional la información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio anterior.</p>

	<p>XXI. La información financiera sobre el presupuesto asignado, en términos de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás normatividad aplicable.</p>	<p>de la Ley general de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de internet y en la plataforma nacional de transparencia.</p>	<p><b>Actualización:</b> Trimestral y anual respecto del presupuesto anual asignado y la cuenta pública. <b>Conservación:</b> En el sitio de internet y la Plataforma Nacional la información del ejercicio en curso y la correspondiente a seis ejercicios anteriores.</p>
--	--	--	---

Como se advierte de la denuncia presentada por el particular, no se especificó el periodo a denunciar, por lo que lo procedente es que el estudio que emprenda este Órgano Garante se base en los criterios sustantivos de contenido y adjetivos de actualización, confiabilidad y de formato previstos en los Lineamientos Técnicos Generales y en los Lineamientos Generales, sin embargo, también es pertinente realizar las siguientes precisiones.

Atendiendo a lo previsto en los acuerdos ODG/SE-87/14/08/2019 y ODG/SE-45/26/06/2020, emitidos por el Pleno de este Instituto, en los que se determinó que **la información que debía encontrarse publicada en el portal de transparencia del sujeto obligado, corresponde al primer y segundo trimestre del año dos mil diecinueve, quedando exento de publicar la información relativa a los trimestres tercero y cuarto ese ese año y del primer trimestre del ejercicio dos mil veinte**, en tanto que en la Plataforma Nacional de Transparencia debería encontrarse publicada toda la información aplicable, es decir, atendiendo a la temporalidad prevista en los Lineamientos respectivos.

Por todo ello, tratándose del portal de transparencia del sujeto obligado, en el estudio a realizar se omitirá la información correspondiente al tercero y cuarto trimestre del ejercicio dos mil diecinueve, y del primero del dos mil veinte, respecto a todas **fracciones denunciadas**.

Es preciso señalar que tratándose de la fracción XXI, del artículo 15 de la Ley, si bien los Lineamientos Técnicos Generales prevén que se debe publicar la información del ejercicio en curso y la correspondiente a seis ejercicios anteriores, a la fecha en que se presentó la denuncia, sólo eran aplicables la información del **ejercicio dos mil veinte, respecto de los trimestres primero, segundo y tercero, y la relativa a los años dos mil diecinueve, dos mil dieciocho, dos mil diecisiete, dos mil dieciséis y dos mil quince**, ello, considerando que la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública fue publicada el cuatro de mayo de dos mil quince, iniciando su vigencia al día siguiente, como lo prevé el artículo transitorio

primero, y por este motivo, no se considera exigible la publicación en dicha plataforma respecto del ejercicio dos mil cuatro.

Una vez establecido el carácter de sujeto obligado del denunciado, en qué consisten las obligaciones cuyo incumplimiento se señala, así como la temporalidad objeto de estudio respecto a cada una de ellas, es posible analizar si se actualiza la omisión denunciada.

Conforme al artículo 34 de la Ley de Transparencia, el procedimiento de denuncia inicia con el señalamiento que hace el particular respecto de un incumplimiento a las obligaciones de transparencia. El mismo procedimiento exige al sujeto obligado, rendir un informe dentro del plazo que para tal efecto establece la Ley, con la finalidad de desvirtuar la imputación.

En términos de lo dispuesto por el artículo 35 fracción II de la Ley de la materia, para resolver la denuncia, se valora el informe rendido por el sujeto obligado, el cual remitió a través de un correo electrónico en el que adjuntó el oficio UT/022/2020, signado por el Titular de la Unidad de Transparencia del sujeto obligado, que en lo medular se señaló que la información solicitada sí se encuentra publicada en la página de inicio de su portal de internet, y en el hipervínculo para su consulta: <https://consultapublicamx.inai.org.mx/vut-web/faces/view/consultaPublica.xhtml#obligaciones> en el que se localiza la información de remuneraciones brutas y netas de los servidores públicos, gastos de representación y viáticos e informes de comisiones, exhibiendo capturas de pantalla de la consulta realizada dicha plataforma, y respecto de la información financiera sobre el presupuesto asignado, menciona que en términos de la ley general de contabilidad gubernamental y en los criterios y formatos emitidos por el consejo nacional de armonización contable se maneja solo el vínculo que direcciona a la información solicitada que se encuentra: <http://lasminas.gob.mx/transparencia/>.

De lo argumentado por el sujeto obligado, se advierte que no proporciona mayor documentación que corrobore que la información se encuentra publicada tanto en su portal de transparencia como en la plataforma nacional de transparencia, ya que se limitó a proporcionar los vínculos electrónicos para realizar la consulta.

En este sentido, con fundamento en lo previsto en el artículo 185 de la Ley de Transparencia, se determina innecesario realizar la consulta a los vínculos que proporcionó el sujeto obligado, dado que la Dirección de Asuntos Jurídicos realizó una diligencia de verificación en las obligaciones de transparencia denunciadas, consultando tanto su portal de transparencia como la plataforma nacional de transparencia.

Ahora bien, del análisis a la diligencia de verificación antes mencionada, se advierten las siguientes inconsistencias en la publicación de las obligaciones de transparencia denunciadas:

**Fracción VIII, del artículo 15 de la Ley**

Portal de Transparencia	Plataforma Nacional de Transparencia
<ul style="list-style-type: none"> <li>No se publicó la información del segundo trimestre del ejercicio dos mil diecinueve, ni de los trimestres segundo y tercero del ejercicio dos mil veinte.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se omitió la publicación de la información del cuarto trimestre del ejercicio dos mil diecinueve.</li> </ul>

**Fracción IX, del artículo 15 de la Ley**

Portal de Transparencia	Plataforma Nacional de Transparencia
<ul style="list-style-type: none"> <li>No publicó la información relativa a los trimestres segundo y tercero del ejercicio dos mil veinte.</li> <li>Respecto a la información de los <u>dos primeros trimestres del ejercicio dos mil diecinueve</u>, los hipervínculos que contiene el formato no corresponden al documento a que se refieren, no se puede visualizar o no se puede identificar la factura aplicable a cada caso.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se omitió publicar la información correspondiente a los trimestres primero, segundo y tercero del ejercicio dos mil veinte.</li> <li>Por cuanto hace a la información del <u>ejercicio dos mil diecinueve</u>, si bien se publicó la relativa a los cuatro trimestres, los hipervínculos que contiene el formato no corresponden al documento a que se refieren o no se puede visualizar.</li> </ul>

**Fracción XXI del artículo 15 de la Ley de Transparencia**

Portal de Transparencia	Plataforma Nacional de Transparencia
<ul style="list-style-type: none"> <li>Se omitió la publicación de la información relativa a los ejercicios dos mil quince, dos mil dieciséis, dos mil diecisiete y dos mil veinte.</li> <li>Respecto a la información del <u>ejercicio dos mil dieciocho</u>, en el formato del presupuesto asignado anual, los hipervínculos no corresponden a la información aplicable. En el formato relativo al Ejercicio de los egresos presupuestarios, no publicó la información de los trimestres primero y cuarto de ese ejercicio; mientras de la información del segundo y tercer trimestre, no se requisó la totalidad de los registros respecto al hipervínculo al estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos y otros dirigen a su portal de transparencia, y no al documento aplicable. En el formato de Cuenta pública, en la información de los trimestres primero, tercero y cuarto, los hipervínculos conducen a su portal de transparencia, pero no al documento específico.</li> <li>Del <u>ejercicio dos mil diecinueve</u>, en el formato relativo al presupuesto asignado anual, se omitió la publicación de la información de los trimestres tercero y cuarto; y de la información publicada, en la mayoría de los casos señaló como hipervínculo su propio portal de</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>No publicó la información de los ejercicios dos mil quince, dos mil dieciséis y dos mil diecisiete.</li> <li>Respecto a la información del <u>ejercicio dos mil dieciocho</u>, en el formato de Presupuesto anual asignado se omitió la publicación de los trimestres primero, tercero y cuarto. Respecto al segundo trimestre, uno de los hipervínculos emite otro documento diverso al aplicable, y el otro hipervínculo dirige a su portal, pero no al que se refiere el formato. Del formato Ejercicio de los egresos presupuestarios no se publicó la información de los trimestres primero y cuarto, y de la información de los trimestres segundo y tercero, no se requisó la mayoría de los registros por cuanto hace al hipervínculo que establece el formato y agregó uno que corresponde a su portal de transparencia y no al documento aplicable. Relativo al formato de Cuenta Pública, si bien publicó la información de los cuatro trimestres, se encontró que el hipervínculo señalado no conduce al documento aplicable, sino a su portal de transparencia.</li> <li>Del <u>ejercicio dos mil diecinueve</u>, en los formatos de Presupuesto anual asignado y Cuenta Pública, los hipervínculos</li> </ul>



<p>transparencia, pero no los documentos a que se refiere el formato.</p> <p>Del formato del Ejercicio de los egresos presupuestarios, se omitió la publicación de la información de los trimestres tercero y cuarto;</p> <p>De la Cuenta pública, se omitió la publicación de la información de los trimestres tercero y cuarto, y en los hipervínculos del formato se encontró remite a la página de transparencia del sujeto obligado y no al documento a que hace referencia el formato.</p>	<p>señalados no conducen a los documentos y portal aplicable, ya que señaló su propio portal de transparencia.</p> <p>En el formato de Ejercicio de los egresos presupuestarios, en la información del primer trimestre, señaló como fecha de término del periodo que se informa el 30/03/2018, debiendo ser 31/03/2019. En los trimestres primero y segundo, señaló el mismo hipervínculo, el cual, si corresponde a la información a publicar, pero contiene información de enero a febrero de ese año, sin que sea acorde a los periodos reportados. De los trimestres tercero y cuarto, el hipervínculo corresponde a su portal de transparencia, pero no al establecido en el formato.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Del <u>ejercicio dos mil veinte</u>, se advirtió que publicó los cuatro trimestres en los tres formatos aplicables, sin embargo, en todos los trimestres la información contenida en los hipervínculos aplicables no se refieren a los establecidos en cada uno de los formatos, ya que señaló su propio portal de transparencia.</li> </ul>
--	---

En ese tenor, con base en la diligencia de inspección elaborada por la Dirección de Asuntos Jurídicos de este Instituto, tanto al Portal de Transparencia del sujeto obligado como en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT), con fundamento en lo dispuesto por los artículos 40 de la Ley de la materia, 372, 373 y 374 del Reglamento Interior del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, abrogado y aplicable al presente procedimiento en términos del Tercer Transitorio del Reglamento Interior vigente, se tiene que si bien el sujeto obligado publica diversa información en las obligaciones de transparencia previstas en las fracciones **VIII, IX y XXI** del artículo 15, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, la misma no cumple en su totalidad con lo previsto en los Lineamientos Generales y Lineamientos Técnicos Generales aplicables en cada caso, por considerarse que incumplió con la publicación y conservación de diversa información en las plataformas digitales, y porque no toda la información publicada cumplió con lo previsto en los lineamientos aplicables.

Por lo anteriormente señalado, este Órgano Garante determina que la presente denuncia deviene **parcialmente fundada**.

**TERCERO. Efectos del fallo.** Al resultar **parcialmente fundada** la denuncia por incumplimiento a las obligaciones de transparencia se ordena al sujeto obligado a publicar la información en su totalidad del contenido del **artículo 15, fracciones VIII, IX y XXI** de la Ley de Transparencia del Estado de Veracruz, de conformidad con los Lineamientos aplicables.

Para dar cumplimiento a la presente resolución, tanto en su portal de transparencia como en la Plataforma Nacional de Transparencia, el sujeto obligado deberá atender las observaciones que le fueron realizadas en la diligencia de verificación realizada por la Dirección de Asuntos Jurídicos de este Instituto, mismas que han quedado plasmadas de manera general en la presente resolución, y dar cumplimiento en un plazo que no podrá exceder de cinco días, contados a partir de que cause estado la presente resolución, de conformidad con lo establecido en el artículo 41 de la Ley de Transparencia del Estado de Veracruz. Mismo que deberá informar a este Instituto en el término de tres días hábiles siguientes al que cumpla esta resolución.

Ahora bien, toda vez que el artículo 257, fracción VI de citada ley de la materia, señala que una de las causas de sanción por incumplimiento de las obligaciones establecidas en la Ley, es el no actualizar la información correspondiente a las obligaciones de transparencia en los plazos previstos en la ley; y como en el caso ya se advirtió que el sujeto obligado incumplió con lo establecido en dichas fracciones; y que este órgano colegiado cuenta con las atribuciones para garantizar el cumplimiento de la ley en materia de transparencia.

En consecuencia, ante el incumplimiento del área del sujeto obligado encargado de publicar la información relativa al artículo 15, fracciones **VIII, IX** y **XXI** de la Ley de Transparencia, en este caso, quien ocupa el puesto de (Tesorería/Área de Recursos Humanos o equivalente) responsable de no cumplir con la obligación de transparencia, conforme a las constancias que obran en el presente expediente, este órgano determina sancionar la conducta con el **APERIBIMIENTO**; siendo innecesario realizar la individualización de la sanción en virtud de que se está imponiendo la pena mínima y con ello no se violenta ninguna garantía, lo que encuentra sustento en la jurisprudencia de rubro y texto siguiente:

...

**"PENNA MÍNIMA QUE NO VIOLA GARANTÍAS"**. El incumplimiento de las reglas para la individualización de la pena no causa agravio que amerite la protección constitucional, si el sentenciador impone el mínimo de la sanción que la ley señala para el delito cometido. Apéndice 1917-2000, Tomo II, Materia Penal, Jurisprudencia, Suprema Corte de Justicia de la Nación, página 183, Primera Sala, tesis 247

...

Y para el caso de que, en el plazo concedido en la presente resolución, el sujeto obligado no dé cumplimiento a la actualización de su portal de transparencia y la Plataforma Nacional de Transparencia, se le impondrá una multa administrativa y una adicional por cada día que persista el incumplimiento, lo anterior atento a lo señalado en el artículo 258 de la ley de la materia.

Por lo expuesto y fundado, el Pleno del Instituto resuelve al tenor de los siguientes:

### PUNTOS RESOLUTIVOS

**PRIMERO.** Se declara parcialmente fundada la denuncia por incumplimiento a las obligaciones de transparencia y se ordena al sujeto obligado el cumplimiento de la resolución en términos de lo expuesto en el considerando tercero del presente fallo. Lo que deberá realizar en un plazo que no podrá exceder de cinco días, contados a partir de que cause estado la presente resolución.

**SEGUNDO.** Se impone al área del sujeto obligado encargada de publicar la información relativa al artículo 15, fracciones VIII, IX y XXI de la Ley de Transparencia (Tesorería o equivalente/Área de Recursos Humanos o equivalente) conforme a la tabla de aplicabilidad del sujeto obligado— la sanción consistente en el **APERCIBIMIENTO**. Se solicita al Titular de la Unidad de Transparencia del ente obligado, que en auxilio de las labores de este instituto se notifique personalmente la presente resolución al área anteriormente mencionada y remita de inmediato las constancias respectivas.

**TERCERO.** Digitalícese y remítase a las partes la diligencia de verificación realizada por la Dirección de Asuntos Jurídicos de este Instituto mencionada en el presente fallo, adjunto a la notificación que se haga de la presente resolución, para que se impongan de su contenido.

**CUARTO.** Una vez fenecido el plazo concedido en la presente resolución, el sujeto obligado no diera cumplimiento a la actualización de su portal de transparencia y al Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT) se le impondrá una multa administrativa y una adicional por cada día que persista el incumplimiento, lo anterior atento a lo señalado en el artículo 258 de la ley de la materia.

**QUINTO.** Se informa al denunciante que, en términos del artículo 41 de la Ley de Transparencia, podrá impugnar la resolución a través del juicio de amparo que corresponda, en los términos de la legislación aplicable.

**SEXTO.** Se indica al sujeto obligado que:

- a) En el término de tres días hábiles siguientes al que cumpla esta resolución, deberá informar a este instituto de dicho cumplimiento;
- b) Se previene al titular de la Unidad de Transparencia que, en caso de desacato de esta resolución, se dará inicio a los procedimientos contemplados por la ley de la materia.

Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 41 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Notifíquese la presente resolución en términos de Ley, y, en su oportunidad, archívese como asunto definitivamente concluido.

Así lo resolvieron por **UNANIMIDAD** de votos los integrantes del Pleno de este Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, en términos del artículo 89 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, ante la Secretaria Auxiliar en funciones de Secretaria de Acuerdos, de conformidad con lo establecido en el numeral 113 fracción X de la Ley en cita, con quien actúa y da fe.




**Naldy Patricia Rodríguez Lagunes**  
**Comisionada Presidenta**



**María Magda Zayas Muñoz**  
**Comisionada**



**José Alfredo Corona Lizarraga**  
**Comisionado**



**Ana Silvia Peralta Sánchez**  
**Secretaria Auxiliar en funciones**  
**de Secretaria de Acuerdos**

**DENUNCIA POR INCUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA**

**EXPEDIENTE:** IVAI-DIOT/370/2020/I

**SUJETO OBLIGADO:** Ayuntamiento de las Minas, Veracruz.

En la ciudad de Xalapa de Enríquez, Veracruz, siendo las nueve horas del día veinte de enero de dos mil veintiuno, la Lic. Janett Chávez Rosales, Directora de Asuntos Jurídicos del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, de conformidad con lo dispuesto en los numerales 39, párrafo segundo de la Ley de Transparencia y 40, fracción XVII, del Reglamento Interior del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, publicado en la Gaceta Oficial, Órgano del Gobierno del Estado de Veracruz, Número Extraordinario 400, el seis de octubre de dos mil veinte, procede a desahogar la DILIGENCIA DE VERIFICACIÓN del cumplimiento de las obligaciones de transparencia al portal del sujeto obligado, en la dirección electrónica que se tiene registrada en la Dirección de Capacitación y Vinculación Ciudadana, siendo: [www.lasminas.gob.mx](http://www.lasminas.gob.mx) así como al Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT), respecto de la publicación y actualización de la información que señala el artículo 15, fracciones VIII, IX y XXI de la Ley de la materia, procediendo en los términos siguientes:

Primeramente, es preciso señalar que la verificación se realizará de manera separada por cada una de las fracciones denunciadas. Especificado lo anterior, se procede a desahogar la diligencia de verificación como a continuación se describe.

Considerando que al formular la denuncia el particular no señaló el periodo denunciado, lo procedente es realizar la presente diligencia atendiendo a la información que el sujeto debía mantener publicada a la fecha en que se presentó la denuncia.

Es oportuno señalar lo previsto en los acuerdos ODG/SE-87/14/08/2019 y ODG/SE-45/26/06/2020, emitidos en por el pleno de este Órgano Garante, en los que se estableció que la información que debía encontrarse publicada en el **portal de transparencia respecto del ejercicio dos mil diecinueve, correspondería al primero y segundo trimestre, estando exento de publicar la información relativa a los trimestres tercero y cuarto del año dos mil diecinueve, y del primer trimestre del ejercicio dos mil veinte.**

**1. Fracción VIII, del artículo 15 de la Ley de Transparencia.**

...  
Artículo 15. Los sujetos obligados deberán publicar y mantener actualizada la información pública, de conformidad con los lineamientos que para el caso expida el Sistema Nacional, al inicio de cada año o dentro de los siguientes diez días naturales a que surja alguna

modificación, de acuerdo con sus atribuciones y a disposición de cualquier interesado, conforme a lo siguiente:

...  
VIII. La remuneración bruta y neta de todos los servidores públicos de base o de confianza, de todas las percepciones, incluyendo sueldos, prestaciones, gratificaciones, primas, comisiones, dietas, bonos, estímulos, ingresos y sistemas de compensación bruta y sus deducciones e importe neto, señalando la periodicidad de dicha remuneración. En las prestaciones estarán comprendidas, en su caso, seguros, prima vacacional, aguinaldo, ayuda para despensa o similares, vacaciones, apoyo a celular, gastos de representación, apoyo por uso de vehículo propio, bonos o gratificaciones extraordinarias y las demás que, por conceptos similares, reciban los servidores públicos del sujeto obligado;  
...

Información que los sujetos obligados deben publicar atendiendo a lo previsto en los *Lineamientos Generales para la publicación de la información de las obligaciones establecidas en la Ley Número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia*, mismos que establecen lo siguiente:

...  
Con base en lo establecido en el artículo 3, fracción XVIII de la Ley General, los servidores públicos son:

"Los mencionados en el párrafo primero del artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y sus correlativos de las Entidades Federativas y municipios que establezcan las Constituciones de los Estados y el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal".

Asimismo, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece en el párrafo primero del artículo 108 lo siguiente:

"...a los representantes de elección popular, a los miembros del Poder Judicial Federal y del Poder Judicial del Distrito Federal, los funcionarios y empleados y, en general, a toda persona que desempeñe un empleo, cargo o comisión de cualquier naturaleza en el Congreso de la Unión, en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal o en la Administración Pública Federal o en el Distrito Federal, así como a los servidores públicos de los organismos a los que esta Constitución otorgue autonomía, quienes serán responsables por los actos u omisiones en que incurran en el desempeño de sus respectivas funciones."

(...)

Lo anterior permite a cada sujeto obligado identificar claramente cuál información deberá publicar en este rubro a fin de cumplir con el principio de máxima publicidad y proporcionar, a través de su sitio de

transparencia y de la Plataforma Nacional, la información de todos(as) los(as) servidores(as) públicos(as) de base, de confianza, integrantes, miembros del sujeto obligado y/o toda persona que desempeñe un empleo, cargo o comisión y/o ejerza actos de autoridad, relativa a: la remuneración bruta y neta de conformidad con los tabuladores de sueldos y salarios que les corresponda, todas las percepciones en efectivo o en especie, sueldos, prestaciones, gratificaciones, primas, comisiones, dietas, bonos, estímulos, apoyos económicos, ingresos sistemas de compensación, entre otros, señalando la periodicidad de dicha remuneración.

De igual manera en las prestaciones los sujetos deberán comprender: seguros, prima vacacional, aguinaldo, ayuda para despensa o similares, vacaciones, apoyo a celular, gastos de representación, apoyo por uso de vehículo propio, bonos o gratificaciones extraordinarias y las demás que, por conceptos similares, reciban los servidores públicos del sujeto obligado.

En caso de que no sea asignado alguno de los rubros anteriores de acuerdo con la normativa correspondiente, se deberá indicar mediante una nota fundamentada, motivada y actualizada al período que corresponda.

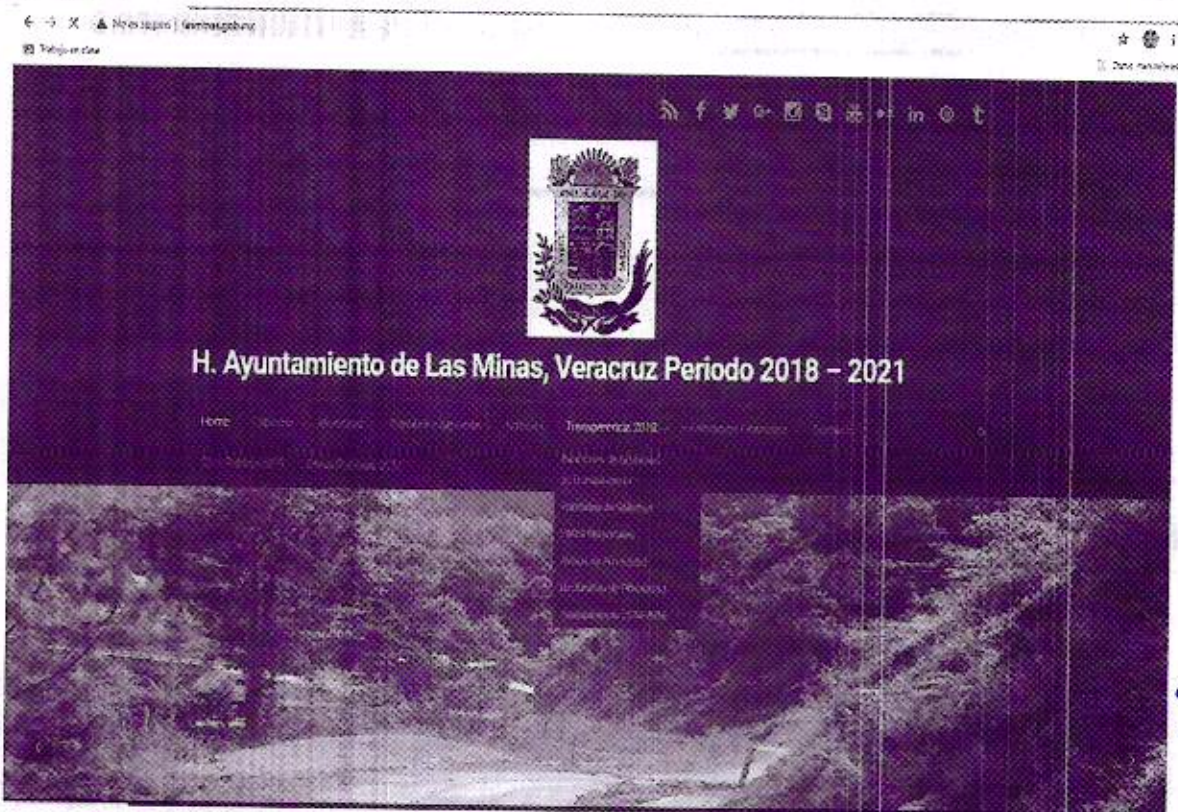
...

Información cuyo periodo de actualización es trimestral, debiendo conservarse la información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio anterior.

Por ese motivo y atendiendo a lo previamente señalado, se procederá a verificar si el sujeto obligado publicó en su **portal de transparencia** la información correspondiente a los **trimestres primero y segundo del ejercicio dos mil diecinueve, y de los trimestres segundo y tercero del ejercicio dos mil veinte**; mientras que respecto a la **plataforma nacional de transparencia**, se verificará si se publicó la información relativa a los **cuatro trimestres del ejercicio dos mil diecinueve y de los primeros tres trimestres del ejercicio dos mil veinte**.

#### Verificación realizada al Portal de Transparencia del Sujeto Obligado

Se procedió a inspeccionar el Portal del Sujeto Obligado en la dirección electrónica mencionada de esta verificación, ingresando al apartado denominado "Transparencia 2018", como se muestra de la impresión de pantalla:



Se identificó la fracción VIII del artículo 15 de la Ley de Transparencia:

Inicio

Administración

Administración

- III. Facultades de cada área administrativa
- IV. Misiones y objetivos de las áreas administrativas
- V. Indicadores de gestión de interés público o trascendencia social
- VI. Indicadores de objetivos y resultados
- VII. Directorio de Servidores Públicos
- VIII. Remuneración base y nota de todos los Servidores Públicos de base o de confianza
- IX. Gastos de representación y viajes e informes de comisiones
- X. Número total de plazas de personal de base y de confianza
- XI. Contrataciones de servicios profesionales por honorarios
- XII. Denuncia de la Unidad de Transparencia
- XIV. Convocatorias o concursos para ocupar cargos públicos
- XV. Programas de subvenciones, estímulos y apoyos
- XVI. Condiciones generales de trabajo, controles o convenios que regulen las relaciones laborales del personal de base o de confianza
- XVII. Información Curricular

Se procedió a identificar el ejercicio dos mil diecinueve, encontrándose un apartado relativo al segundo trimestre del año dos mil diecinueve, sin embargo, al descargar el formato de Excel aplicable, se advirtió que contiene información de los cuatro trimestres del año dos mil dieciocho y del primer trimestre del dos mil diecinueve, como se muestra:

Inicio

Administración

Administración

- III. Facultades de cada área administrativa
- IV. Misiones y objetivos de las áreas administrativas
- V. Indicadores de gestión de interés público o trascendencia social
- VI. Indicadores de objetivos y resultados
- VII. Directorio de Servidores Públicos
- VIII. Remuneración base y nota de todos los Servidores Públicos de base o de confianza

Áreas responsables: [Áreas responsables](#)

Unidad administrativa: [Unidad administrativa](#)

Fecha de ejercicio: [Fecha de ejercicio](#)

- 2018
- 2019
- Unidad administrativa: [Unidad administrativa](#)
- Segundo Trimestre 2019
- Remuneración base y nota de todos los Servidores Públicos de base o de confianza

Inicio

Administración

Administración

2018

2019

Unidad administrativa: [Unidad administrativa](#)

Segundo Trimestre 2019

Remuneración base y nota de todos los Servidores Públicos de base o de confianza

A	B	C	D	E	F	G	
TÍTULO	NOMBRE CORTO						DESCRIPCIÓN
servidores públicos de base o de confianza	LTAIPVIL15VIII						
Ejercicio	Fecha de inicio del periodo que se informa	Fecha de término del periodo que se informa	Tipo de integrante del sujeto obligado	Clave o nivel del puesto	Denominación o descripción del puesto		
Qxk7UvYH934=	2018	01/01/2018	30/03/2018	Funcionario	Presidencia	Es el órgano ejecutor de las determinaciones y acuerdos que tome el Ayuntamiento, así como el responsable de administración pública vecinal	
L2ZMe6Qzc=	2018	01/01/2018	30/03/2018	Empleado	Presidencia	Chofer	
D4qc80Bqf0=	2018	01/01/2018	30/03/2018	Empleado	Presidencia	Es quien tiene la función de recibir a quienes, en sitios abiertos al público, mediante llamado telefónico o personalmente,	





Excel spreadsheet showing employee data for the period 2018. The spreadsheet includes columns for 'Ejercicio', 'Fecha de inicio del periodo que se informa', 'Fecha de término del periodo que se informa', 'Tipo de integrante del sujeto obligado', 'Clave o nivel del puesto', and 'Denominación o descripción del puesto'. The data is organized into rows with headers and specific employee records.

	A	B	C	D	E	F	G
2	TITULO		NOMBRE CORTO				DESCRIP
3	servidores públicos de base o de confianza		LTAIPVIL15VIII				
7	Ejercicio	Fecha de inicio del periodo que se informa	Fecha de término del periodo que se informa	Tipo de integrante del sujeto obligado	Clave o nivel del puesto	Denominación o descripción del puesto	
131	7F-FVLErQcl-	2018	01/04/2018	30/09/2018	Funcionario	Presidencia	Presidencia
132	D7aq5Iz5Yd4+	2018	01/04/2018	30/06/2018	Empleado	Presidencia	Presidencia
133	1bmsQaH0aMg-	2018	01/04/2018	30/09/2018	Empleado	Presidencia	Presidencia

Excel spreadsheet showing employee data for the period 2018. The spreadsheet includes columns for 'Ejercicio', 'Fecha de inicio del periodo que se informa', 'Fecha de término del periodo que se informa', 'Tipo de integrante del sujeto obligado', 'Clave o nivel del puesto', and 'Denominación o descripción del puesto'. The data is organized into rows with headers and specific employee records.

	A	B	C	D	E	F	G
2	TITULO		NOMBRE CORTO				DESCRIP
3	servidores públicos de base o de confianza		LTAIPVIL15VIII				
7	Ejercicio	Fecha de inicio del periodo que se informa	Fecha de término del periodo que se informa	Tipo de integrante del sujeto obligado	Clave o nivel del puesto	Denominación o descripción del puesto	
249	6wFyLdLEM-	2018	01/07/2018	30/09/2018	Funcionario	Presidencia	Presidencia
250	TH0r9Rpch0-	2018	01/07/2018	30/09/2018	Empleado	Presidencia	Presidencia
251	Sobaupa+DGY-	2018	01/07/2018	30/09/2018	Empleado	Presidencia	Presidencia
252	2LVyO4AwEE-	2018	01/07/2018	30/09/2018	Empleado	Presidencia	Presidencia
252	BuczSRM7hpg-	2018	01/07/2018	30/09/2018	Empleado	Presidencia	Presidencia

Excel spreadsheet showing employee data for the period 2018. The spreadsheet includes columns for 'Ejercicio', 'Fecha de inicio del periodo que se informa', 'Fecha de término del periodo que se informa', 'Tipo de integrante del sujeto obligado', 'Clave o nivel del puesto', and 'Denominación o descripción del puesto'. The data is organized into rows with headers and specific employee records.

	A	B	C	D	E	F	G
2	TITULO		NOMBRE CORTO				DESCRIP
3	servidores públicos de base o de confianza		LTAIPVIL15VIII				
7	Ejercicio	Fecha de inicio del periodo que se informa	Fecha de término del periodo que se informa	Tipo de integrante del sujeto obligado	Clave o nivel del puesto	Denominación o descripción del puesto	
366	B0B94im8Cpk01+e4XZNV8A==	2018	01/10/2018	31/12/2018	Funcionario	Presidencia	Presidencia
367	5XL7r16U8wg01+e4XZNV8A==	2018	01/10/2018	31/12/2018	Empleado	Presidencia	Presidencia
368	r12cbtpwg01+e4XZNV8A==	2018	01/10/2018	31/12/2018	Empleado	Presidencia	Presidencia



TÍTULO		NOMBRE CORTO		DESCRIPCIÓN		
servidores públicos de base o de confianza		LTAIPVIL15VIII				
Ejercic	Fecha de inicio del periodo que se informa	Fecha de término del periodo que se informa	Tipo de integrante del sujeto obligado	Clave o nivel del puesto	Denominación o descripción del puesto	
P1meu3e1kGQ01 2019 +e4XZNV8A==	01/01/2019	30/03/2019	Funcionario	Presidencia	Presidencia	
KZnNH1a1o401 2019 e4XZNV8A==	01/01/2019	30/03/2019	Empleado	Presidencia	Presidencia	
mVWVJbBKL401 2019 +e4XZNV8A==	01/01/2019	30/03/2019	Empleado	Presidencia	Presidencia	

Respecto de la información el **primer trimestre del ejercicio dos mil diecinueve**, se encontraron **ciento catorce registros**, mismos que cumplen con lo previsto en los Lineamientos Generales aplicables, como se observa a continuación:

TÍTULO		NOMBRE CORTO		DESCRIPCIÓN			Denominación del cargo
servidores públicos de base o de confianza		LTAIPVIL15VI					
Ejercic	Fecha de inicio del periodo que se informa	Fecha de término del periodo que se informa	Tipo de integrante del sujeto obligado	Clave o nivel del puesto	Denominación o descripción del puesto		Denominación del cargo
o1FwHDzP1 2019 +e4XZNV8A==	01/01/2019	30/03/2019	Empleado	Recurso Material	Recurso Material		Auxiliar
P1HCoKq3TA01 2019 +e4XZNV8A==	01/01/2019	30/03/2019	Empleado	Recurso Material	Recurso Material		Auxiliar
m1Arymree01 2019 +e4XZNV8A==	01/01/2019	30/03/2019	Empleado	Recurso Material	Recurso Material		Auxiliar
hVqDPCVZ+401 2019 +e4XZNV8A==	01/01/2019	30/03/2019	Empleado	Recurso Material	Recurso Material		Auxiliar
oB+EDF30J01 2019 +e4XZNV8A==	01/01/2019	30/03/2019	Empleado	Recurso Material	Recurso Material		Auxiliar

Sin embargo, de la información publicada no se encontró la relativa a los trimestres segundo del ejercicio dos mil diecinueve, y del segundo y tercero del dos mil veinte, incumpliendo con lo previsto en los Lineamientos Generales aplicables.

**OBSERVACIONES:**

Respecto a la información objeto de verificación, se encontró la publicación de la información correspondiente al primer trimestre del ejercicio dos mil diecinueve, **omitiendo la información respecto al segundo trimestre del ejercicio dos mil diecinueve y de los trimestres segundo y tercero del ejercicio dos mil veinte**, inobservando lo previsto en los Lineamientos Generales.

### Verificación realizada a la Plataforma Nacional de Transparencia

Se ingresó a la consulta pública de la Plataforma, y se procedió a localizar la información de la fracción VIII, del artículo 15 de la Ley, correspondiente al ejercicio dos mil diecinueve del Ayuntamiento de las Minas, encontrándose mil doscientos cincuenta y un registros, como se observa:



The screenshot shows the 'PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA' interface. A search filter for 'Ayuntamiento de las Minas' is applied. The results show 1251 records. A table of results is visible, with columns for 'Tipo de régimen del...', 'Denominación o descripción', 'Desempeño del cargo', 'Área de adscripción', 'Nombre (s) del servidor', 'Primer apellido del serv.', and 'Salario en...'. The table lists several 'Servidor público de confianza' records for the 'Ayuntamiento de las Minas'.

Tipo de régimen del...	Denominación o descripción	Desempeño del cargo	Área de adscripción	Nombre (s) del servidor	Primer apellido del serv.	Salario en...
Servidor público de confianza	Recursos Materiales	Auxiliar	Recursos Materiales	Alva	Blas	21
Servidor público de confianza	Recursos Materiales	Auxiliar	Recursos Materiales	Fernando	More	26
Servidor público de confianza	Recursos Materiales	Auxiliar	Recursos Materiales	Asención	Quiro	26
Servidor público de confianza	Recursos Materiales	Auxiliar	Recursos Materiales	Fernando	Quiro	26
Servidor público de confianza	Recursos Materiales	Auxiliar	Recursos Materiales	Jose Luis	Caro	26
Servidor público de confianza	Empleados	Auxiliar	Empleados	José Antonio	Gil	302
Servidor público de confianza	Presidencia	Auxiliar	Presidencia	Enrique Ricardo	Rodríguez	24
Servidor público de confianza	Recursos Materiales	Auxiliar	Recursos Materiales	Fabrizio	Molin	400

Se descargaron los dos formatos de Excel que emite la Plataforma. En el primero de ellos, se encontró información de los años dos mil dieciocho y dos mil diecinueve, como se aprecia de las siguientes capturas de pantalla:



Microsoft Excel 2010 (Modo de compatibilidad) - Excel

Formato: La remuneración bruta y neta de los servidores públicos de base o de confianza, de todas las percepciones

ID	Ejercicio	Fecha de Inicio Del Periodo Que Se Informa	Fecha de Término Del Periodo Que Se Informa	Tipo de Integrante Del Sujeto Obligado	Clave O Nivel Del Puesto	Denominación
10490940	2018	01/10/2018	31/12/2018	Servidor público de confianza	Recurso Materiales	Recurso
10490939	2018	01/10/2018	31/12/2018	Servidor público de confianza	Recurso Materiales	Recurso
10490938	2018	01/10/2018	31/12/2018	Servidor público de confianza	Recurso Materiales	Recurso
10490937	2018	01/10/2018	31/12/2018	Servidor público de confianza	Recurso Materiales	Recurso
10490876	2018	01/10/2018	31/12/2018	Servidor público de confianza	DIF	DIF

Microsoft Excel 2010 (Modo de compatibilidad) - Excel

Formato: La remuneración bruta y neta de los servidores públicos de base o de confianza, de todas las percepciones

ID	Ejercicio	Fecha de Inicio Del Periodo Que Se Informa	Fecha de Término Del Periodo Que Se Informa	Tipo de Integrante Del Sujeto Obligado	Clave O Nivel Del Puesto	Denominación
14678976	2019	01/04/2019	30/06/2019	Servidor público de confianza	DIF	DIF
14678977	2019	01/04/2019	30/06/2019	Servidor público de confianza	DIF	DIF
14678969	2019	01/04/2019	30/06/2019	Servidor público de confianza	Fomento Agropecuario	Fomento A
14678968	2019	01/04/2019	30/06/2019	Servidor público de confianza	Fomento Agropecuario	Fomento A
14678966	2019	01/04/2019	30/06/2019	Servidor público de confianza	Limpia Pública	Limpia Púb

Respecto de la información objeto de verificación, se encontró información del **segundo trimestre** del ejercicio dos mil diecinueve, pero solo se encontraron **doce registros**, como se muestra:

INFORMACION\_530\_28174 (Modo de computación) - Excel

Nombre del Sujeto Obligado: Ayuntamiento de Las Minas  
 Normativa: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el estado de Veracruz de Ignacio de la Llave  
 Formato: La remuneración bruta y neta de todos los servidores públicos de base o de confianza, de todas las percepciones

ID	Ejercicio	Fecha de Inicio Del Periodo Que Se Informa	Fecha de Término Del Periodo Que Se Informa	Tipo de Integrante Del Sujeto Obligado	Clave O Nivel Del Puesto	Descripción
14678978	2019	01/04/2019	30/06/2019	Servidor público de confianza	DIF	DIF
14678977	2019	01/04/2019	30/06/2019	Servidor público de confianza	DIF	DIF
14678969	2019	01/04/2019	30/06/2019	Servidor público de confianza	Fomento Agropecuario	Fomento A
14678968	2019	01/04/2019	30/06/2019	Servidor público de confianza	Fomento Agropecuario	Fomento A
14678966	2019	01/04/2019	30/06/2019	Servidor público de confianza	Limpia Pública	Limpia Púb

Posteriormente, se accedió al segundo formato de Excel que emitió el sistema, el cual contiene información de los ejercicios dos mil dieciocho, dos mil diecinueve y dos mil veinte, como se observa:

INFORMACION\_530\_12134 (Modo de computación) - Excel

Nombre del Sujeto Obligado: Ayuntamiento de Las Minas  
 Normativa: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el estado de Veracruz de Ignacio de la Llave  
 Formato: La remuneración bruta y neta de todos los servidores públicos de base o de confianza, de todas las percepciones

ID	Ejercicio	Fecha de Inicio Del Periodo Que Se Informa	Fecha de Término Del Periodo Que Se Informa	Tipo de Integrante Del Sujeto Obligado	Clave O Nivel Del Puesto	Descripción
785 7103503	2018	01/01/2018	30/03/2018	Servidor público de confia	Mantenimient	
786 7103502	2018	01/01/2018	30/03/2018	Servidor público de confia	Mantenimient	
787 7103471	2018	01/01/2018	30/03/2018	Servidor público de confia	Mantenimient	
788 7103470	2018	01/01/2018	30/03/2018	Servidor público de confia	Mantenimient	





INFORMACIONAL\_VA\_12/19 [Modo de compatibilidad] - Excel

1	Nombre del Sujeto Obligado:	Ayuntamiento de Las Minas				
2	Normativa:	Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el estado de Veracruz de Ignacio de la Llave				
3	Formato:	La remuneración bruta y neta de todos los servidores públicos de base o de confianza, de todas las percepciones				
4						
5	ID	Ejercicio	Fecha de Inicio Del Periodo Que Se Informa	Fecha de Término Del Periodo Que Se Informa	Tipo de Integrante Del Sujeto Obligado	Clave O Nivel Puesto
670	12110180	2019	01/01/2019	30/03/2019	Servidor público de confianza	Recurso M...
671	12110179	2019	01/01/2019	30/03/2019	Servidor público de confianza	Recurso M...
672	12110170	2019	01/01/2019	30/03/2019	Servidor público de confianza	Educación y c...
673	12110169	2019	01/01/2019	30/03/2019	Servidor público de confianza	Biblioteca

INFORMACIONAL\_VA\_12/20 [Modo de compatibilidad] - Excel

1	Nombre del Sujeto Obligado:	Ayuntamiento de Las Minas				
2	Normativa:	Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el estado de Veracruz de Ignacio de la Llave				
3	Formato:	La remuneración bruta y neta de todos los servidores públicos de base o de confianza, de todas las percepciones				
4						
5	ID	Ejercicio	Fecha de Inicio Del Periodo Que Se Informa	Fecha de Término Del Periodo Que Se Informa	Tipo de Integrante Del Sujeto Obligado	Clave O Nivel Puesto
223	20518883	2020	01/01/2020	31/03/2020	Servidor público de confianza	Recurso M...
224	20518882	2020	01/01/2020	31/03/2020	Servidor público de confianza	Recurso M...
225	20518851	2020	01/01/2020	31/03/2020	Servidor público de confianza	Recurso M...
226	20518850	2020	01/01/2020	31/03/2020	Servidor público de confianza	Recurso M...

Se procedió a localizar la información del ejercicio dos mil diecinueve, encontrándose que publica la relativa a los trimestres primero, segundo y tercero de ese año, **omitiendo la publicación del cuarto trimestre**. En el **primer trimestre publica ciento catorce registros**; en el **segundo noventa y nueve registros**; y en el **tercero ciento doce registros**, como se advierte de las siguientes capturas de pantalla:

**Screenshot 1: Q1 2019**

ID	Ejercicio	Fecha de Inicio Del Periodo Que Se Informa	Fecha de Término Del Periodo Que Se Informa	Tipo de Integrante Del Sujeto Obligado	Clave O Nivel Puesto
670	2019	01/01/2019	30/03/2019	Servidor público de confianza	Recurso M
671	2019	01/01/2019	30/03/2019	Servidor público de confianza	Recurso M
672	2019	01/01/2019	30/03/2019	Servidor público de confianza	Educación y d
673	2019	01/01/2019	30/03/2019	Servidor público de confianza	Biblioteca

**Screenshot 2: Q2 2019**

ID	Ejercicio	Fecha de Inicio Del Periodo Que Se Informa	Fecha de Término Del Periodo Que Se Informa	Tipo de Integrante Del Sujeto Obligado	Clave O Nivel Puesto
784	2019	01/04/2019	30/06/2019	Servidor público de confianza	Obras Públicas
792	2019	01/04/2019	30/06/2019	Servidor público de confianza	Secretaría
909	2019	01/04/2019	30/06/2019	Servidor público de confianza	Sindicatura
910	2019	01/04/2019	30/06/2019	Servidor público de confianza	Sindicatura

**Screenshot 3: Q3 2019**

ID	Ejercicio	Fecha de Inicio Del Periodo Que Se Informa	Fecha de Término Del Periodo Que Se Informa	Tipo de Integrante Del Sujeto Obligado	Clave O Nivel Puesto
475	2019	01/07/2019	30/09/2019	Servidor público de confianza	Recurso M
476	2019	01/07/2019	30/09/2019	Servidor público de confianza	Recurso M
477	2019	01/07/2019	30/09/2019	Servidor público de confianza	Recurso M
478	2019	01/07/2019	30/09/2019	Servidor público de confianza	Recurso M

Enseguida, se procedió a inspeccionar la información del ejercicio dos mil veinte, encontrándose que publica los trimestres primero segundo y tercero. En el **primer trimestre**, publica **ciento doce registros**; en el **segundo ciento once** y en el **tercero doscientos diecisiete registros**, como se observa:



INFORMACIÓN 01\_370\_12184 (Modo de compatibilidad) - Excel

Nombre del Sujeto Obligado: Ayuntamiento de Las Minas  
 Normativa: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el estado de Veracruz de Ignacio de la Llave  
 Formato: La remuneración bruta y neta de todos los servidores públicos de base o de confianza, de todas las percepciones

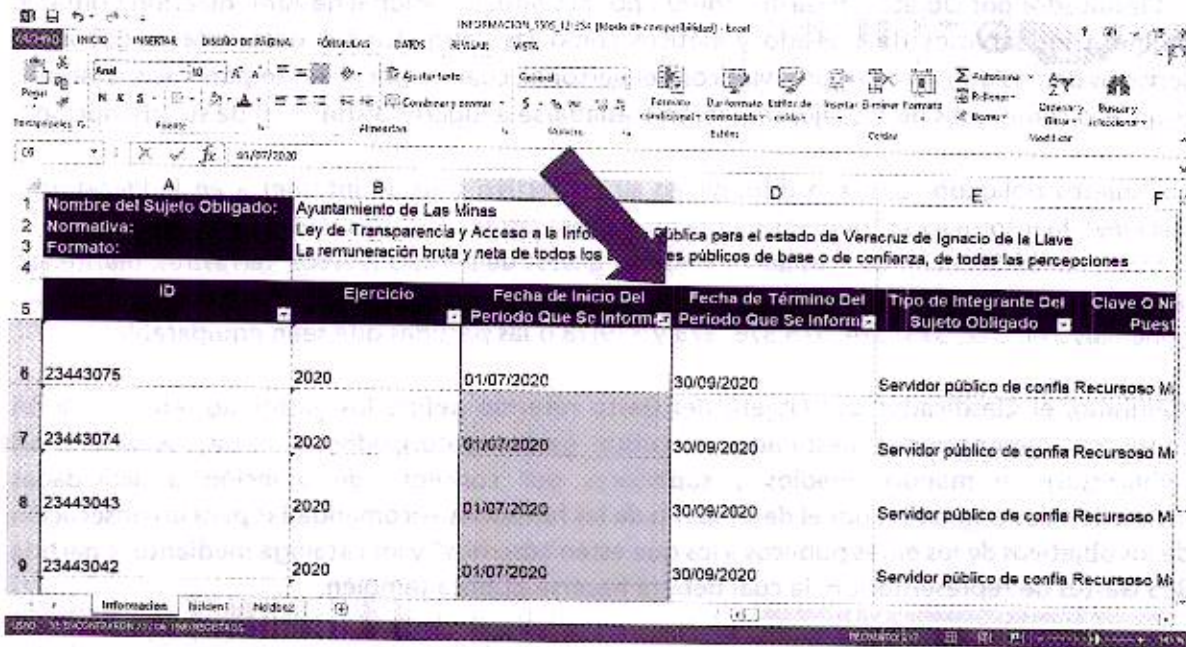
ID	Ejercicio	Fecha de Inicio Del Periodo Que Se Informa	Fecha de Término Del Periodo Que Se Informa	Tipo de Integrante Del Sujeto Obligado	Clave O Nivel Puesto
223 20518883	2020	01/01/2020	31/03/2020	Servidor público de confianza	Recurso Mi
224 20518882	2020	01/01/2020	31/03/2020	Servidor público de confianza	Recurso Mi
225 20518851	2020	01/01/2020	31/03/2020	Servidor público de confianza	Recurso Mi
226 20518850	2020	01/01/2020	31/03/2020	Servidor público de confianza	Recurso Mi

INFORMACIÓN 01\_370\_12184 (Modo de compatibilidad) - Excel

Nombre del Sujeto Obligado: Ayuntamiento de Las Minas  
 Normativa: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el estado de Veracruz de Ignacio de la Llave  
 Formato: La remuneración bruta y neta de todos los servidores públicos de base o de confianza, de todas las percepciones

ID	Ejercicio	Fecha de Inicio Del Periodo Que Se Informa	Fecha de Término Del Periodo Que Se Informa	Tipo de Integrante Del Sujeto Obligado	Clave O Nivel Puesto
335 21327257	2020	01/04/2020	30/06/2020	Servidor público de confianza	Recurso Mi
336 21327256	2020	01/04/2020	30/06/2020	Servidor público de confianza	Recurso Mi
337 21327255	2020	01/04/2020	30/06/2020	Servidor público de confianza	Recurso Mi
338 21327254	2020	01/04/2020	30/06/2020	Servidor público de confianza	Recurso Mi





ID	Ejercicio	Fecha de Inicio Del Periodo Que Se Informa	Fecha de Término Del Periodo Que Se Informa	Tipo de Integrante Del Sujeto Obligado	Clave O Número Puesto
23443075	2020	01/07/2020	30/09/2020	Servidor público de confianza	Recurso M...
23443074	2020	01/07/2020	30/09/2020	Servidor público de confianza	Recurso M...
23443043	2020	01/07/2020	30/09/2020	Servidor público de confianza	Recurso M...
23443042	2020	01/07/2020	30/09/2020	Servidor público de confianza	Recurso M...

De esto forma, se tiene que respecto al ejercicio dos mil veinte, si publica la información relativa a los tres primeros trimestres, siendo acorde a lo previsto en los Lineamientos Generales.

### OBSERVACIÓN FINAL

En el **portal de transparencia** del sujeto obligado no se encontró la publicación del **segundo trimestre del ejercicio dos mil diecinueve, ni de los trimestres segundo y tercero del ejercicio dos mil veinte**, incumpliendo con lo previsto en los Lineamientos Generales aplicables.

Tratándose de la **Plataforma Nacional de Transparencia**, el sujeto obligado omitió la publicación de la información del **cuarto trimestre del ejercicio dos mil diecinueve**, inobservando lo establecido en los Lineamientos Generales aplicables. Respecto del ejercicio dos mil veinte, no se encontró ninguna inconsistencia.

## 2. Fracción IX del artículo 15 de la Ley de Transparencia.

Artículo 15. Los sujetos obligados deberán publicar y mantener actualizada la información pública, de conformidad con los lineamientos que para el caso expida el Sistema Nacional, al inicio de cada año o dentro de los siguientes diez días naturales a que surja alguna modificación, de acuerdo con sus atribuciones y a disposición de cualquier interesado, conforme a lo siguiente:

IX. Los gastos de representación y viáticos, así como el objeto e informe de comisión correspondiente.

Información que los sujetos obligados deben publicar atendiendo a lo previsto los en los *Lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia*, mismos que establecen lo siguiente:

...

El Clasificador por Objeto del Gasto emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable define a los servicios de traslado y viáticos como las "asignaciones destinadas a cubrir los servicios de traslado, instalación y viáticos del personal, cuando por el desempeño de sus labores propias o comisiones de trabajo, requieran trasladarse a lugares distintos al de su adscripción".

Los sujetos obligados deberán difundir en su respectivo sitio de Internet y en la Plataforma Nacional, la información sobre los gastos erogados y asignados a las partidas que conforman el concepto 3700 Servicios de Traslado y Viáticos: gastos de pasajes (aéreos, terrestres, marítimos, lacustres y fluviales), servicios integrales de traslado, y otros servicios de traslado (partidas genéricas 371, 372, 373, 374, 375, 376, 378 y 379)<sup>18</sup> o las partidas que sean equiparables.

Asimismo, el Clasificador por Objeto del Gasto referido define los gastos de representación como las "asignaciones destinadas a cubrir gastos autorizados a los(as) servidores(as) públicos(as) de mandos medios y superiores por concepto de atención a actividades institucionales originadas por el desempeño de las funciones encomendadas para la consecución de los objetivos de los entes públicos a los que estén adscritos" y los cataloga mediante la partida 385 Gastos de representación, la cual deberá hacerse pública también.

En esta fracción se difundirá además la información relativa a este concepto respecto de los integrantes, miembros y/o toda persona que desempeñe un empleo, cargo o comisión en los sujetos obligados o ejerza actos de autoridad en los mismos, incluso cuando estas comisiones oficiales no supongan el ejercicio de recursos económicos.

Todos los sujetos obligados publicarán la información relativa a las partidas antes mencionadas o las que sean equivalentes de viáticos y gastos de representación, de tal forma que se cree un registro único por encargo o comisión, en el que se enlisten los nombres completos y cargos de los(as) servidores(as) públicos(as), integrantes, miembros y/o toda persona que desempeñe un empleo, cargo o comisión en los sujetos obligados y/o ejerza actos de autoridad en ellos y que hayan ejercido estos tipos de gastos, con las excepciones previstas en la Ley General<sup>21</sup>. Cuando así corresponda, se incluirá una nota fundamentada, motivada y actualizada al periodo correspondiente, especificando las razones por las cuales no se publica o no se cuenta con la información requerida.

...

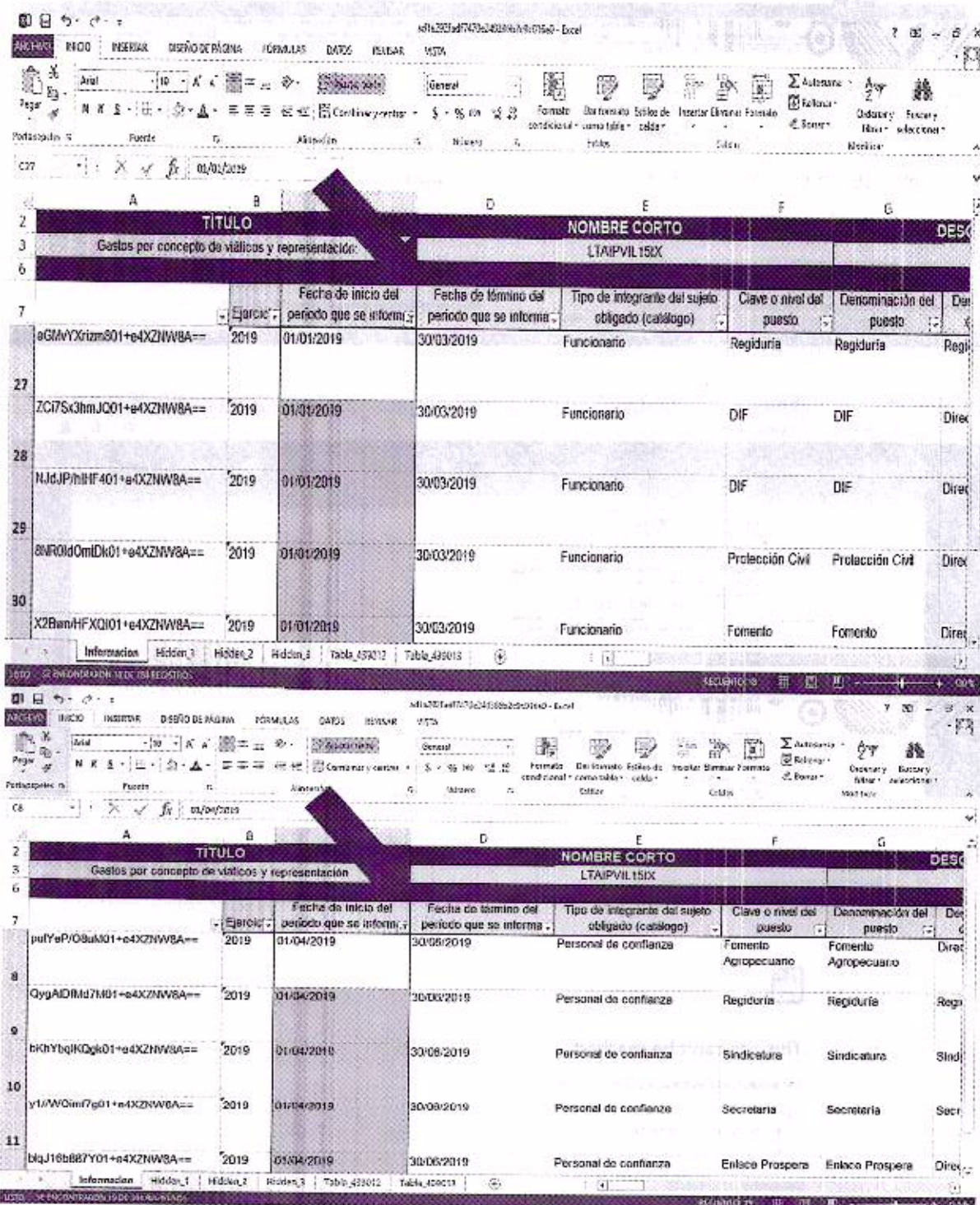
Información cuyo periodo de actualización es trimestral, debiendo conservarse la información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio anterior.

Por ese motivo y atendiendo a lo previamente señalado, se procederá a verificar si el sujeto obligado publicó en su **portal de transparencia** la información correspondiente a los **trimestres primero y segundo del ejercicio dos mil diecinueve, y de los trimestres segundo y tercero del ejercicio dos mil veinte**; mientras que respecto a la **plataforma nacional de transparencia**, se verificará si se publicó la información relativa a los **cuatro trimestres del ejercicio dos mil diecinueve y de los primeros tres trimestres del ejercicio dos mil veinte**.

#### **Verificación realizada al Portal de Transparencia del Sujeto Obligado**

Se procedió a inspeccionar la fracción IX del artículo 15 de la Ley, localizando información del dos mil dieciocho y dos mil diecinueve. Respecto del dos mil diecinueve, se descargó el formato de Excel en el que se encontró la información del primero y segundo trimestre. En el **primer trimestre** se

encontraron **dieciocho registros** y en el **segundo diecinueve**, como se observa:

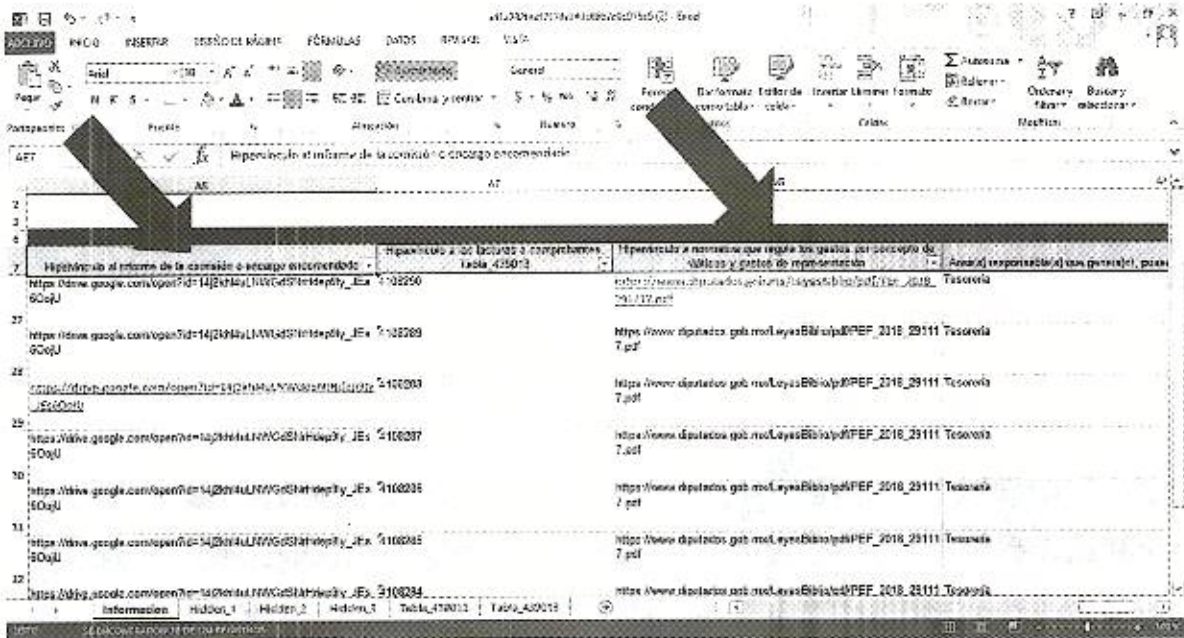


TÍTULO		NOMBRE CORTO		DESCRIPCIÓN		
Gastos por concepto de viáticos y representación:		LTAIPVIL15X				
Ejercicio	Fecha de inicio del periodo que se informa	Fecha de término del periodo que se informa	Tipo de integrante del sujeto obligado (catálogo)	Clave o nivel del puesto	Denominación del puesto	Descripción
2019	01/01/2019	30/03/2019	Funcionario	Regiduría	Regiduría	Regiduría
2019	01/01/2019	30/03/2019	Funcionario	DIF	DIF	Dirección
2019	01/01/2019	30/03/2019	Funcionario	DIF	DIF	Dirección
2019	01/01/2019	30/03/2019	Funcionario	Protección Civil	Protección Civil	Dirección
2019	01/01/2019	30/03/2019	Funcionario	Fomento	Fomento	Dirección

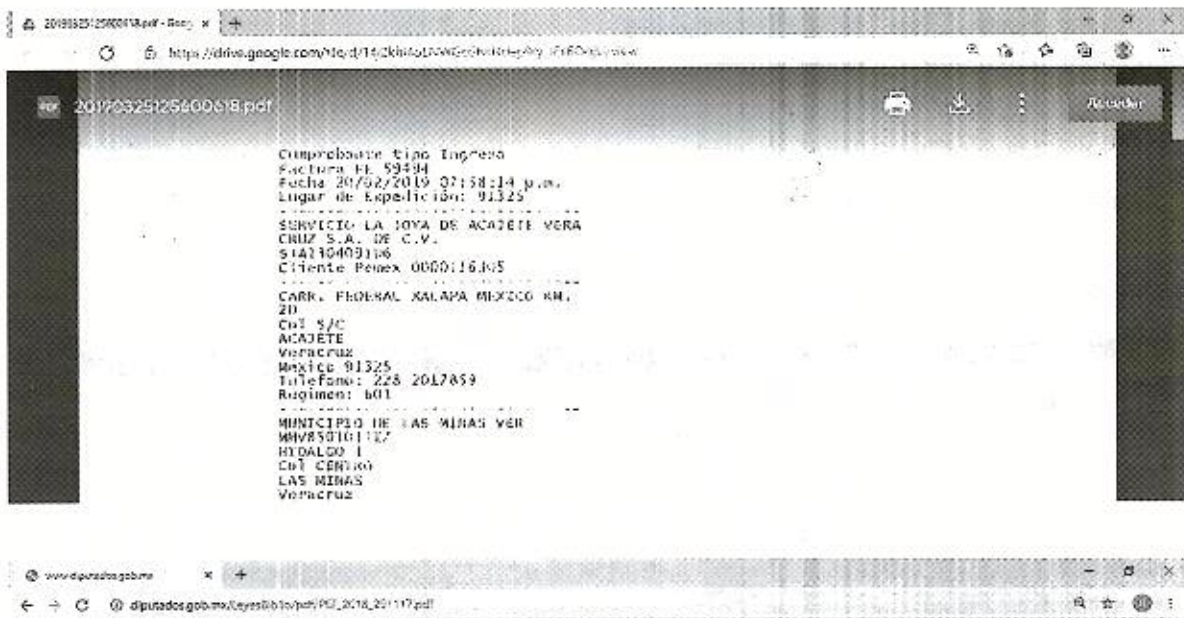
  

TÍTULO		NOMBRE CORTO		DESCRIPCIÓN		
Gastos por concepto de viáticos y representación:		LTAIPVIL15X				
Ejercicio	Fecha de inicio del periodo que se informa	Fecha de término del periodo que se informa	Tipo de integrante del sujeto obligado (catálogo)	Clave o nivel del puesto	Denominación del puesto	Descripción
2019	01/04/2019	30/08/2019	Personal de confianza	Fomento Agropecuario	Fomento Agropecuario	Dirección
2019	01/04/2019	30/08/2019	Personal de confianza	Regiduría	Regiduría	Regiduría
2019	01/04/2019	30/08/2019	Personal de confianza	Sindicatura	Sindicatura	Sindicatura
2019	01/04/2019	30/08/2019	Personal de confianza	Secretaría	Secretaría	Secretaría
2019	01/04/2019	30/08/2019	Personal de confianza	Enlace Prospera	Enlace Prospera	Dirección

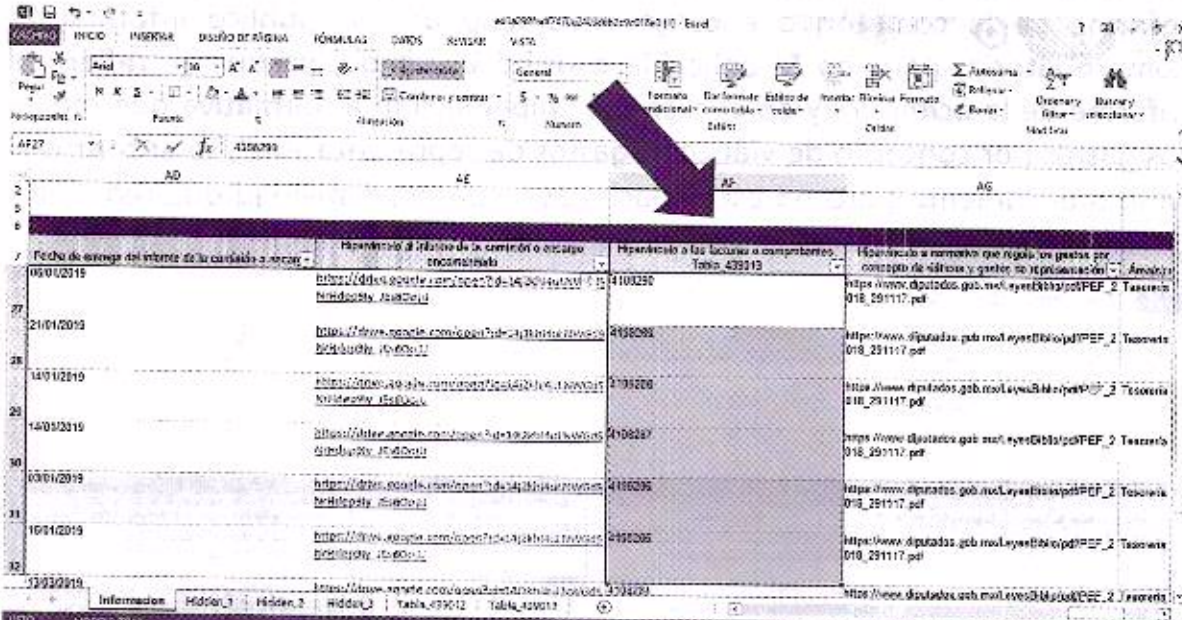
Si bien se encontró la publicación de los dos primeros trimestres del ejercicio dos mil diecinueve, se apreció que en el primer trimestre, en el "hipervínculo al informe de la comisión o encargo encomendado" el sujeto obligado agregó la documentación comprobatoria, pero no el informe a que se refiere ese hipervínculo, aunado a que en todos los casos señaló la misma información en todos los hipervínculos. Mientras que el "hipervínculo a normativa que regula los gastos por concepto de viáticos y gastos de representación", no se puede aperturar el documento al mostrarse un error.



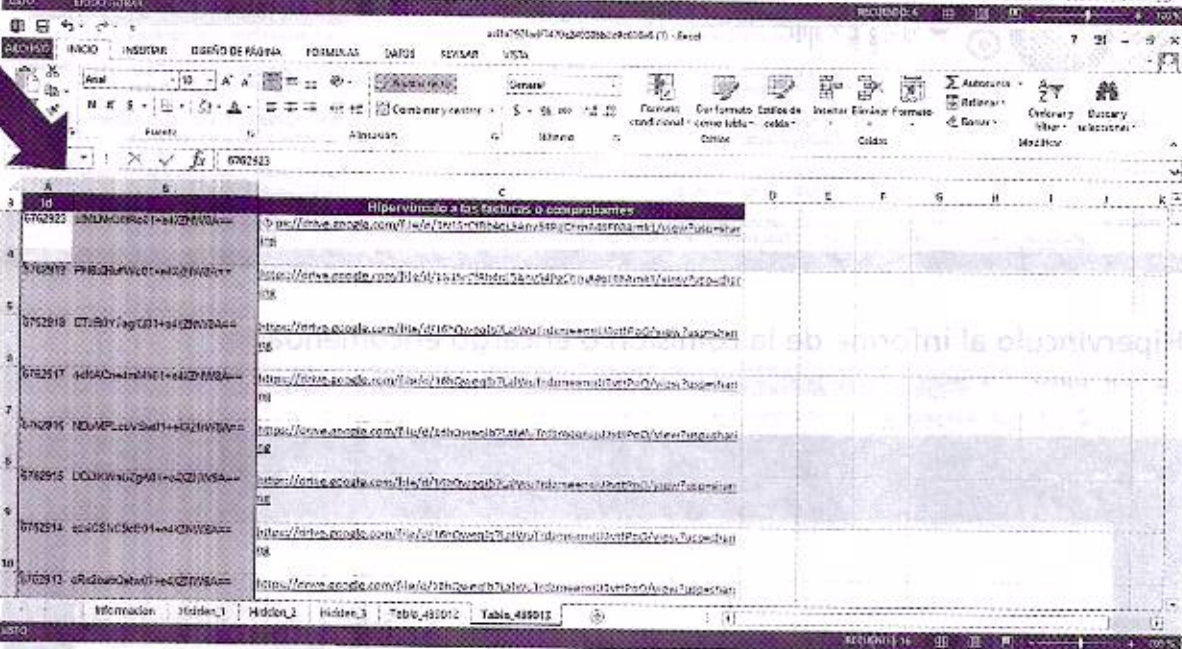
Hiperlink al informe de la comisión o escape encubridor	Hiperlink a los facturas o comprobantes	Hiperlink a notación que regula los gastos por concepto de viajes y gastos de representación	Asesoría responsable (con general), para
<a href="https://drive.google.com/open?id=142kH4LUNV683tHwqy_JE_5102250">https://drive.google.com/open?id=142kH4LUNV683tHwqy_JE_5102250</a>	Factura 425073	<a href="https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/PEF_2018_29111_Tercera.pdf">https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/PEF_2018_29111_Tercera.pdf</a>	Tesoraría
<a href="https://drive.google.com/open?id=142kH4LUNV683tHwqy_JE_5102289">https://drive.google.com/open?id=142kH4LUNV683tHwqy_JE_5102289</a>		<a href="https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/PEF_2018_29111_Tercera.pdf">https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/PEF_2018_29111_Tercera.pdf</a>	Tesoraría
<a href="https://drive.google.com/open?id=142kH4LUNV683tHwqy_JE_5102303">https://drive.google.com/open?id=142kH4LUNV683tHwqy_JE_5102303</a>		<a href="https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/PEF_2018_29111_Tercera.pdf">https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/PEF_2018_29111_Tercera.pdf</a>	Tesoraría
<a href="https://drive.google.com/open?id=142kH4LUNV683tHwqy_JE_5102307">https://drive.google.com/open?id=142kH4LUNV683tHwqy_JE_5102307</a>		<a href="https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/PEF_2018_29111_Tercera.pdf">https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/PEF_2018_29111_Tercera.pdf</a>	Tesoraría
<a href="https://drive.google.com/open?id=142kH4LUNV683tHwqy_JE_5102315">https://drive.google.com/open?id=142kH4LUNV683tHwqy_JE_5102315</a>		<a href="https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/PEF_2018_29111_Tercera.pdf">https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/PEF_2018_29111_Tercera.pdf</a>	Tesoraría
<a href="https://drive.google.com/open?id=142kH4LUNV683tHwqy_JE_5102315">https://drive.google.com/open?id=142kH4LUNV683tHwqy_JE_5102315</a>		<a href="https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/PEF_2018_29111_Tercera.pdf">https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/PEF_2018_29111_Tercera.pdf</a>	Tesoraría
<a href="https://drive.google.com/open?id=142kH4LUNV683tHwqy_JE_5102334">https://drive.google.com/open?id=142kH4LUNV683tHwqy_JE_5102334</a>		<a href="https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/PEF_2018_29111_Tercera.pdf">https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/PEF_2018_29111_Tercera.pdf</a>	Tesoraría



En el hipervínculo a las facturas o comprobantes, no es posible identificar la factura a que se refiere la comisión de cada uno de los registros, ya que el número de "Id" no coincide con el señalado en el hipervínculo a las facturas o comprobantes, se muestra ejemplo:

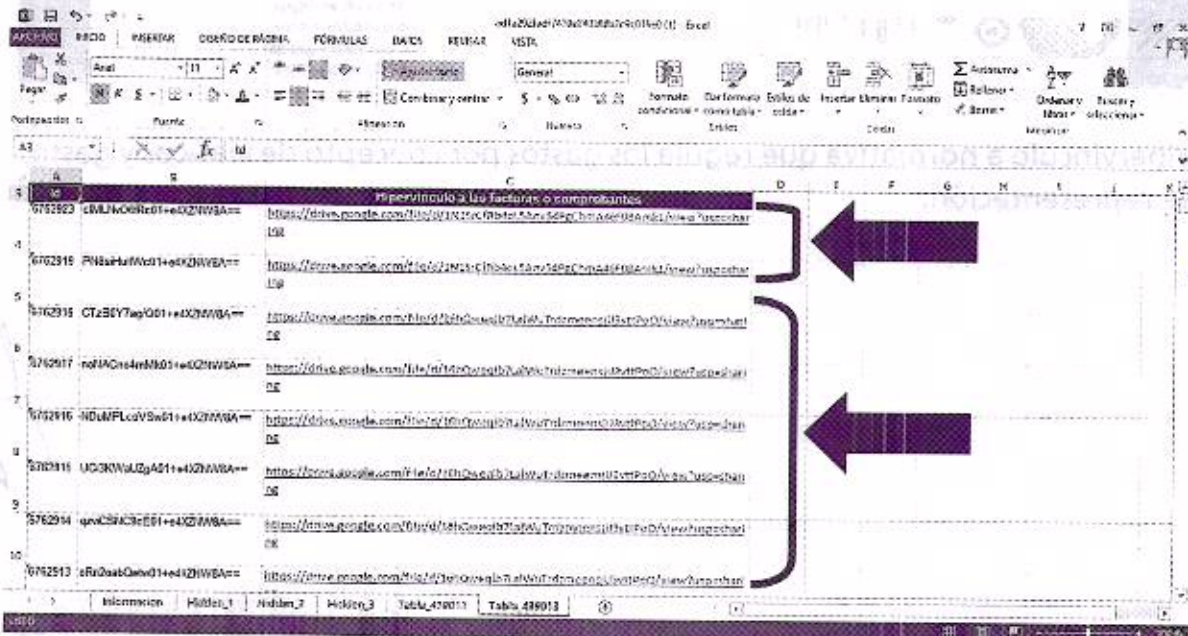


Fecha de entrega del informe de la comisión o escudo	Hiperenlace a los documentos	Hiperenlace a las facturas o comprobantes	Hiperenlace a contratos que rigen, los gastos por concepto de salarios y gastos de representación
06/01/2019	<a href="https://drive.google.com/uc?id=14304u4uM415Nnd0pdy_Aa80eUj">https://drive.google.com/uc?id=14304u4uM415Nnd0pdy_Aa80eUj</a>	4100290	<a href="https://www.diputados.gob.mx/eyes/018/018_291117.pdf">https://www.diputados.gob.mx/eyes/018/018_291117.pdf</a>
21/01/2019	<a href="https://drive.google.com/uc?id=14304u4uM415Nnd0pdy_Aa80eUj">https://drive.google.com/uc?id=14304u4uM415Nnd0pdy_Aa80eUj</a>	4100290	<a href="https://www.diputados.gob.mx/eyes/018/018_291117.pdf">https://www.diputados.gob.mx/eyes/018/018_291117.pdf</a>
14/01/2019	<a href="https://drive.google.com/uc?id=14304u4uM415Nnd0pdy_Aa80eUj">https://drive.google.com/uc?id=14304u4uM415Nnd0pdy_Aa80eUj</a>	4100290	<a href="https://www.diputados.gob.mx/eyes/018/018_291117.pdf">https://www.diputados.gob.mx/eyes/018/018_291117.pdf</a>
14/03/2019	<a href="https://drive.google.com/uc?id=14304u4uM415Nnd0pdy_Aa80eUj">https://drive.google.com/uc?id=14304u4uM415Nnd0pdy_Aa80eUj</a>	4100290	<a href="https://www.diputados.gob.mx/eyes/018/018_291117.pdf">https://www.diputados.gob.mx/eyes/018/018_291117.pdf</a>
03/01/2019	<a href="https://drive.google.com/uc?id=14304u4uM415Nnd0pdy_Aa80eUj">https://drive.google.com/uc?id=14304u4uM415Nnd0pdy_Aa80eUj</a>	4100290	<a href="https://www.diputados.gob.mx/eyes/018/018_291117.pdf">https://www.diputados.gob.mx/eyes/018/018_291117.pdf</a>
16/01/2019	<a href="https://drive.google.com/uc?id=14304u4uM415Nnd0pdy_Aa80eUj">https://drive.google.com/uc?id=14304u4uM415Nnd0pdy_Aa80eUj</a>	4100290	<a href="https://www.diputados.gob.mx/eyes/018/018_291117.pdf">https://www.diputados.gob.mx/eyes/018/018_291117.pdf</a>
12/03/2019	<a href="https://drive.google.com/uc?id=14304u4uM415Nnd0pdy_Aa80eUj">https://drive.google.com/uc?id=14304u4uM415Nnd0pdy_Aa80eUj</a>	4100290	<a href="https://www.diputados.gob.mx/eyes/018/018_291117.pdf">https://www.diputados.gob.mx/eyes/018/018_291117.pdf</a>



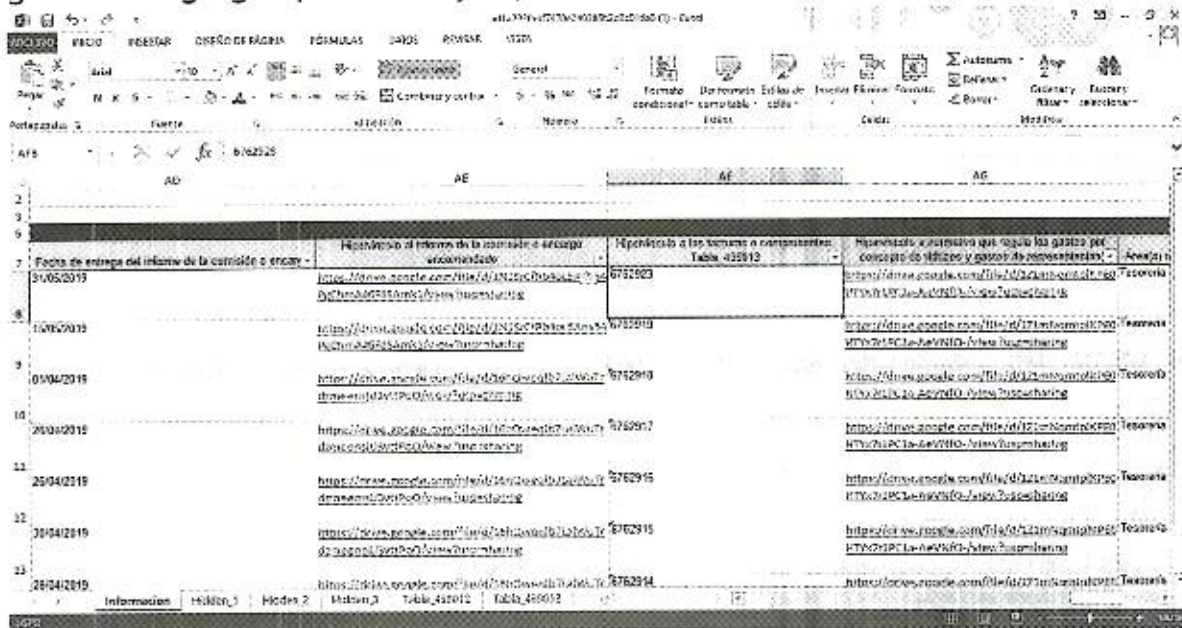
ID	Hiperenlace a las facturas o comprobantes
6762923	<a href="https://drive.google.com/uc?id=14304u4uM415Nnd0pdy_Aa80eUj">https://drive.google.com/uc?id=14304u4uM415Nnd0pdy_Aa80eUj</a>
6762919	<a href="https://drive.google.com/uc?id=14304u4uM415Nnd0pdy_Aa80eUj">https://drive.google.com/uc?id=14304u4uM415Nnd0pdy_Aa80eUj</a>
6762916	<a href="https://drive.google.com/uc?id=14304u4uM415Nnd0pdy_Aa80eUj">https://drive.google.com/uc?id=14304u4uM415Nnd0pdy_Aa80eUj</a>
6762917	<a href="https://drive.google.com/uc?id=14304u4uM415Nnd0pdy_Aa80eUj">https://drive.google.com/uc?id=14304u4uM415Nnd0pdy_Aa80eUj</a>
6762915	<a href="https://drive.google.com/uc?id=14304u4uM415Nnd0pdy_Aa80eUj">https://drive.google.com/uc?id=14304u4uM415Nnd0pdy_Aa80eUj</a>
6762915	<a href="https://drive.google.com/uc?id=14304u4uM415Nnd0pdy_Aa80eUj">https://drive.google.com/uc?id=14304u4uM415Nnd0pdy_Aa80eUj</a>
6762914	<a href="https://drive.google.com/uc?id=14304u4uM415Nnd0pdy_Aa80eUj">https://drive.google.com/uc?id=14304u4uM415Nnd0pdy_Aa80eUj</a>
6762913	<a href="https://drive.google.com/uc?id=14304u4uM415Nnd0pdy_Aa80eUj">https://drive.google.com/uc?id=14304u4uM415Nnd0pdy_Aa80eUj</a>

Adicionalmente, se advirtió que agregó la misma documentación comprobatoria en diversos registros, como se observa en los siguientes vínculos:



ID	Hiperenlace a las facturas o comprobantes
6762923	<a href="https://drive.google.com/uc?id=14304u4uM415Nnd0pdy_Aa80eUj">https://drive.google.com/uc?id=14304u4uM415Nnd0pdy_Aa80eUj</a>
6762919	<a href="https://drive.google.com/uc?id=14304u4uM415Nnd0pdy_Aa80eUj">https://drive.google.com/uc?id=14304u4uM415Nnd0pdy_Aa80eUj</a>
6762916	<a href="https://drive.google.com/uc?id=14304u4uM415Nnd0pdy_Aa80eUj">https://drive.google.com/uc?id=14304u4uM415Nnd0pdy_Aa80eUj</a>
6762915	<a href="https://drive.google.com/uc?id=14304u4uM415Nnd0pdy_Aa80eUj">https://drive.google.com/uc?id=14304u4uM415Nnd0pdy_Aa80eUj</a>
6762914	<a href="https://drive.google.com/uc?id=14304u4uM415Nnd0pdy_Aa80eUj">https://drive.google.com/uc?id=14304u4uM415Nnd0pdy_Aa80eUj</a>
6762913	<a href="https://drive.google.com/uc?id=14304u4uM415Nnd0pdy_Aa80eUj">https://drive.google.com/uc?id=14304u4uM415Nnd0pdy_Aa80eUj</a>

Respecto a la información del segundo trimestre, se encontraron similares observaciones a las realizadas al primer trimestre, ya que en el "hipervínculo al informe de la comisión o encargo encomendado" se publicó información comprobatoria, pero no la aplicable a dicho apartado, ya que se refiere al informe de la omisión; y en el caso del "hipervínculo a normativa que regula los gastos por concepto de viáticos y gastos de representación", se encontró el mismo documento pero no está relacionado con normatividad que regule los gastos. Se agregan pantallas ejemplificativas:



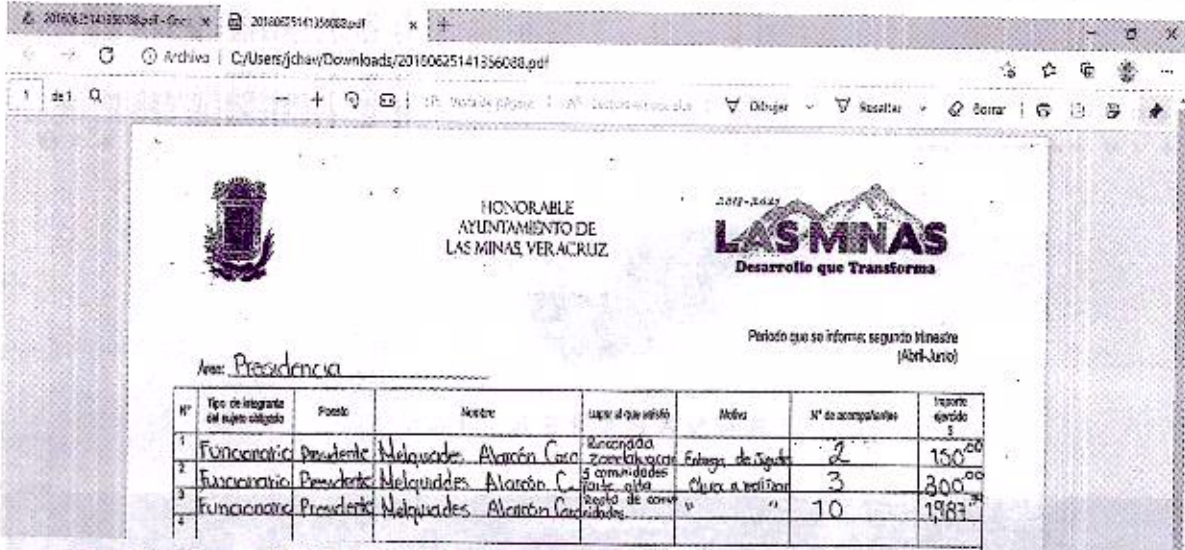
Fecha de entrega del informe de la comisión o encargo encomendado	Hipervínculo al informe de la comisión o encargo encomendado	Hipervínculo a los formatos o complementos: Tabla 422912	Hipervínculo a normativa que regula los gastos por concepto de viáticos y gastos de representación	Acceso a la información
31/05/2019	<a href="https://drive.google.com/file/d/1M1N15KJb4oi5A7w54PgCmAt0F00hmk1/view">https://drive.google.com/file/d/1M1N15KJb4oi5A7w54PgCmAt0F00hmk1/view</a>		<a href="https://drive.google.com/file/d/1Y7v2PC1a-6eVND0-1vhw3u5mhu1g/view">https://drive.google.com/file/d/1Y7v2PC1a-6eVND0-1vhw3u5mhu1g/view</a>	Acceso a la información
10/06/2019	<a href="https://drive.google.com/file/d/1Q9u2UW50C9R9k55vKvK5Chm0e253k6m3/view">https://drive.google.com/file/d/1Q9u2UW50C9R9k55vKvK5Chm0e253k6m3/view</a>		<a href="https://drive.google.com/file/d/1Y7v2PC1a-6eVND0-1vhw3u5mhu1g/view">https://drive.google.com/file/d/1Y7v2PC1a-6eVND0-1vhw3u5mhu1g/view</a>	Acceso a la información
01/04/2019	<a href="https://drive.google.com/file/d/140e0-qw0qB2-2-2v6v7-dpuc05Uj0rdk0v1w0-1vhw3u5mhu1g/view">https://drive.google.com/file/d/140e0-qw0qB2-2-2v6v7-dpuc05Uj0rdk0v1w0-1vhw3u5mhu1g/view</a>		<a href="https://drive.google.com/file/d/1Y7v2PC1a-6eVND0-1vhw3u5mhu1g/view">https://drive.google.com/file/d/1Y7v2PC1a-6eVND0-1vhw3u5mhu1g/view</a>	Acceso a la información
20/03/2019	<a href="https://drive.google.com/file/d/140e0-qw0qB2-2-2v6v7-dpuc05Uj0rdk0v1w0-1vhw3u5mhu1g/view">https://drive.google.com/file/d/140e0-qw0qB2-2-2v6v7-dpuc05Uj0rdk0v1w0-1vhw3u5mhu1g/view</a>		<a href="https://drive.google.com/file/d/1Y7v2PC1a-6eVND0-1vhw3u5mhu1g/view">https://drive.google.com/file/d/1Y7v2PC1a-6eVND0-1vhw3u5mhu1g/view</a>	Acceso a la información
25/04/2019	<a href="https://drive.google.com/file/d/140e0-qw0qB2-2-2v6v7-dpuc05Uj0rdk0v1w0-1vhw3u5mhu1g/view">https://drive.google.com/file/d/140e0-qw0qB2-2-2v6v7-dpuc05Uj0rdk0v1w0-1vhw3u5mhu1g/view</a>		<a href="https://drive.google.com/file/d/1Y7v2PC1a-6eVND0-1vhw3u5mhu1g/view">https://drive.google.com/file/d/1Y7v2PC1a-6eVND0-1vhw3u5mhu1g/view</a>	Acceso a la información
30/04/2019	<a href="https://drive.google.com/file/d/140e0-qw0qB2-2-2v6v7-dpuc05Uj0rdk0v1w0-1vhw3u5mhu1g/view">https://drive.google.com/file/d/140e0-qw0qB2-2-2v6v7-dpuc05Uj0rdk0v1w0-1vhw3u5mhu1g/view</a>		<a href="https://drive.google.com/file/d/1Y7v2PC1a-6eVND0-1vhw3u5mhu1g/view">https://drive.google.com/file/d/1Y7v2PC1a-6eVND0-1vhw3u5mhu1g/view</a>	Acceso a la información
28/04/2019	<a href="https://drive.google.com/file/d/140e0-qw0qB2-2-2v6v7-dpuc05Uj0rdk0v1w0-1vhw3u5mhu1g/view">https://drive.google.com/file/d/140e0-qw0qB2-2-2v6v7-dpuc05Uj0rdk0v1w0-1vhw3u5mhu1g/view</a>		<a href="https://drive.google.com/file/d/1Y7v2PC1a-6eVND0-1vhw3u5mhu1g/view">https://drive.google.com/file/d/1Y7v2PC1a-6eVND0-1vhw3u5mhu1g/view</a>	Acceso a la información

Hipervínculo al informe de la comisión o encargo encomendado:



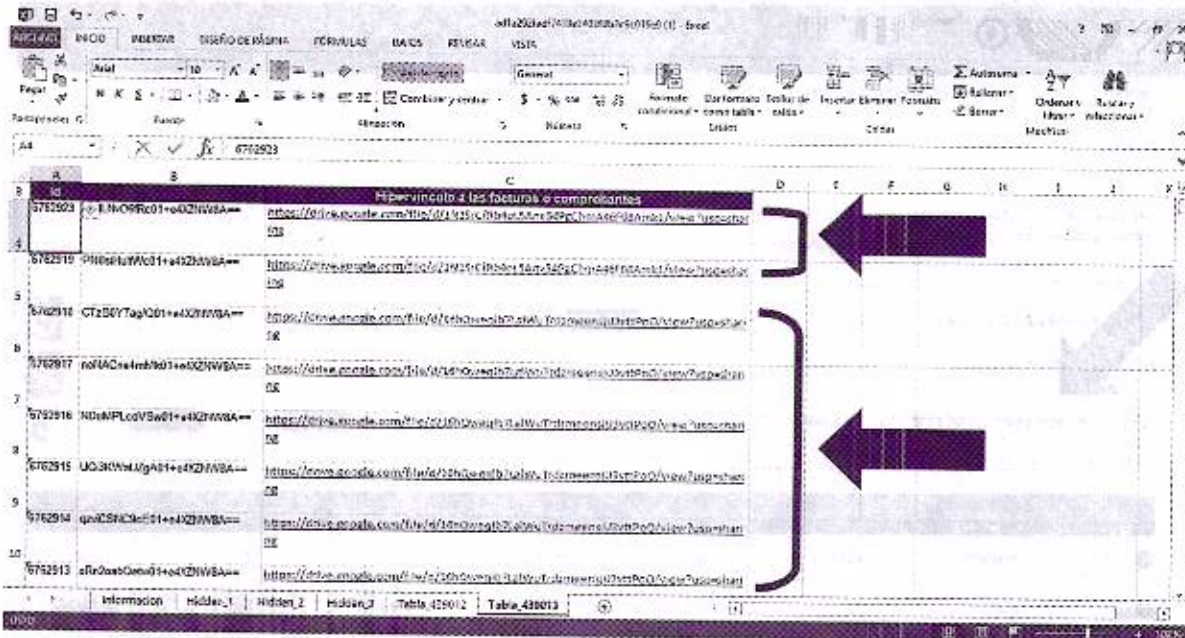
Hipervínculo a normativa que regula los gastos por concepto de viáticos y gastos de representación:





N°	Tipo de integrante del sujeto obligado	Puesto	Nombre	Lugar al que está	Muestra	N° de comprobantes	Importe líquido
1	Funcionario Público	Presidente	Melquides Alarcón C.	Comunidad 5 comedones	Frutas de frutas	2	150.00
2	Funcionario Público	Presidente	Melquides Alarcón C.	Comunidad 5 comedones	Mucha a tortilla	3	300.00
3	Funcionario Público	Presidente	Melquides Alarcón C.	Comunidad 5 comedones	"	10	1983.00

Tratándose del hipervínculo a las facturas o comprobantes, el id si es correcto, pero se encontró que se publica el mismo vínculo en diversos registros, como se aprecia enseguida:



id	Hipervinculo a las facturas o comprobantes
6762503	https://drive.google.com/.../6762503
6762510	https://drive.google.com/.../6762510
6762516	https://drive.google.com/.../6762516
6762517	https://drive.google.com/.../6762517
6762518	https://drive.google.com/.../6762518
6762515	https://drive.google.com/.../6762515
6762514	https://drive.google.com/.../6762514
6762513	https://drive.google.com/.../6762513

**OBSERVACIÓN:**

Del estudio a la información publicada en el portal de transparencia del sujeto obligado, se observó que si publicó la información relativa a los dos primeros trimestres del ejercicio dos mil diecinueve, pero la misma, no cumple con lo previsto en los Lineamientos Técnicos Generales aplicables, ya que los hipervínculos que contiene el formato no corresponden al documento a que se refieren, no se puede visualizar o no se puede identificar la factura aplicable a cada caso.

Aunado a lo anterior, el sujeto obligado no publicó la información relativa a los trimestres segundo y tercero del ejercicio dos mil veinte.

**Verificación realizada a la Plataforma Nacional de Transparencia**

Se ingresó a la consulta pública de la Plataforma, y se procedió a localizar la información de la fracción IX, del artículo 15 de la Ley, correspondiente al

**ejercicio dos mil diecinueve** del Ayuntamiento de las Minas, encontrándose **cincuenta y cinco** registros, como se observa:

PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA

INFORMACIÓN PÚBLICA

Estado o Federación: [dropdown]

Institución: [dropdown]

GASTOS EN COMISIONES OFICIALES

Institución: Ayuntamiento de las Minas  
 Ley: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Sector de Gobierno de la Clase  
 Artículo: 15  
 Sección: IX

Se elija el periodo que desea consultar  
 Período de actualización: [radio] Ser trimestral [radio] Por trimestre [radio] Semestral [radio] Anual [radio] Seleccione todos

Mostrar el conducto del año en curso y del pasado

Filtros de búsqueda para acotar la consulta

DESCARGAR

Se encontraron 55 resultados, de clic en [icon] para ver el detalle.

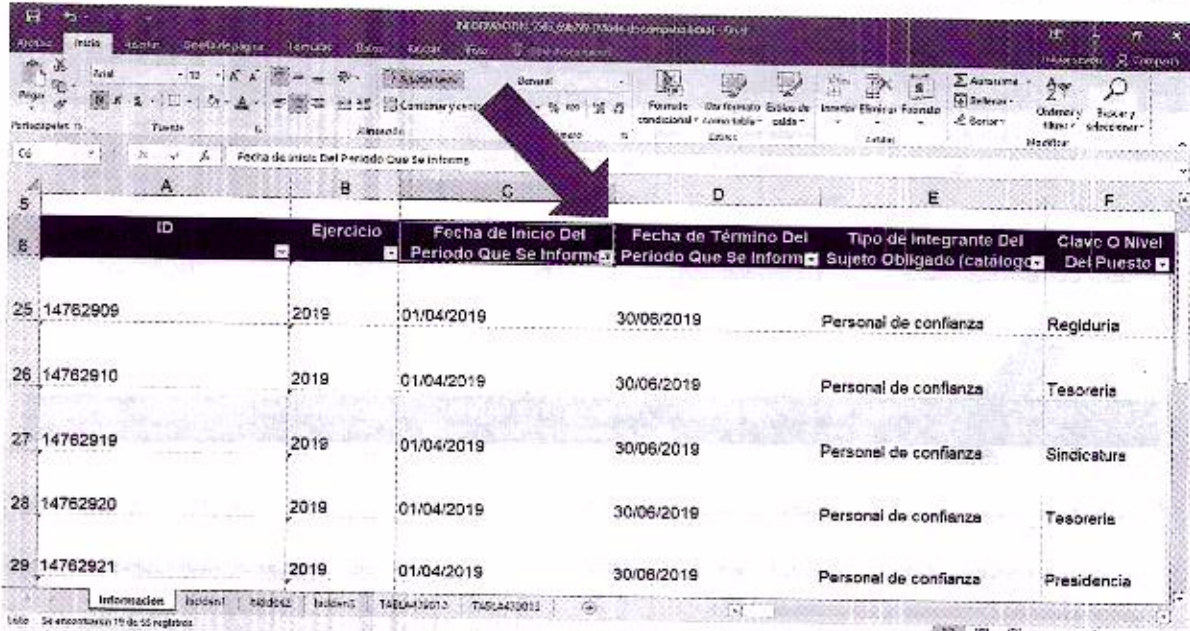
Ver todos los tiempos

Ejercicio	Fecha de inicio del periodo	Fecha de término del periodo	Designación del cargo	Tipo de cargo (catálogo)	Importe en el periodo	Importe total en el periodo	Hyperenlace a los datos
2019	01/01/2019	30/03/2019	Poroto	Nacional	Ver detalle	377,8	Ver detalle
2019	01/01/2019	30/03/2019	Verde de los Andes	Nacional	Ver detalle	501	Ver detalle

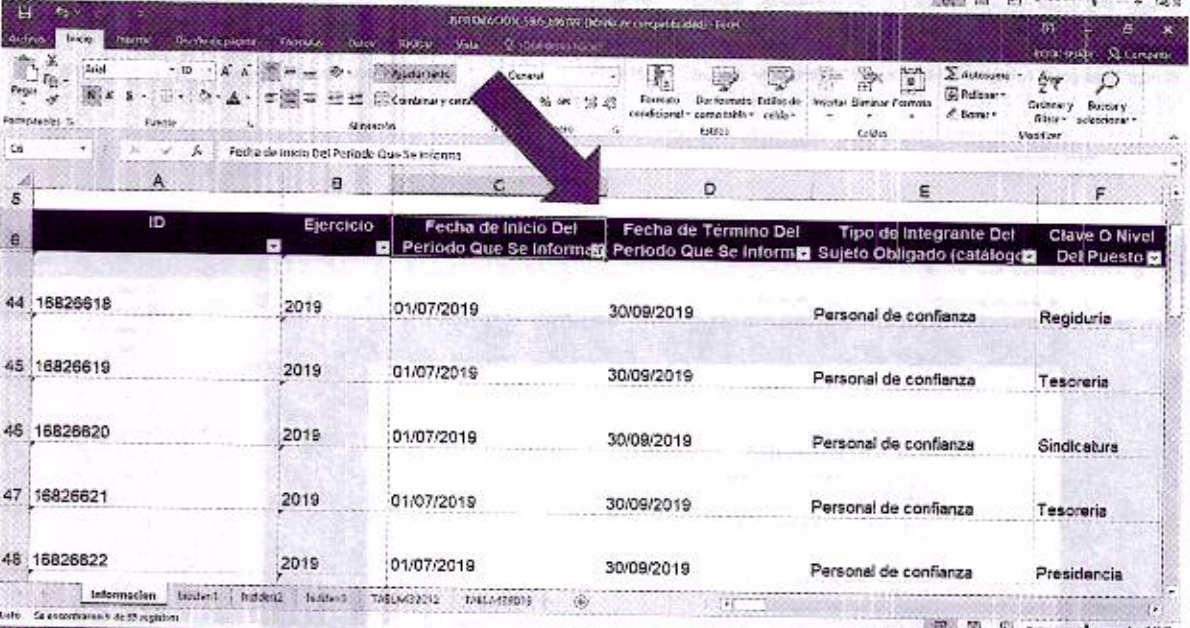
Se procedió a descargar el formato de Excel que emite la Plataforma, el cual contiene información de los cuatro trimestres del ejercicio dos mil diecinueve, como se observa:

ID	Ejercicio	Fecha de Inicio Del Periodo Que Se Informa	Fecha de Término Del Periodo Que Se Informa	Tipo de Integrante Del Sujeto Obligado (catálogo)	Clave O Nivel Del Puesto
12108290	2019	01/01/2019	30/03/2019	Funcionario	Regiduría
12108273	2019	01/01/2019	30/03/2019	Funcionario	Presidencia
12108274	2019	01/01/2019	30/03/2019	Funcionario	Presidencia

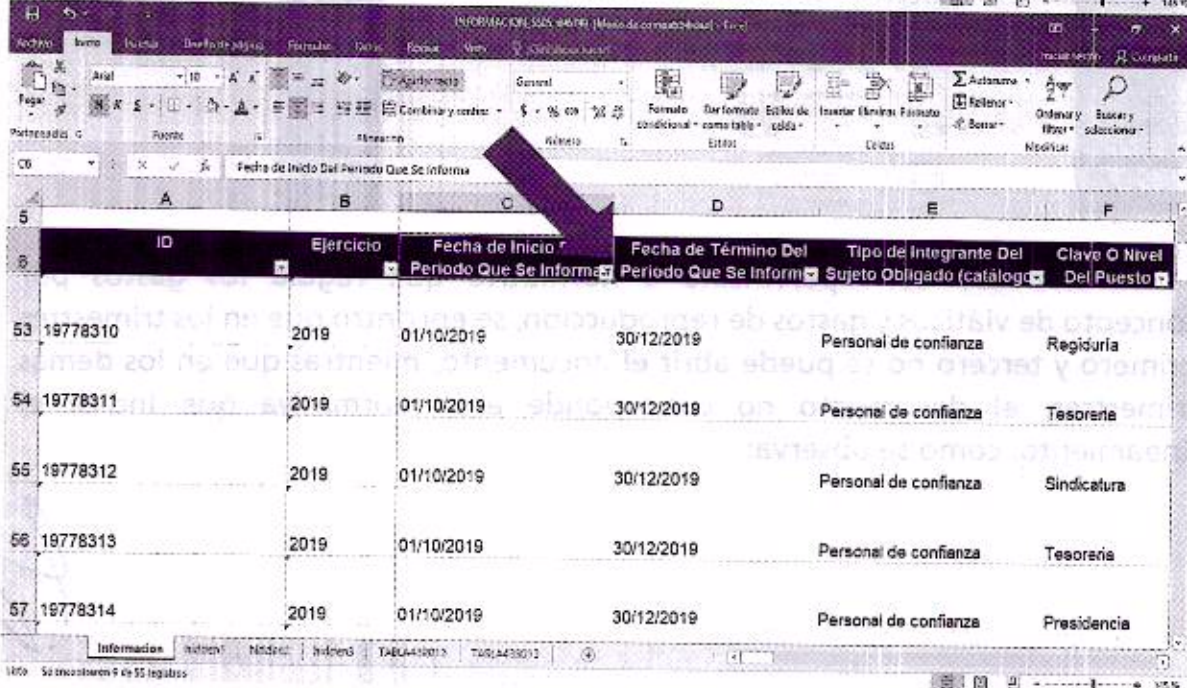




ID	Ejercicio	Fecha de Inicio Del Periodo Que Se Informa	Fecha de Término Del Periodo Que Se Informa	Tipo de Integrante Del Sujeto Obligado (catálogo)	Clave O Nivel Del Puesto
25 14762909	2019	01/04/2019	30/06/2019	Personal de confianza	Regiduría
26 14762910	2019	01/04/2019	30/06/2019	Personal de confianza	Tesorería
27 14762919	2019	01/04/2019	30/06/2019	Personal de confianza	Sindicatura
28 14762920	2019	01/04/2019	30/06/2019	Personal de confianza	Tesorería
29 14762921	2019	01/04/2019	30/06/2019	Personal de confianza	Presidencia



ID	Ejercicio	Fecha de Inicio Del Periodo Que Se Informa	Fecha de Término Del Periodo Que Se Informa	Tipo de Integrante Del Sujeto Obligado (catálogo)	Clave O Nivel Del Puesto
44 16826618	2019	01/07/2019	30/09/2019	Personal de confianza	Regiduría
45 16826619	2019	01/07/2019	30/09/2019	Personal de confianza	Tesorería
46 16826620	2019	01/07/2019	30/09/2019	Personal de confianza	Sindicatura
47 16826621	2019	01/07/2019	30/09/2019	Personal de confianza	Tesorería
48 16826622	2019	01/07/2019	30/09/2019	Personal de confianza	Presidencia



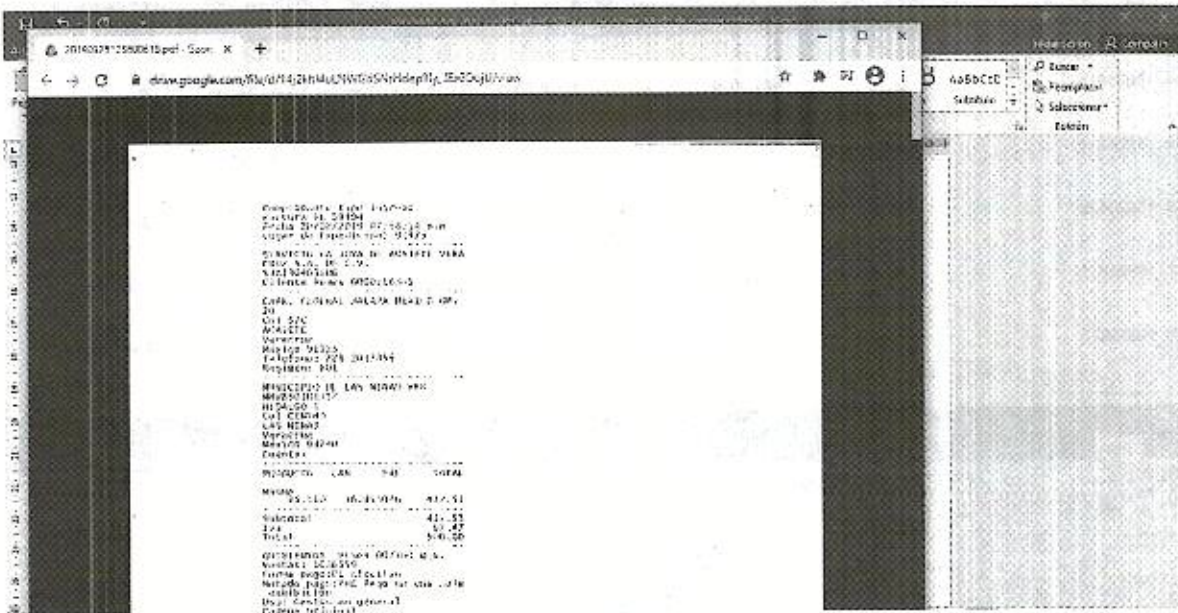
ID	Ejercicio	Fecha de Inicio Del Periodo Que Se Informa	Fecha de Término Del Periodo Que Se Informa	Tipo de Integrante Del Sujeto Obligado (catálogo)	Clave O Nivel Del Puesto
53 19778310	2019	01/10/2019	30/12/2019	Personal de confianza	Regiduría
54 19778311	2019	01/10/2019	30/12/2019	Personal de confianza	Tesorería
55 19778312	2019	01/10/2019	30/12/2019	Personal de confianza	Sindicatura
56 19778313	2019	01/10/2019	30/12/2019	Personal de confianza	Tesorería
57 19778314	2019	01/10/2019	30/12/2019	Personal de confianza	Presidencia



Se realizó la revisión del "hipervínculo al informe de la comisión o encargo encomendado" en el que se advirtió que el documento emitido no corresponde al informe de la comisión, ya que se visualizan comprobantes, aunado a que se

agregó el mismo hipervínculo en diferentes registros, como se observa de las siguientes capturas de pantalla:

	AF	AF	AG
6	Hipervínculo Al...	Hipervínculo a Las Facturas O Comprobantes. (Tabla_439013)	Hipervínculo a Normativa Que Regula Los Gastos por Viajes y Gastos de Representación
7	<a href="https://drive.google.com/open?id=14Zkh4uLNWGD5Nrhdep9ly_JEs6OqU">https://drive.google.com/open?id=14Zkh4uLNWGD5Nrhdep9ly_JEs6OqU</a>	12108290	<a href="https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/PEF_2018_2911">https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/PEF_2018_2911</a>
8	<a href="https://drive.google.com/open?id=14Zkh4uLNWGD5Nrhdep9ly_JEs6OqU">https://drive.google.com/open?id=14Zkh4uLNWGD5Nrhdep9ly_JEs6OqU</a>	12108273	<a href="https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/PEF_2018_2911">https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/PEF_2018_2911</a>
9	<a href="https://drive.google.com/open?id=14Zkh4uLNWGD5Nrhdep9ly_JEs6OqU">https://drive.google.com/open?id=14Zkh4uLNWGD5Nrhdep9ly_JEs6OqU</a>	12108274	<a href="https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/PEF_2018_2911">https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/PEF_2018_2911</a>
10	<a href="https://drive.google.com/open?id=14Zkh4uLNWGD5Nrhdep9ly_JEs6OqU">https://drive.google.com/open?id=14Zkh4uLNWGD5Nrhdep9ly_JEs6OqU</a>	12108275	<a href="https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/PEF_2018_2911">https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/PEF_2018_2911</a>



Tratándose del hipervínculo a normativa que regula los gastos por concepto de viáticos y gastos de reproducción, se encontró que en los trimestres primero y tercero no se puede abrir el documento, mientras que en los demás trimestres, el documento no corresponde a la normativa que indica el lineamiento, como se observa:



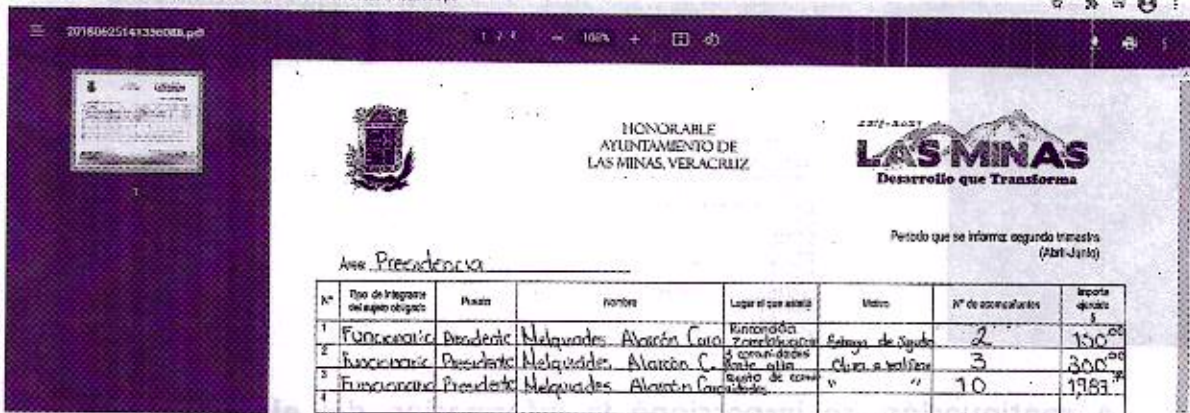
**No se puede acceder a este sitio web**

La página [www.diputados.gob.mx](http://www.diputados.gob.mx) ha rechazado la conexión.

Prueba a:

- Comprobar la conexión
- Comprobar el proxy y el cortafuegos

ERR\_CONNECTION\_REFUSED

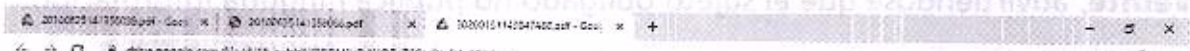
HONORABLE AYUNTAMIENTO DE LAS MINAS, VERACRUZ

**LAS MINAS**  
Desarrollo que Transforma

Periodo que se informa: segundo trimestre (Abril-Junio)

Ases. Presidencia

N°	Tipo de Ingreso del agua obligada	Puesto	Nombre	Lugar al que está	Metro	N° de conexiones	Importe mensual
1	Funcionario	Presidente	Melquides Alvarón Coto	Municipalidad y Comandancia	Salvaje de Sigala	2	150.00
2	Funcionario	Presidente	Melquides Alvarón C.	Comandancia	Clara a Salinas	3	300.00
3	Funcionario	Presidente	Melquides Alvarón Coto	Municipalidad	"	10	1783.00




**BARRALES Y FERNANDEZ, S.A. DE C.V.**

RFC: BFE73201138  
NO. ESTACION: 05514  
CLAVE PBMEX: 0600107303  
REGIMEN FISCAL: 451 - GENERAL DE LEY FEDERAL PARA NOMINALES  
CP DE EMISION: 01275

Fecha Emisión: **AB - 43415**

Plazo Fiscal: 2019-12-31  
Fecha Emisión: 2019-12-31  
Fecha de Pago: 2019-12-31

REGIMEN FISCAL: 451 - GENERAL DE LEY FEDERAL PARA NOMINALES  
CP DE EMISION: 01275

CLIENTE No. 4134  
RFC: LHM55010117  
RAZÓN SOCIAL: MUNICIPIO DE LAS MINAS VER  
USO FOLIO: 023 - GASTOS DE GENERAL  
TICKET No. 4733888

**OPERADO LEY DE INGRESOS**

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	IMPORTE	IMPORTE
1311000	1.00	210.51	210.51
1311000	1.00	210.51	210.51
<b>SUBTOTAL</b>		<b>421.02</b>	<b>421.02</b>
<b>IVA a 16 %</b>		<b>67.36</b>	<b>67.36</b>
<b>TOTAL</b>		<b>488.38</b>	<b>488.38</b>



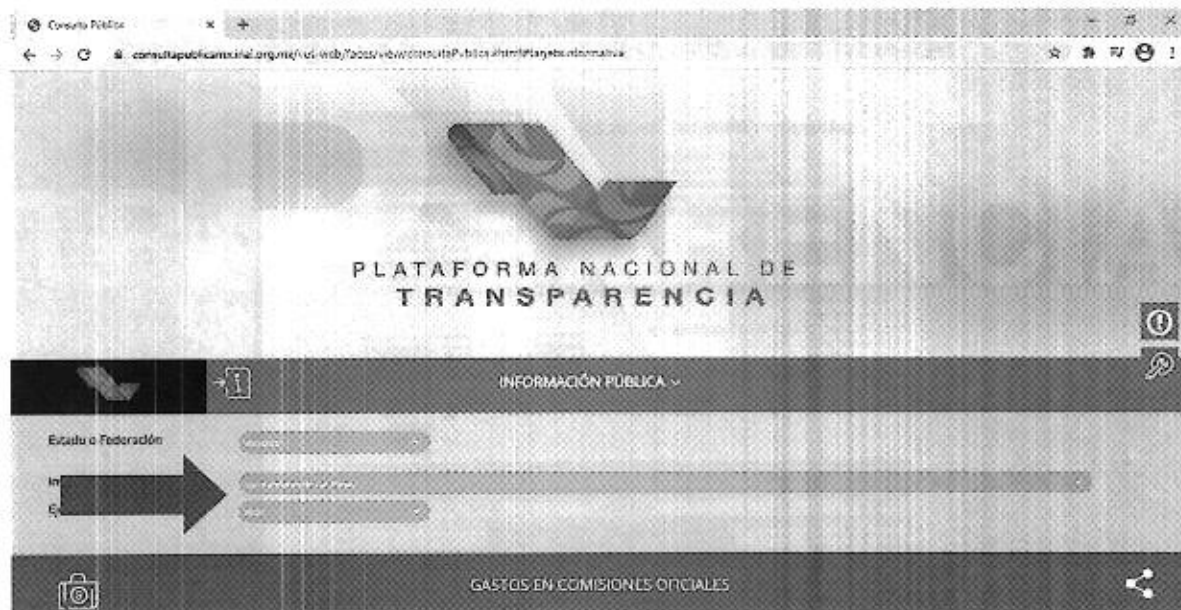
Por cuanto hace al hipervínculo a las facturas o comprobantes, se encontró que se repite en muchos casos el mismo hipervínculo y documentación comprobatoria. Se agregan pantallas:

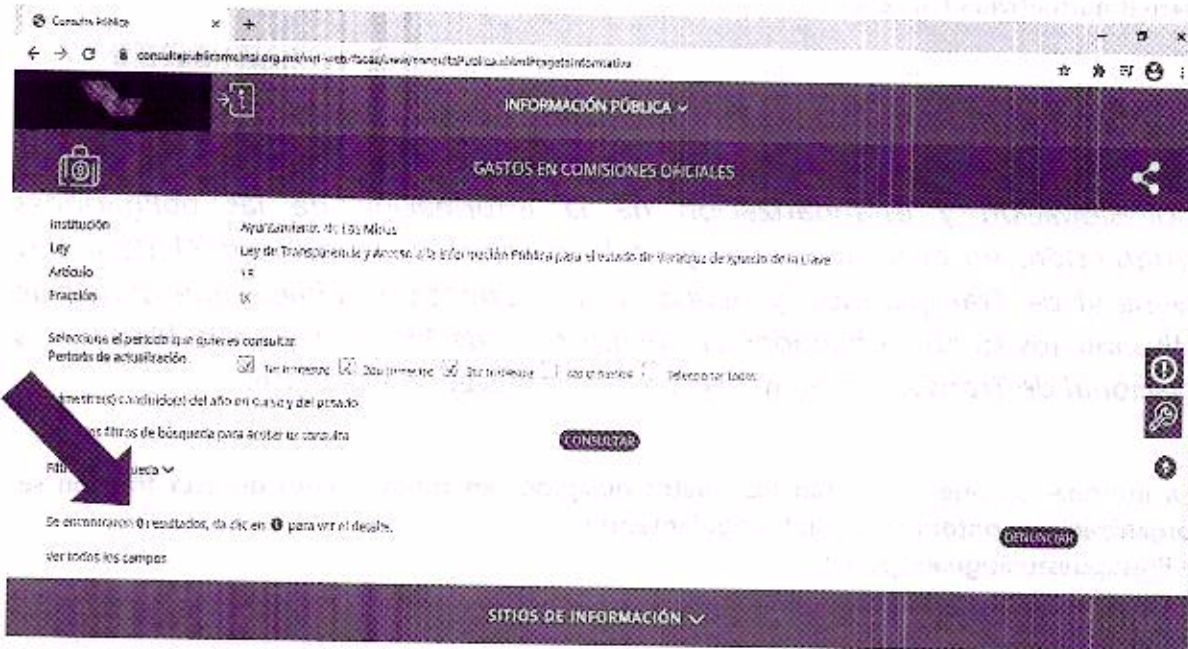
Microsoft Excel spreadsheet showing a table of information related to 'Nipercincha a las Facturas O Comprobantes'.

ID	Información relacionada a:
12108273	https://drive.google.com/open?id=1X7H4M1G3W3R2Buz2G..._E60CqJ
12108274	https://drive.google.com/open?id=1X7H4M1G3W3R2Buz2G..._E60CqJ
12108275	https://drive.google.com/open?id=1428n4LW3d3M1e6py..._E60CqJ
12108276	https://drive.google.com/open?id=1428n4LW3d3M1e6py..._E60CqJ
12108277	https://drive.google.com/open?id=1428n4LW3d3M1e6py..._E60CqJ



A continuación, se inspeccionó la información del **ejercicio dos mil veinte**, advirtiéndose que el sujeto obligado no publica ninguna información:



**OBSERVACIÓN FINAL:**

En el **portal de transparencia**, el sujeto obligado **no publicó la información relativa a los trimestres segundo y tercero del ejercicio dos mil veinte.**

Respecto a la información relativa a los dos primeros trimestres del ejercicio dos mil diecinueve, la publicación no cumple con lo previsto en los Lineamientos Técnicos Generales aplicables, **ya que los hipervínculos que contiene el formato no corresponden al documento a que se refieren, no se puede visualizar o no se puede identificar la factura aplicable a cada caso.**

Del estudio a la información publicada en la **plataforma nacional de transparencia**, se observó que el sujeto obligado **omitió publicar la información correspondiente a los trimestres primero, segundo y tercero del ejercicio dos mil veinte**, incumpliendo con lo previsto en los Lineamientos Técnicos Generales aplicables.

Por cuanto hace a la información del **ejercicio dos mil diecinueve**, si bien se publicó la relativa a los cuatro trimestres, **la misma no cumple con lo previsto en los Lineamientos Técnicos Generales, ya que los hipervínculos que contiene el formato no corresponden al documento a que se refieren o no se puede visualizar.**

**3. Fracción XXI del artículo 15 de la Ley de Transparencia.**

Artículo 15. Los sujetos obligados deberán publicar y mantener actualizada la información pública, de conformidad con los lineamientos que para el caso expida el Sistema Nacional, al inicio de cada año o dentro de los siguientes diez días naturales a que surja alguna modificación, de acuerdo con sus atribuciones y a disposición de cualquier interesado, conforme a lo siguiente:

XXI. La información financiera sobre el presupuesto asignado, así como los informes del ejercicio trimestral del gasto, en términos de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás normatividad aplicable.

...

Información que los sujetos obligados deben publicar atendiendo a lo previsto los en los *Lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia*, mismos que establecen lo siguiente:

...

La información que publicarán los sujetos obligados en cumplimiento de esta fracción se organizará de conformidad con los siguientes rubros:

- Presupuesto asignado anual
- Ejercicio de los egresos presupuestarios
- Cuenta Pública

Lo anterior con fundamento en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en donde se define la información financiera como "... la información presupuestaria y contable expresada en unidades monetarias, sobre las transacciones que realiza un ente público y los eventos económicos identificables y cuantificables que lo afectan, la cual puede representarse por reportes, informes, estados y notas que expresan su situación financiera, los resultados de su operación y los cambios en su patrimonio."

Dicha información financiera que es generada por los sujetos obligados deberá estar organizada, sistematizada y difundida (...) al menos, trimestralmente (a excepción de los informes y documentos de naturaleza anual y otros que por virtud de la Ley General de Contabilidad Gubernamental o disposición legal aplicable tengan un plazo y periodicidad determinada) en sus respectivas páginas electrónicas de internet, a más tardar 30 días después del cierre del período que corresponda, en términos de las disposiciones en materia de transparencia que les sean aplicables y, en su caso, de los criterios que emita el consejo.

En relación con el Presupuesto asignado anual, todo sujeto obligado publicará, al inicio de cada año, la información del gasto programable que se le autorizó según el Presupuesto de Egresos correspondiente.

Respecto del ejercicio de los egresos presupuestarios, éste pertenece al Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos, generado por los sujetos obligados de manera periódica y de acuerdo con la Ley General de Contabilidad Gubernamental. El Estado Analítico antes mencionado se compone de cuatro clasificaciones, las cuales identifican el tipo de información presupuestaria que deberán publicar los sujetos obligados. La clasificación es la siguiente:

- a) Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)
- b) Clasificación Económica (por Tipo de Gasto)
- c) Clasificación Administrativa
- d) Clasificación Funcional (Finalidad y Función)

Para efectos del cumplimiento de la presente fracción, el formato correspondiente al Ejercicio de los egresos presupuestarios deberá contener únicamente los datos desglosados correspondientes a la Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto), además se agregará un hipervínculo al Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos completo, mismo que integrará la información de las cuatro clasificaciones antes mencionadas.

Respecto al contenido de la Cuenta Pública, se deberán "incluir los estados financieros y demás información presupuestaria, programática y contable que emanen de los registros de los entes

públicos, serán la base para la emisión de informes periódicos y para la formulación de la cuenta pública anual". Dichos estados deberán ser realizados por los sujetos obligados y estar ordenados de conformidad con los criterios, lineamientos y disposiciones normativas correspondientes que emita el Consejo Nacional de Armonización Contable, por ejemplo, el Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las Cuentas Públicas.

Información cuyo periodo de actualización es trimestral y anual respecto del presupuesto asignado anual y la cuenta pública, debiendo conservarse la información del ejercicio en curso y la correspondiente a seis ejercicios anteriores.

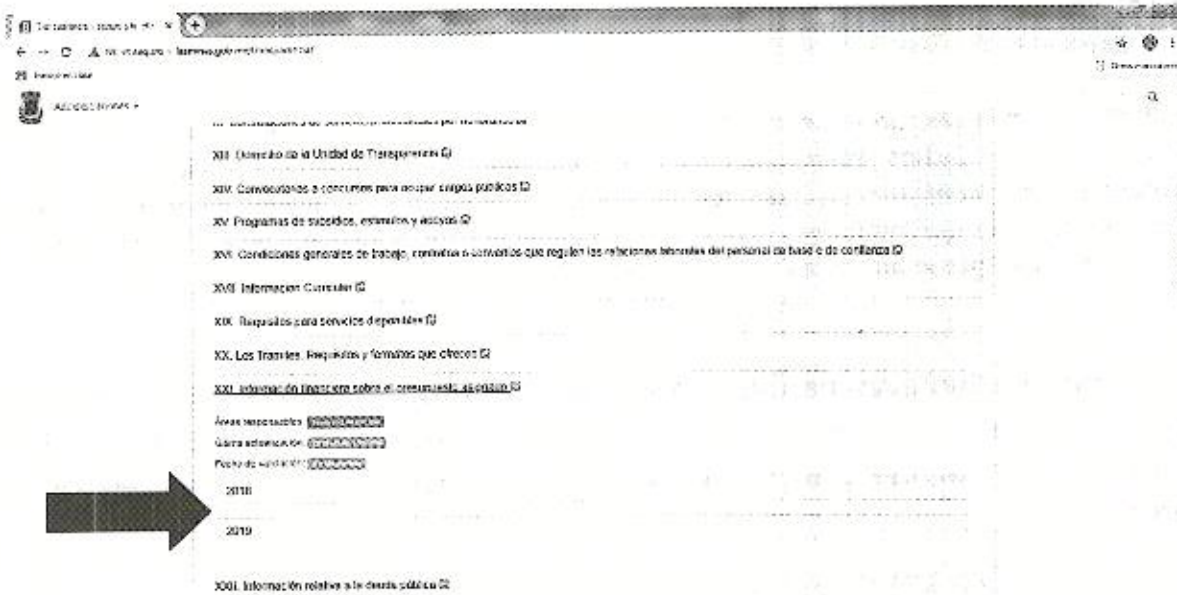
Por ese motivo y atendiendo a lo previamente señalado, se procederá a verificar si el sujeto obligado publicó en su **portal de transparencia** la información correspondiente a los **trimestres segundo y tercero del ejercicio dos mil veinte, trimestres primero y segundo del ejercicio dos mil diecinueve, y los cuatro trimestres de los ejercicios dos mil dieciocho, dos mil diecisiete, dos mil dieciséis y dos mil quince**, ello, considerando que la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública fue publicada el cuatro de mayo de dos mil quince, iniciando su vigencia al día siguiente, como lo prevé el artículo transitorio primero, y por este motivo, **no se considera exigible la publicación en dicha plataforma respecto del ejercicio dos mil cuatro.**

Por cuanto hace a la **plataforma nacional de transparencia**, se verificará si se publicó la información relativa a los **primeros tres trimestres del ejercicio dos mil veinte, y de los cuatro trimestres de los ejercicios dos mil diecinueve, dos mil dieciocho, dos mil diecisiete, dos mil dieciséis y dos mil quince.**

#### **Verificación realizada al Portal de Transparencia del Sujeto Obligado**

Se procedió a inspeccionar la fracción XXI, del artículo 15 de la Ley de Transparencia, encontrando que sólo contiene información de los **ejercicios dos mil dieciocho y dos mil diecinueve, omitiendo la información de los ejercicios dos mil quince, dos mil dieciséis, dos mil diecisiete y dos mil veinte**, como se muestra:





Se procedió a verificar el **ejercicio dos mil dieciocho**, específicamente el formato del **presupuesto asignado anual**, por lo que se descargó el formato de Excel, el cual contiene sólo **cuatro** registros, relativos al primero, segundo, tercero y cuarto trimestre:

TÍTULO	MONEDA CORRIENTE	DESCRIPCIÓN
Presupuesto asignado	Presupuesto asignado anual	Presupuesto asignado anual
0000000000	0000000000	0000000000
0000000000	0000000000	0000000000
0000000000	0000000000	0000000000

Se procedió a abrir el primero de los hipervínculos al **Presupuesto de Egresos correspondiente**, mostrándose otro documento, ya que se visualiza el **estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos, "clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto)**, mientras que en los demás registros es evidente que remiten a su propio portal, y no al documento a que se refiere el hipervínculo. Se muestra pantalla:



ESTADO ANALITICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS...

ESTADO ANALITICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS  
del Poder Judicial del Estado de Trujillo

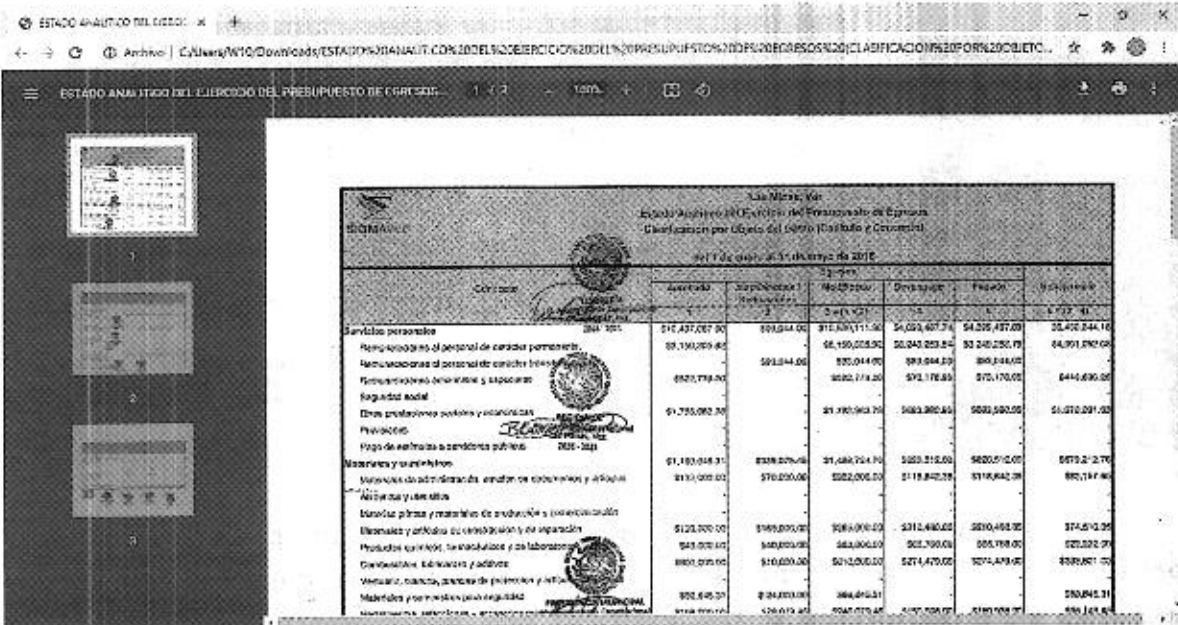
Categoría	Subcategoría	Código	Ejercicio 2018					Total
			Presupuesto	Comprobado	Modificado	Transferido	Exceso	
<b>SERVICIOS DE EJERCICIO</b>								
Requisición al personal de carácter permanente		011.017.007.00	300.000.00	300.000.00	300.000.00	300.000.00	300.000.00	
Requisición al personal de carácter transitorio		011.017.008.00	300.000.00	300.000.00	300.000.00	300.000.00	300.000.00	
Remuneraciones adicionales y auxilios		011.017.009.00	300.000.00	300.000.00	300.000.00	300.000.00	300.000.00	
Seguridad social		011.017.010.00	300.000.00	300.000.00	300.000.00	300.000.00	300.000.00	
Otros servicios sociales y cooperados		011.017.011.00	300.000.00	300.000.00	300.000.00	300.000.00	300.000.00	
Previdencia		011.017.012.00	300.000.00	300.000.00	300.000.00	300.000.00	300.000.00	
Pago de créditos a terceros públicos		011.017.013.00	300.000.00	300.000.00	300.000.00	300.000.00	300.000.00	
<b>Materiales y suministros</b>								
Materiales de administración: entornos de documentos y archivos		011.018.001.00	300.000.00	300.000.00	300.000.00	300.000.00	300.000.00	
Alimentos y bebidas		011.018.002.00	300.000.00	300.000.00	300.000.00	300.000.00	300.000.00	
Materiales primos y materiales de producción y comercialización		011.018.003.00	300.000.00	300.000.00	300.000.00	300.000.00	300.000.00	
Mantenimiento y servicios de conservación y de reparación		011.018.004.00	300.000.00	300.000.00	300.000.00	300.000.00	300.000.00	
Productos químicos, farmaciales y de laboratorio		011.018.005.00	300.000.00	300.000.00	300.000.00	300.000.00	300.000.00	
Combustibles, lubricantes y aditivos		011.018.006.00	300.000.00	300.000.00	300.000.00	300.000.00	300.000.00	
Medicinas, drogas, productos de laboratorio y otros		011.018.007.00	300.000.00	300.000.00	300.000.00	300.000.00	300.000.00	
Materiales y suministros para seguridad		011.018.008.00	300.000.00	300.000.00	300.000.00	300.000.00	300.000.00	
Materiales de oficina y suministros para oficina		011.018.009.00	300.000.00	300.000.00	300.000.00	300.000.00	300.000.00	

Enseguida, se consultó el formato relativo al **Ejercicio de los egresos presupuestarios**, en el que se advierten **dieciocho registros**, relativos al segundo y tercer trimestre del ejercicio dos mil dieciocho, **omitiendo la información de los trimestres primero y cuarto de ese ejercicio**. Se muestra:

Clasificación	Fecha de registro	Fecha de cancelación	Fecha de validación	Fecha de ejecución	Fecha de cancelación
011.017.007.00	2018-07-01	2018-07-01	2018-07-01	2018-07-01	2018-07-01
011.017.008.00	2018-07-01	2018-07-01	2018-07-01	2018-07-01	2018-07-01
011.017.009.00	2018-07-01	2018-07-01	2018-07-01	2018-07-01	2018-07-01
011.017.010.00	2018-07-01	2018-07-01	2018-07-01	2018-07-01	2018-07-01
011.017.011.00	2018-07-01	2018-07-01	2018-07-01	2018-07-01	2018-07-01
011.017.012.00	2018-07-01	2018-07-01	2018-07-01	2018-07-01	2018-07-01
011.017.013.00	2018-07-01	2018-07-01	2018-07-01	2018-07-01	2018-07-01
011.018.001.00	2018-07-01	2018-07-01	2018-07-01	2018-07-01	2018-07-01
011.018.002.00	2018-07-01	2018-07-01	2018-07-01	2018-07-01	2018-07-01
011.018.003.00	2018-07-01	2018-07-01	2018-07-01	2018-07-01	2018-07-01
011.018.004.00	2018-07-01	2018-07-01	2018-07-01	2018-07-01	2018-07-01
011.018.005.00	2018-07-01	2018-07-01	2018-07-01	2018-07-01	2018-07-01
011.018.006.00	2018-07-01	2018-07-01	2018-07-01	2018-07-01	2018-07-01
011.018.007.00	2018-07-01	2018-07-01	2018-07-01	2018-07-01	2018-07-01
011.018.008.00	2018-07-01	2018-07-01	2018-07-01	2018-07-01	2018-07-01
011.018.009.00	2018-07-01	2018-07-01	2018-07-01	2018-07-01	2018-07-01



Como se advierte de las imágenes anteriores, en el hipervínculo al estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos, se encuentra la mayoría de los registros vacíos, y otros dirigen a su portal de transparencia, y no al documento como tal. Se agrega una captura de pantalla del primer hipervínculo, el cual si conduce al documento correcto:



La Mira, S.R.L.  
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos  
Clasificación por Objeto del Gasto (Distrito y Cuenta)

del 1 de enero al 31 de marzo de 2019

Cuenta	Asignado	Ejecutado	2019		Ejecutado	Pagado	Ejecutado
			2019	2019			
<b>Servicios personales</b>	\$10,437,027.90	\$9,834.00	\$15,800,111.56	0.00	\$4,025,407.74	\$4,025,407.00	\$5,452,244.10
Remuneraciones al personal de carácter permanente	\$9,130,000.00	\$9,834.00	\$6,150,000.00	0.00	\$3,243,250.00	\$3,243,250.00	\$4,301,800.00
Remuneraciones al personal de carácter temporal	\$1,307,027.90	\$0.00	\$2,000,000.00	0.00	\$782,157.74	\$782,157.00	\$1,150,444.10
Remuneraciones honorarias y honorarios	\$0.00	\$0.00	\$650,111.56	0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Seguridad social	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Otros prestaciones sociales y prestaciones	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Previdencia	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Pagos de extrínsecos a entidades públicas	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
<b>Materiales y suministros</b>	\$1,183,048.31	\$38,876.94	\$1,048,704.74	\$33,312.00	\$820,512.00	\$820,512.00	\$875,212.70
Materiales de administración, expendios de oficina y otros	\$113,000.00	\$70,000.00	\$102,000.00	\$0.00	\$118,800.00	\$118,800.00	\$95,100.00
Alquileres y servicios	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Materiales primos y materiales de producción e instalación	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Elementos y artículos de conservación y de reparación	\$123,700.00	\$189,876.94	\$189,876.94	\$33,312.00	\$820,512.00	\$820,512.00	\$775,112.70
Productos químicos, tecnológicos y de laboratorio	\$43,000.00	\$40,000.00	\$43,000.00	\$0.00	\$43,000.00	\$43,000.00	\$43,000.00
Combustibles, lubricantes y aditivos	\$80,000.00	\$10,000.00	\$10,000.00	\$0.00	\$10,000.00	\$10,000.00	\$10,000.00
Medicamentos, vacunas, insumos de laboratorio y otros	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Materiales y suministros para seguridad	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Materiales de oficina, expendios de oficina y otros	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00

Respecto al formato de **Cuenta pública**, se advierten **cuatro** registros, relativos al **primero, segundo, tercero y cuarto trimestre del ejercicio dos mil dieciocho**, sin embargo, **en la información de los trimestres primero, tercero y cuarto, es evidente que los registros conducen a su portal de transparencia, pero no al documento específico:**



PRESUPUESTO ASIGNADO - Cuenta pública		TRIMESTRE EJERCICIO		DEBERCIÓN	
Presupuesto asignado - Cuenta pública		TRIMESTRE EJERCICIO		DEBERCIÓN	
TRIMESTRE	LINK TRANSPARENCIA	TRIMESTRE EJERCICIO	LINK TRANSPARENCIA	TRIMESTRE EJERCICIO	LINK TRANSPARENCIA
2018	http://www.gub.ve/...	2018	http://www.gub.ve/...	2018	http://www.gub.ve/...
2018	http://www.gub.ve/...	2018	http://www.gub.ve/...	2018	http://www.gub.ve/...
2018	http://www.gub.ve/...	2018	http://www.gub.ve/...	2018	http://www.gub.ve/...

Posteriormente, se procedió a verificar el **ejercicio dos mil diecinueve**, y se consultó el formato relativo al **presupuesto asignado anual**, encontrándose un archivo formato Excel con un acervo de **once** registros, consistentes en **diez** al primer trimestre, y **un** registro al segundo trimestre del ejercicio dos mil diecinueve, **omitiendo la publicación de la información de los trimestres tercero y cuarto.**



TÍTULO		NÚMERO DE REGISTRO		DESCRIPCIÓN	
EJERCICIO DE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS					
Orden	En periodo que se registra	Minimo del periodo que se registra	Alcance del periodo que se registra	Presupuesto de cargo de cargo	Presupuesto de cargo de cargo
1	01/01/2019	30/06/2019	30/06/2019	4174802	...
2	01/01/2019	30/06/2019	30/06/2019	4174802	...
3	01/01/2019	30/06/2019	30/06/2019	4174802	...
4	01/01/2019	30/06/2019	30/06/2019	4174802	...
5	01/01/2019	30/06/2019	30/06/2019	4174802	...
6	01/01/2019	30/06/2019	30/06/2019	4174802	...
7	01/01/2019	30/06/2019	30/06/2019	4174802	...
8	01/01/2019	30/06/2019	30/06/2019	4174802	...
9	01/01/2019	30/06/2019	30/06/2019	4174802	...
10	01/01/2019	30/06/2019	30/06/2019	4174802	...
11	01/01/2019	30/06/2019	30/06/2019	4174802	...
12	01/01/2019	30/06/2019	30/06/2019	4174802	...
13	01/01/2019	30/06/2019	30/06/2019	4174802	...
14	01/01/2019	30/06/2019	30/06/2019	4174802	...
15	01/01/2019	30/06/2019	30/06/2019	4174802	...
16	01/01/2019	30/06/2019	30/06/2019	4174802	...
17	01/01/2019	30/06/2019	30/06/2019	4174802	...
18	01/01/2019	30/06/2019	30/06/2019	4174802	...
19	01/01/2019	30/06/2019	30/06/2019	4174802	...
20	01/01/2019	30/06/2019	30/06/2019	4174802	...
21	01/01/2019	30/06/2019	30/06/2019	4174802	...
22	01/01/2019	30/06/2019	30/06/2019	4174802	...
23	01/01/2019	30/06/2019	30/06/2019	4174802	...
24	01/01/2019	30/06/2019	30/06/2019	4174802	...
25	01/01/2019	30/06/2019	30/06/2019	4174802	...
26	01/01/2019	30/06/2019	30/06/2019	4174802	...
27	01/01/2019	30/06/2019	30/06/2019	4174802	...
28	01/01/2019	30/06/2019	30/06/2019	4174802	...
29	01/01/2019	30/06/2019	30/06/2019	4174802	...
30	01/01/2019	30/06/2019	30/06/2019	4174802	...

De la pantalla anterior, se observa que en la mayoría de los casos señaló como hipervínculo su propio portal de transparencia, pero no los documentos a que se refiere el formato.

Respecto al formato del Ejercicio de los egresos presupuestarios, se advierten treinta y seis registros, de los cuales dieciocho corresponden al ejercicio dos mil diecinueve, consistentes al primero y segundo trimestre del ejercicio dos mil diecinueve, por lo que se omite la publicación de la información de los trimestres tercero y cuarto de ese formato.

TÍTULO		NÚMERO DE REGISTRO		DESCRIPCIÓN	
EJERCICIO DE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS					
Orden	En periodo que se registra	Minimo del periodo que se registra	Alcance del periodo que se registra	Presupuesto de cargo de cargo	Presupuesto de cargo de cargo
1	01/01/2019	30/06/2019	30/06/2019	4174802	...
2	01/01/2019	30/06/2019	30/06/2019	4174802	...
3	01/01/2019	30/06/2019	30/06/2019	4174802	...
4	01/01/2019	30/06/2019	30/06/2019	4174802	...
5	01/01/2019	30/06/2019	30/06/2019	4174802	...
6	01/01/2019	30/06/2019	30/06/2019	4174802	...
7	01/01/2019	30/06/2019	30/06/2019	4174802	...
8	01/01/2019	30/06/2019	30/06/2019	4174802	...
9	01/01/2019	30/06/2019	30/06/2019	4174802	...
10	01/01/2019	30/06/2019	30/06/2019	4174802	...
11	01/01/2019	30/06/2019	30/06/2019	4174802	...
12	01/01/2019	30/06/2019	30/06/2019	4174802	...
13	01/01/2019	30/06/2019	30/06/2019	4174802	...
14	01/01/2019	30/06/2019	30/06/2019	4174802	...
15	01/01/2019	30/06/2019	30/06/2019	4174802	...
16	01/01/2019	30/06/2019	30/06/2019	4174802	...
17	01/01/2019	30/06/2019	30/06/2019	4174802	...
18	01/01/2019	30/06/2019	30/06/2019	4174802	...
19	01/01/2019	30/06/2019	30/06/2019	4174802	...
20	01/01/2019	30/06/2019	30/06/2019	4174802	...
21	01/01/2019	30/06/2019	30/06/2019	4174802	...
22	01/01/2019	30/06/2019	30/06/2019	4174802	...
23	01/01/2019	30/06/2019	30/06/2019	4174802	...
24	01/01/2019	30/06/2019	30/06/2019	4174802	...
25	01/01/2019	30/06/2019	30/06/2019	4174802	...
26	01/01/2019	30/06/2019	30/06/2019	4174802	...
27	01/01/2019	30/06/2019	30/06/2019	4174802	...
28	01/01/2019	30/06/2019	30/06/2019	4174802	...
29	01/01/2019	30/06/2019	30/06/2019	4174802	...
30	01/01/2019	30/06/2019	30/06/2019	4174802	...

Se procedió a abrir el hipervínculo al Estado analítico del ejercicio de Presupuesto de Egresos, como se muestra a continuación:

ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS...

ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS...

Las Miras, N.M.  
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto en Egresos  
Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Conceptos)  
del 1 de enero al 30 de febrero de 2019

Descripción	Ejercicio					Saldo Inicial
	Aprobado	Asignado/Producción	Identificado	Disponible	Pagado	
<b>Egresos ordinarios</b>	512,713,000.00	512,183,300.00	512,267,042.00	51,490,766.00	5,490,766.00	20,732,000.00
Honorarios de personal en carácter permanente	57,654,000.00	56,800.00	57,766,042.00	61,200,000.00	61,200,000.00	56,000,000.00
Dotación de bienes muebles e inmuebles	2,012,000.00		2,012,000.00	2,012,000.00	2,012,000.00	2,012,000.00
Otros recursos ordinarios y extraordinarios	22,027,000.00	55,371,300.00	52,489,000.00	384,766.00	384,766.00	43,718,000.00
Inventarios						
Pago de salarios y prestaciones						
<b>Retenciones y provisiones</b>	27,711,000.00	6,000,000.00	22,011,000.00	3,668,000.00	3,668,000.00	53,207,000.00
Ahorros de administrativos, sueldos de honorarios	27,711,000.00	6,000,000.00	22,011,000.00	3,668,000.00	3,668,000.00	43,449,000.00
Reservas y provisiones	6,000,000.00		6,000,000.00			9,758,000.00
<b>Atenciones y gastos de carácter extraordinario</b>	578,059.00		578,059.00	2,181,000.00	2,181,000.00	2,181,000.00
Atenciones y gastos de carácter extraordinario	578,059.00		578,059.00	2,181,000.00	2,181,000.00	2,181,000.00
<b>Compras de bienes y servicios</b>	570,000.00	548,300.00	548,300.00	548,300.00	548,300.00	577,200.00

Tratándose del formato de la **Cuenta pública**, se advierten **dos** registros, relativos al primero y segundo trimestre del ejercicio dos mil diecinueve, **omitiendo la publicación de la información de los trimestres tercero y cuarto.**

TÍTULO	PERÍODO	FECHA DE EMISIÓN DEL DOCUMENTO	FECHA DE PUBLICACIÓN	DESCRIPCIÓN
Presupuesto asignado	2019	01/04/2019	01/04/2019	Presupuesto asignado por el Poder Judicial
Presupuesto asignado	2019	01/04/2019	01/04/2019	Presupuesto asignado por el Poder Judicial
Presupuesto asignado	2019	01/04/2019	01/04/2019	Presupuesto asignado por el Poder Judicial
Presupuesto asignado	2019	01/04/2019	01/04/2019	Presupuesto asignado por el Poder Judicial
Presupuesto asignado	2019	01/04/2019	01/04/2019	Presupuesto asignado por el Poder Judicial
Presupuesto asignado	2019	01/04/2019	01/04/2019	Presupuesto asignado por el Poder Judicial

Se advierte que el hipervínculo a la cuenta pública consolidada, remite a la página de transparencia del sujeto obligado y no al documento a que hace referencia el formato.

#### OBSERVACIONES:

El sujeto obligado omite la publicación de la información correspondiente a **los ejercicios dos mil quince, dos mil dieciséis, dos mil diecisiete y dos mil veinte.**

Respecto a la información del **ejercicio dos mil dieciocho**, en el formato del **presupuesto asignado anual**, si bien publica los cuatro trimestres, un hipervínculo muestra otro documento que no corresponde, mientras que los demás registros remiten a su propio portal.

En el formato relativo al **Ejercicio de los egresos presupuestarios**, se omite la información de los **trimestres primero y cuarto de ese ejercicio**. De la información publicada (segundo y tercer trimestre) no se requirió la totalidad de los registros respecto al hipervínculo al estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos y otros dirigen a su portal de transparencia, y no al documento como tal.

Por cuanto hace al formato de **Cuenta pública**, en la información de los trimestres primero, tercero y cuarto, los hipervínculos conducen a su portal de transparencia, pero no al documento específico.

Tratándose del **ejercicio dos mil diecinueve**, en el formato relativo al **presupuesto asignado anual**, se omitió la publicación de la información de los trimestres tercero y cuarto; y de la información que se encontró, en la mayoría de los casos señaló como hipervínculo su propio portal de transparencia, pero no los documentos a que se refiere el formato.

Relativo al formato del **Ejercicio de los egresos presupuestarios**, se omite la publicación de la información de los trimestres tercero y cuarto.

Finalmente, del formato de la **Cuenta pública**, se omitió **la publicación de la información de los trimestres tercero y cuarto, y en los** hipervínculos del formato se encontró remite a la página de transparencia del sujeto obligado y no al documento a que hace referencia el formato.

Por todo lo anterior, se concluye que el sujeto obligado incumple con la correcta y completa publicación de la información atendiendo a lo previsto en los Lineamientos Técnicos Generales aplicables.

### **Verificación realizada a la Plataforma Nacional de Transparencia**

Se ingresó a la consulta pública de la Plataforma, y se procedió a localizar la información de la fracción XXI, del artículo 15 de la Ley, correspondiente a los **ejercicios dos mil quince-dos mil diecisiete** del Ayuntamiento de las Minas, **sin que el sujeto obligado publique ninguna información en los tres formatos aplicables**, como se observa:





Selecciona el formato

- Información financiera de (presupuesto asignado anual)
- Información financiera de (informes trimestrales de gasto)
- Información financiera de cuenta pública

Institución Ayuntamiento de las Minas  
 Ley Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el estado de Veracruz designado de la UAVE  
 Artículo 15  
 Fracción XXI - A  
 Período de actualización Trimestral  
 Año en curso y seis anteriores

Utiliza los filtros de búsqueda para acotar tu consulta

Filtro de búsqueda

Se encontraron 0 resultados, da clic en para ver el detalle.

Ver todos los campos

OPENDATOS



Selecciona el formato

- Información financiera de (presupuesto asignado anual)
- Información financiera de (informes trimestrales de gasto)
- Información financiera de cuenta pública

Institución Ayuntamiento de las Minas  
 Ley Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el estado de Veracruz designado de la UAVE  
 Artículo 15  
 Fracción XXI - B  
 Período de actualización Trimestral  
 Trimestres(s) concluido(s) del año en curso y de seis anteriores

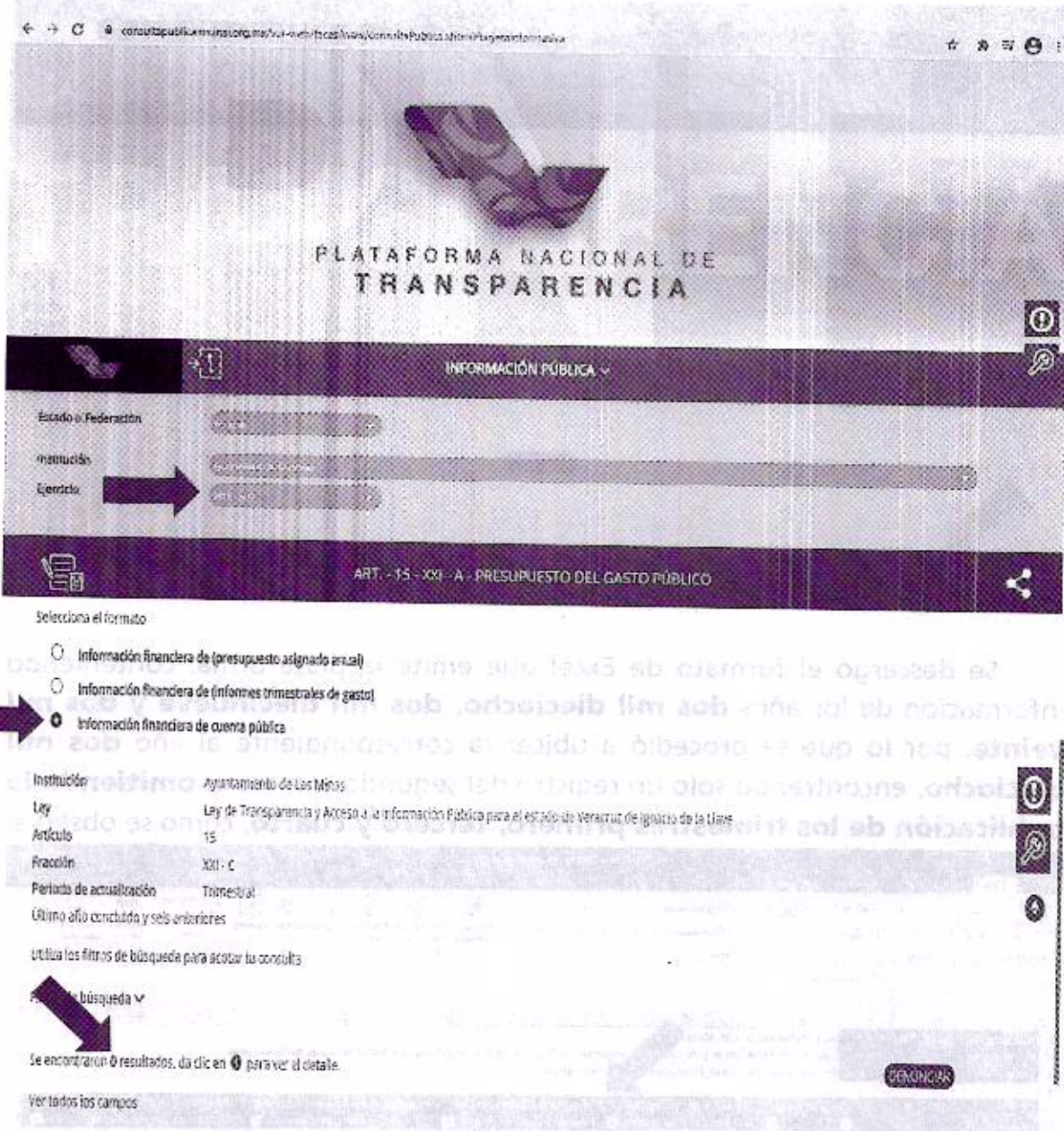
Utiliza los filtros de búsqueda para acotar tu consulta

Filtro de búsqueda

Se encontraron 0 resultados, da clic en para ver el detalle.

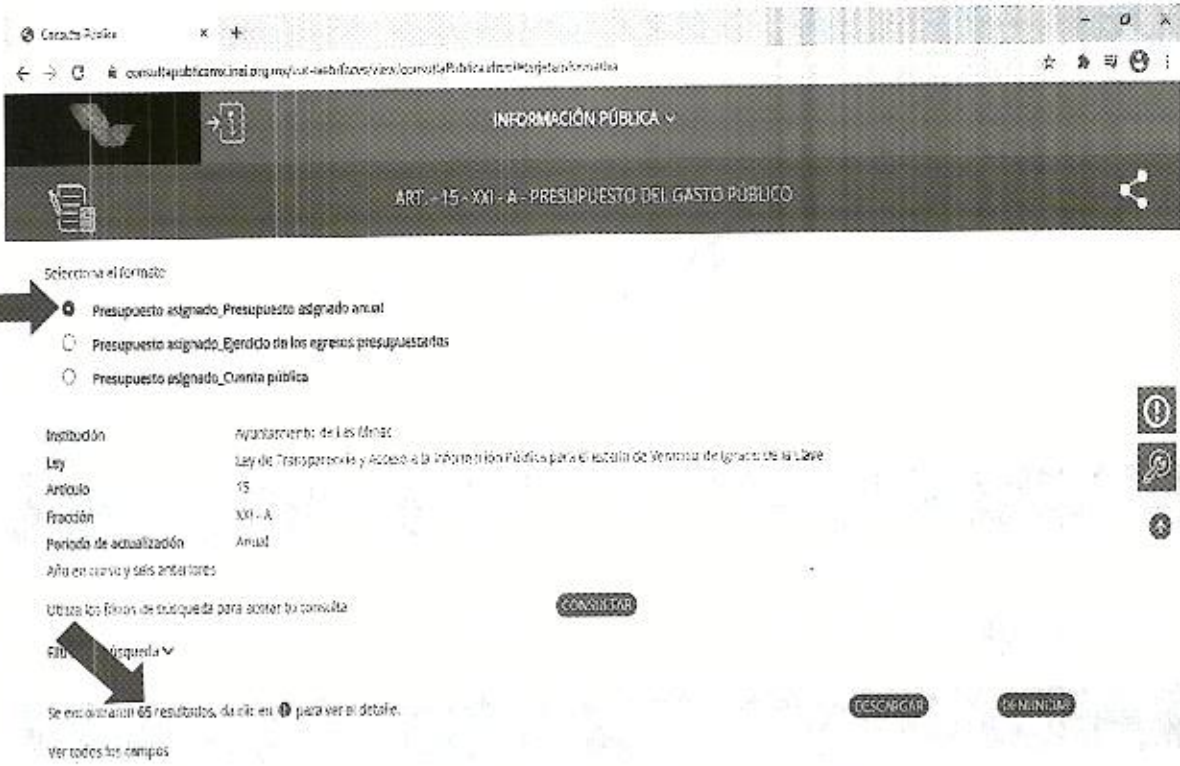
Ver todos los campos

OPENDATOS



Posteriormente, se accedió a la información relativa al **ejercicio dos mil dieciocho**, encontrándose que en el formato de **"Presupuesto asignado anual"** publica sesenta y cinco registros:



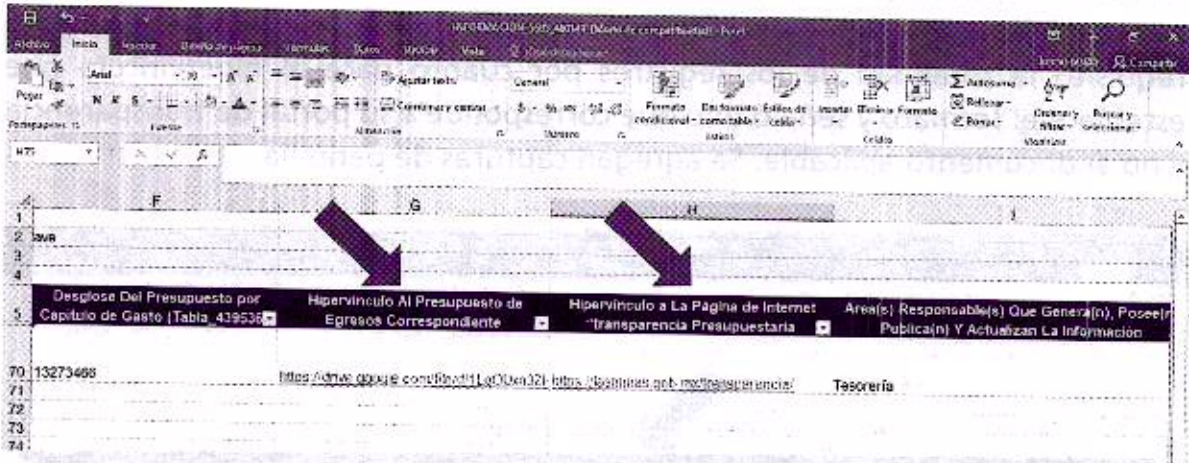


Se descargó el formato de Excel que emite la plataforma, conteniendo información de los años **dos mil dieciocho, dos mil diecinueve y dos mil veinte**, por lo que se procedió a ubicar la correspondiente al año **dos mil dieciocho**, encontrando solo un registro del segundo trimestre, **omitiendo la publicación de los trimestres primero, tercero y cuarto**, como se observa:

ID	Ejercicio	Fecha de Inicio Del Periodo Que Se Informa	Fecha de Término Del Periodo Que Se Informa	Presupuesto Anual Asignado Al Sujeto Obligado	Desglose Del Presupuesto por Capítulo de Gasto (Tabla_439536)
13273468	2018	01/04/2018	30/06/2018	18712780.72	13273468

Se consultó el hipervínculo al presupuesto de egresos correspondiente, emitiéndose otro documento diverso al aplicable, y por cuanto hace al hipervínculo a la página de internet "transparencia presupuestaria", dirige a su portal, pero no al que se refiere el formato:





Excel spreadsheet showing budget data. Two red arrows point from the header row to the data row below.

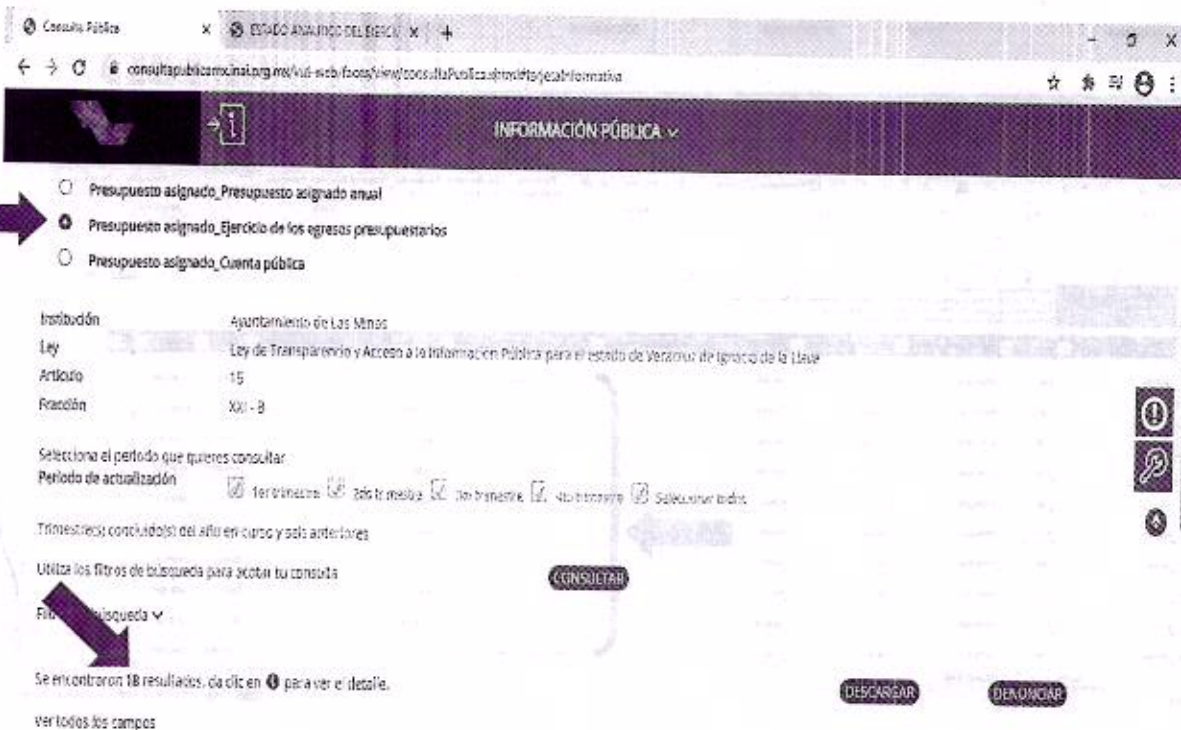
Desglose Del Presupuesto por Capítulo de Gasto (Tabla_439536)	Hipervínculo Al Presupuesto de Egresos Correspondiente	Hipervínculo a La Página de Internet "Transparencia Presupuestaria"	Area(s) Responsable(s) Que Genera(n), Posee(n) Pública(n) Y Actualizan La Información
70 13273468	<a href="#">https://www.gub.gob.mx/contabilidad/147004321-https://bit.ly/30h1nag</a>	<a href="#">https://bit.ly/30h1nag</a>	Tesorería



Report titled "ESTADO ANALITICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS" for the year 2018. It includes a table with columns for "Egresos" and "Montos".

Egresos	Montos	
	Presupuesto	Actualizado
<b>Servicios personales</b>	\$1,837,597.00	\$1,837,597.00
Remuneraciones al personal de carácter permanente	\$1,150,200.00	\$1,150,200.00
Remuneraciones al personal de carácter eventual	\$687,397.00	\$687,397.00
Remuneraciones familiares y asociadas	\$100,000.00	\$100,000.00
Seguridad social	\$100,000.00	\$100,000.00
Costos prestaciones sociales y económicas	\$1,740,000.00	\$1,740,000.00
Provisiones	\$1,740,000.00	\$1,740,000.00
Pago de estimados a proveedores	\$1,740,000.00	\$1,740,000.00
<b>Materiales y suministros</b>	\$1,100,000.00	\$1,100,000.00
Materiales de administración, envase de documentos y artículos	\$100,000.00	\$100,000.00
Alimentos y bebidas	\$100,000.00	\$100,000.00
Materiales primos y materiales de producción y comunicaciones	\$100,000.00	\$100,000.00
Materiales y artículos de mantenimiento y de reparación	\$100,000.00	\$100,000.00
Proveedores, suministros y de otros	\$100,000.00	\$100,000.00
Proveedores, suministros y de otros	\$100,000.00	\$100,000.00

A continuación, se consultó la información relativa al formato "Ejercicio de los egresos presupuestarios" del ejercicio dos mil dieciocho, el cual contiene dieciocho registros:

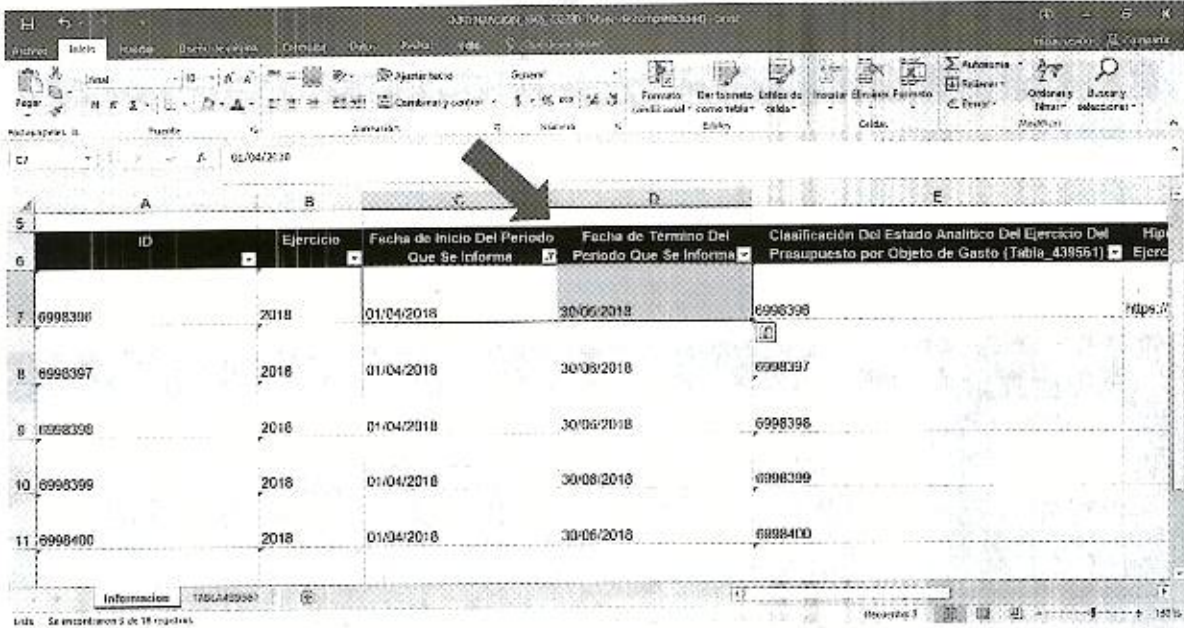


Search interface for "INFORMACIÓN PÚBLICA". The search criteria are:

- Presupuesto asignado\_Ejercicio de los egresos presupuestarios
- Institución: Ayuntamiento de Las Minas
- Ley: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave
- Artículo: 15
- Razón: XXI - B

The interface shows a search bar, filters, and a "CONSULTAR" button. A red arrow points to the search bar, and another red arrow points to the "CONSULTAR" button.

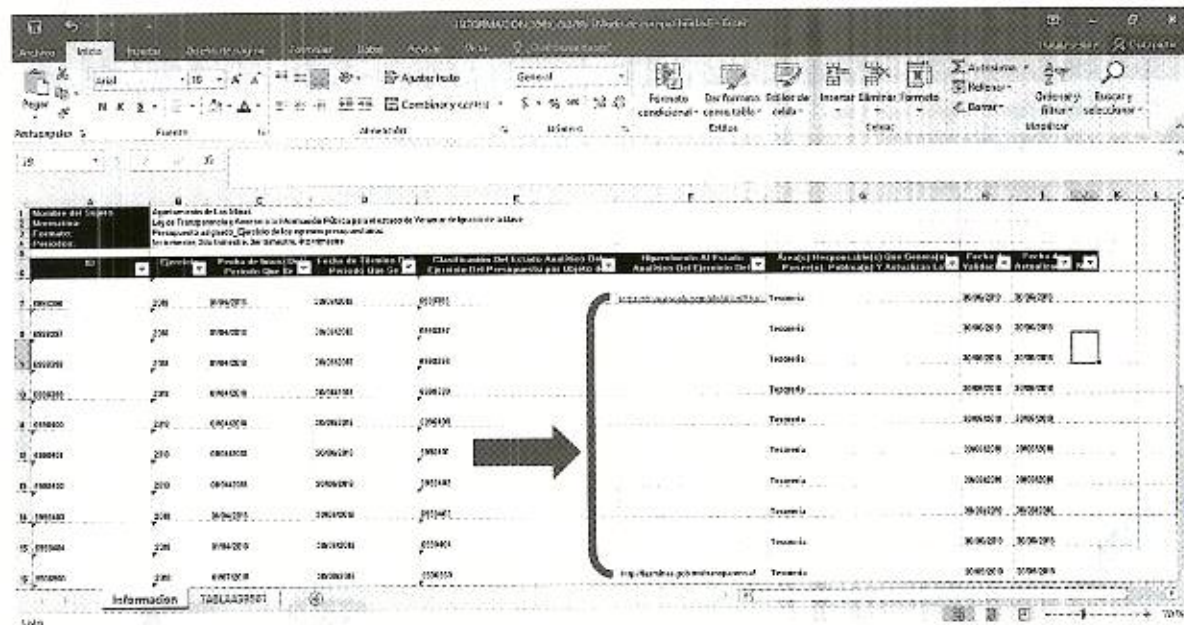
Se descargó el formato de Excel aplicable, en el que publica información de los trimestres segundo y tercero, **omitiendo la publicación del primero y cuarto trimestre del ejercicio dos mil dieciocho**, aunado a que no se requirió la totalidad de los registros por cuanto hace al hipervínculo que establece el formato y señaló uno que corresponde a su portal de transparencia y no al documento aplicable. Se agregan capturas de pantalla.



ID	Ejercicio	Fecha de Inicio Del Periodo Que Se Informa	Fecha de Término Del Periodo Que Se Informa	Clasificación Del Estado Analítico Del Ejercicio Del Presupuesto por Objeto de Gasto (Tabla_439561)	Hipervínculo
6998396	2018	01/04/2018	30/06/2018	6998396	https://...
6998397	2018	01/04/2018	30/08/2018	6998397	
6998398	2018	01/04/2018	30/06/2018	6998398	
6998399	2018	01/04/2018	30/08/2018	6998399	
6998400	2018	01/04/2018	30/06/2018	6998400	

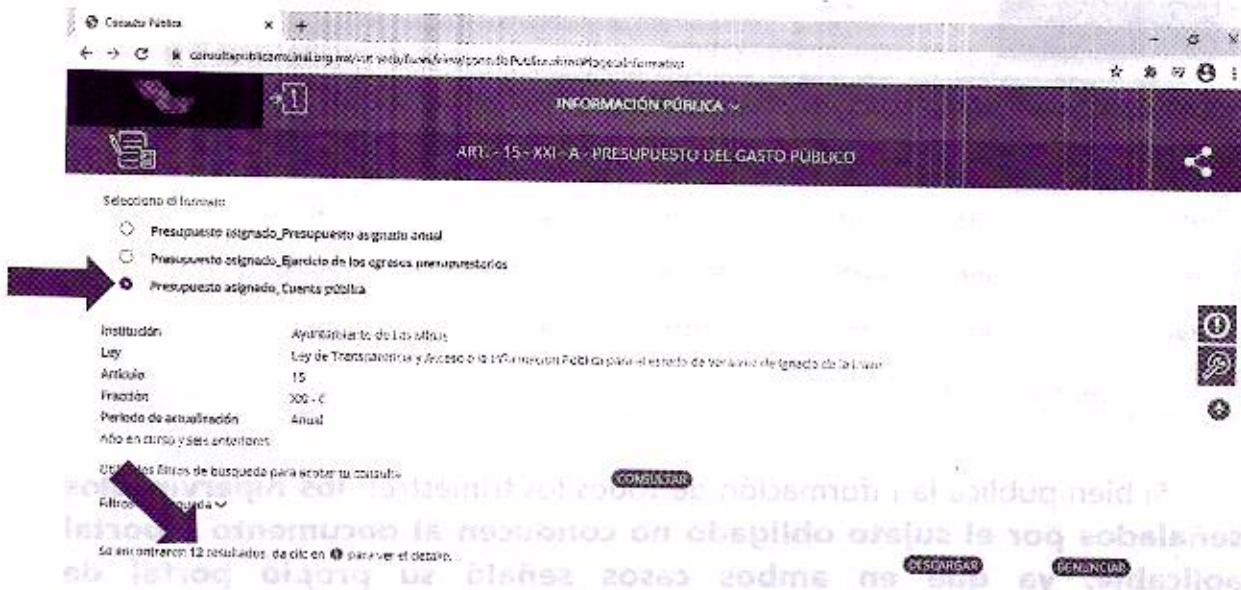


ID	Ejercicio	Fecha de Inicio Del Periodo Que Se Informa	Fecha de Término Del Periodo Que Se Informa	Clasificación Del Estado Analítico Del Ejercicio Del Presupuesto por Objeto de Gasto (Tabla_439561)	Hipervínculo
9506900	2018	01/07/2018	30/09/2018	9506900	http://...
9506901	2018	01/07/2018	30/09/2018	9506901	
9506902	2018	01/07/2018	30/09/2018	9506902	



ID	Ejercicio	Fecha de Inicio Del Periodo Que Se Informa	Fecha de Término Del Periodo Que Se Informa	Clasificación Del Estado Analítico Del Ejercicio Del Presupuesto por Objeto de Gasto (Tabla_439561)	Hipervínculo Al Estado Analítico Del Ejercicio Del Presupuesto por Objeto de Gasto (Tabla_439561)	Fecha de Inicio Del Periodo Que Se Informa	Fecha de Término Del Periodo Que Se Informa
1	2018	01/01/2018	30/03/2018	1	https://www.gob.mx/ivai/transparencia	01/01/2018	30/03/2018
2	2018	01/04/2018	30/06/2018	2	https://www.gob.mx/ivai/transparencia	01/04/2018	30/06/2018
3	2018	01/07/2018	30/09/2018	3	https://www.gob.mx/ivai/transparencia	01/07/2018	30/09/2018
4	2018	01/10/2018	30/12/2018	4	https://www.gob.mx/ivai/transparencia	01/10/2018	30/12/2018
5	2018	01/01/2019	30/03/2019	5	https://www.gob.mx/ivai/transparencia	01/01/2019	30/03/2019
6	2018	01/04/2018	30/06/2018	6	https://www.gob.mx/ivai/transparencia	01/04/2018	30/06/2018
7	2018	01/07/2018	30/09/2018	7	https://www.gob.mx/ivai/transparencia	01/07/2018	30/09/2018
8	2018	01/10/2018	30/12/2018	8	https://www.gob.mx/ivai/transparencia	01/10/2018	30/12/2018
9	2018	01/01/2019	30/03/2019	9	https://www.gob.mx/ivai/transparencia	01/01/2019	30/03/2019
10	2018	01/04/2018	30/06/2018	10	https://www.gob.mx/ivai/transparencia	01/04/2018	30/06/2018
11	2018	01/07/2018	30/09/2018	11	https://www.gob.mx/ivai/transparencia	01/07/2018	30/09/2018
12	2018	01/10/2018	30/12/2018	12	https://www.gob.mx/ivai/transparencia	01/10/2018	30/12/2018
13	2018	01/01/2019	30/03/2019	13	https://www.gob.mx/ivai/transparencia	01/01/2019	30/03/2019
14	2018	01/04/2018	30/06/2018	14	https://www.gob.mx/ivai/transparencia	01/04/2018	30/06/2018
15	2018	01/07/2018	30/09/2018	15	https://www.gob.mx/ivai/transparencia	01/07/2018	30/09/2018
16	2018	01/10/2018	30/12/2018	16	https://www.gob.mx/ivai/transparencia	01/10/2018	30/12/2018

Enseguida, se consultó la información del formato de **"Cuenta Pública"**, encontrando **doce registros**, como se observa:



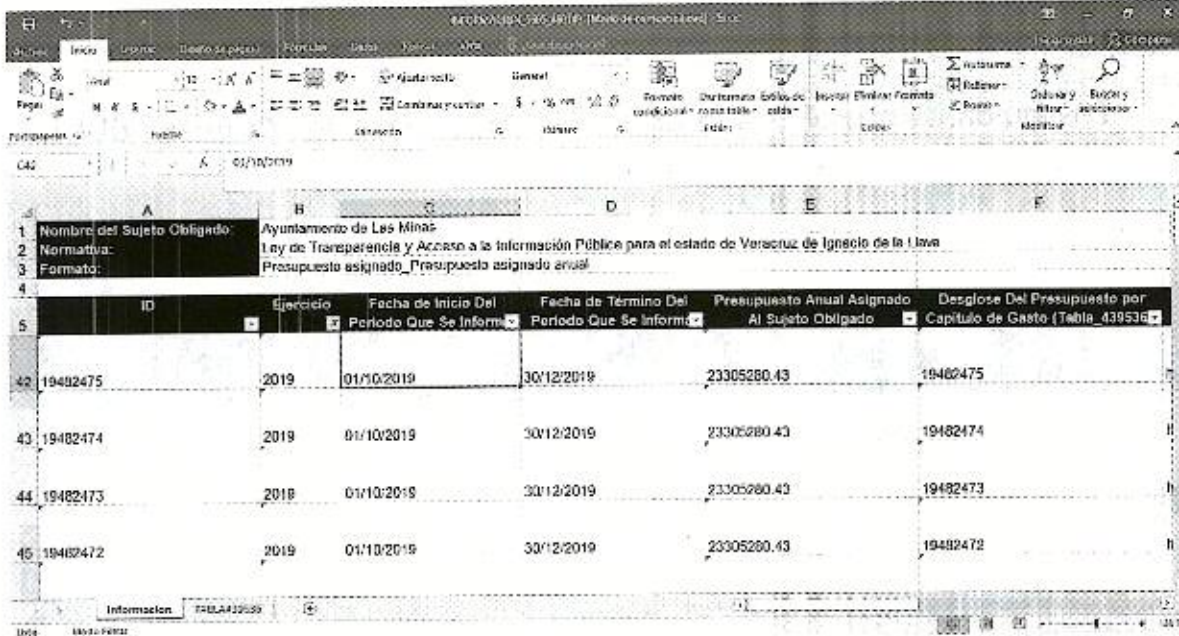
Se consultó el formato de Excel en el que se encontró información de los **ejercicios dos mil dieciocho, dos mil diecinueve y dos mil veinte**, por lo que se identificó la correspondiente al **dos mil dieciocho**, y publica los cuatro trimestres de ese año, pero el hipervínculo señalado no conduce al documento aplicable, sino a su portal de transparencia, como se observa:

The screenshot shows an Excel spreadsheet with the following data:

ID	Ejercicio	Fecha de Inicio Del Periodo Que Se Informa	Fecha de Término Del Periodo Que Se Informa	Hipervínculo a La Cuenta Pública Consolidada	Área(s) Responsable(s) Que Genera(n) Posibilidades de Acceso a la Información Pública y Actualizan La Información
14	2018	01/10/2018	31/12/2018	http://lasminas.gob.mx/transparencia/	Tesorería
15	2018	01/07/2018	30/09/2018	http://lasminas.gob.mx/transparencia/	Tesorería
16	2018	01/04/2018	30/06/2018	https://drive.google.com/with/interior/1Vc	Tesorería
17	2018	01/01/2018	30/03/2018	http://lasminas.gob.mx/transparencia/	Tesorería

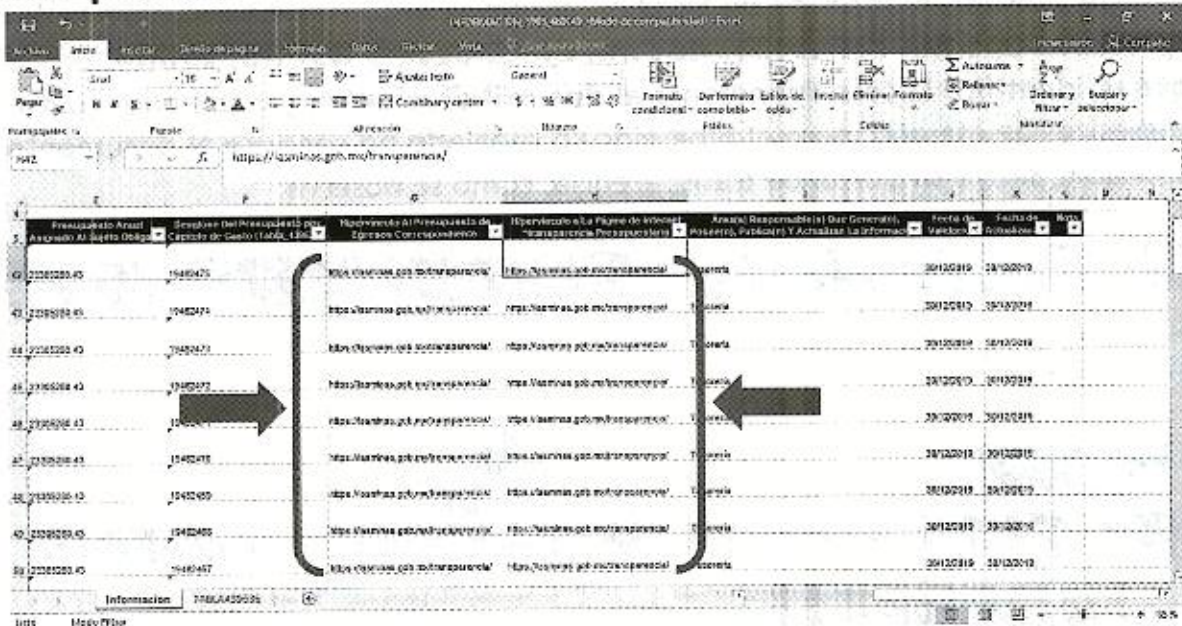
Red arrows in the image point to the 'Ejercicio' column (highlighting 2018) and the 'Hypervínculo' column (highlighting the URL).

Posterior, se realizó la inspección a la información del **ejercicio dos mil diecinueve**, al formato del **"Presupuesto asignado anual"**, en cual contiene información de los cuatro trimestres, se muestra un ejemplo:



ID	Ejercicio	Fecha de Inicio Del Periodo Que Se Informa	Fecha de Término Del Periodo Que Se Informa	Presupuesto Anual Asignado Al Sujeto Obligado	Desglose Del Presupuesto por Capítulo de Gasto (Tabla 439536)
19482475	2019	01/10/2019	30/12/2019	23305280.43	19482475
19482474	2019	01/10/2019	30/12/2019	23305280.43	19482474
19482473	2018	01/10/2018	30/12/2019	23305280.43	19482473
19482472	2019	01/10/2019	30/12/2019	23305280.43	19482472

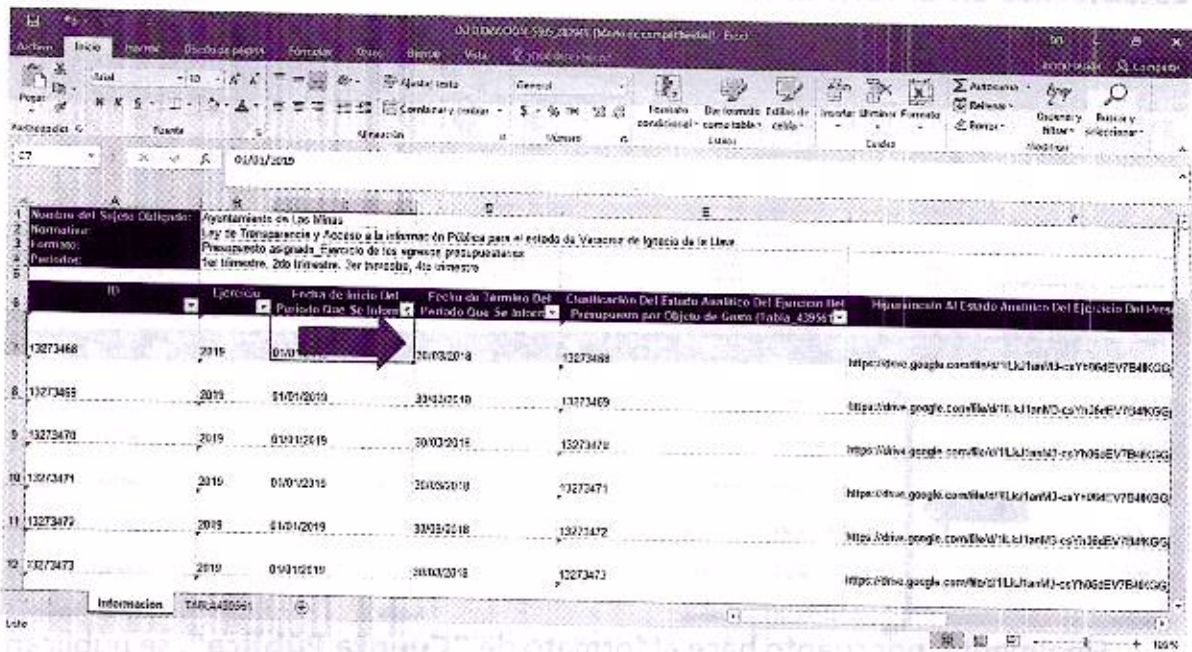
Si bien publica la información de todos los trimestres, **los hipervínculos señalados por el sujeto obligado no conducen al documento y portal aplicable, ya que en ambos casos señaló su propio portal de transparencia:**



Presupuesto Anual Asignado Al Sujeto Obligado	Simbolo Del Presupuesto por Capítulo de Gasto (Tabla 439536)	Presupuesto Al Presupuesto de Egresos Correspondiente	Hipervínculo a la Plataforma de Acceso a la Información Presupuestaria	Área(s) Responsable(s) Que Generalizó, Asesora, Publica(s) Y Actualiza La Información	Fecha de Validación	Fecha de Cierre
23305280.43	19482475	IVAI-VIAJES-GOB-TRANSPARENCIA	<a href="http://ivai.viajes.gob.mx/transparencia/">http://ivai.viajes.gob.mx/transparencia/</a>	Secretaría	30/12/2019	31/03/2019
23305280.43	19482474	IVAI-VIAJES-GOB-TRANSPARENCIA	<a href="http://ivai.viajes.gob.mx/transparencia/">http://ivai.viajes.gob.mx/transparencia/</a>	Secretaría	30/12/2019	31/03/2019
23305280.43	19482473	IVAI-VIAJES-GOB-TRANSPARENCIA	<a href="http://ivai.viajes.gob.mx/transparencia/">http://ivai.viajes.gob.mx/transparencia/</a>	Secretaría	30/12/2019	31/03/2019
23305280.43	19482472	IVAI-VIAJES-GOB-TRANSPARENCIA	<a href="http://ivai.viajes.gob.mx/transparencia/">http://ivai.viajes.gob.mx/transparencia/</a>	Secretaría	30/12/2019	31/03/2019

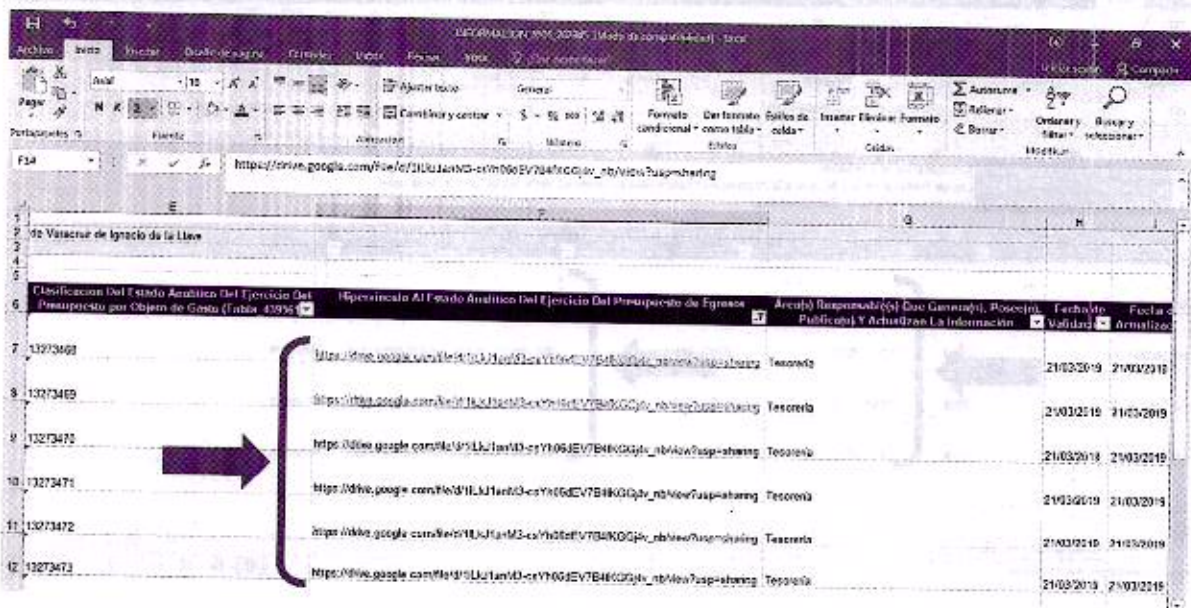
Relativo al formato de **"Ejercicio de los egresos presupuestarios"**, el sujeto obligado publica información de los cuatro trimestres, sin embargo, tratándose del primer trimestre, señaló como fecha de término del periodo que se informa el 30/03/2018, debiendo ser 31/03/2019, como se observa:



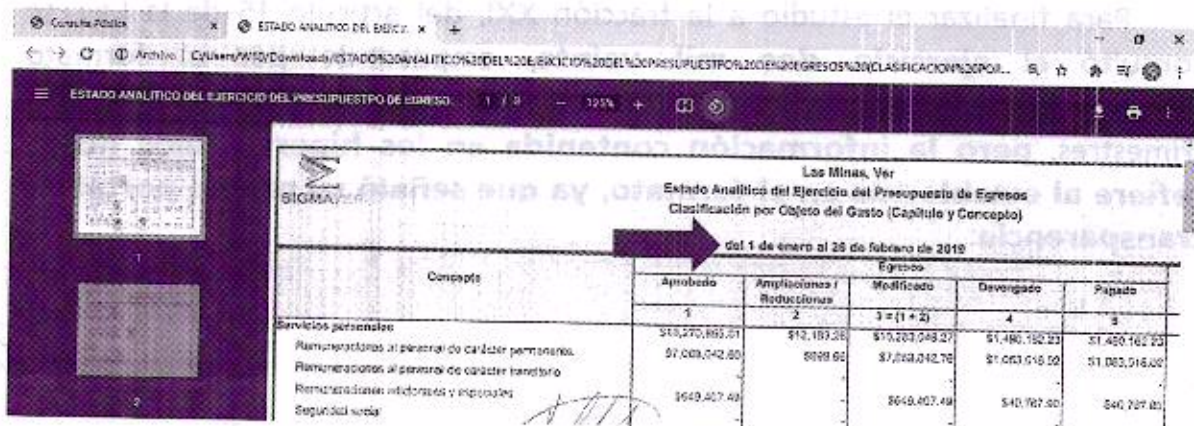


ID	Ejercicio	Fecha de Inicio Del Periodo Que Se Informa	Fecha de Término Del Periodo Que Se Informa	Clasificación Del Estado Analítico Del Ejercicio Del Presupuesto por Objeto de Gasto (Tabla 4.995)	Hipervínculo Al Estado Analítico Del Ejercicio Del Presupuesto por Objeto de Gasto
13273468	2019	01/01/2019	31/03/2019	13273468	<a href="https://drive.google.com/file/d/1LUJtaM3-cyYH06EV7B4KGGqjw/view?usp=sharing">https://drive.google.com/file/d/1LUJtaM3-cyYH06EV7B4KGGqjw/view?usp=sharing</a>
13273469	2019	01/01/2019	31/03/2019	13273469	<a href="https://drive.google.com/file/d/1LUJtaM3-cyYH06EV7B4KGGqjw/view?usp=sharing">https://drive.google.com/file/d/1LUJtaM3-cyYH06EV7B4KGGqjw/view?usp=sharing</a>
13273470	2019	01/01/2019	30/03/2019	13273470	<a href="https://drive.google.com/file/d/1LUJtaM3-cyYH06EV7B4KGGqjw/view?usp=sharing">https://drive.google.com/file/d/1LUJtaM3-cyYH06EV7B4KGGqjw/view?usp=sharing</a>
13273471	2019	01/01/2019	30/03/2019	13273471	<a href="https://drive.google.com/file/d/1LUJtaM3-cyYH06EV7B4KGGqjw/view?usp=sharing">https://drive.google.com/file/d/1LUJtaM3-cyYH06EV7B4KGGqjw/view?usp=sharing</a>
13273472	2019	01/01/2019	30/03/2019	13273472	<a href="https://drive.google.com/file/d/1LUJtaM3-cyYH06EV7B4KGGqjw/view?usp=sharing">https://drive.google.com/file/d/1LUJtaM3-cyYH06EV7B4KGGqjw/view?usp=sharing</a>
13273473	2019	01/01/2019	30/03/2019	13273473	<a href="https://drive.google.com/file/d/1LUJtaM3-cyYH06EV7B4KGGqjw/view?usp=sharing">https://drive.google.com/file/d/1LUJtaM3-cyYH06EV7B4KGGqjw/view?usp=sharing</a>

En los trimestres primero y segundo, señaló el mismo hipervínculo, el cual, si corresponde a la información a publicar, pero contiene información de enero a febrero de ese año, sin que sea acorde a los periodos reportados, como se observa:



ID	Ejercicio	Fecha de Inicio Del Periodo Que Se Informa	Fecha de Término Del Periodo Que Se Informa	Clasificación Del Estado Analítico Del Ejercicio Del Presupuesto por Objeto de Gasto (Tabla 4.995)	Hipervínculo Al Estado Analítico Del Ejercicio Del Presupuesto por Objeto de Gasto
13273468	2019	01/01/2019	31/03/2019	13273468	<a href="https://drive.google.com/file/d/1LUJtaM3-cyYH06EV7B4KGGqjw/view?usp=sharing">https://drive.google.com/file/d/1LUJtaM3-cyYH06EV7B4KGGqjw/view?usp=sharing</a>
13273469	2019	01/01/2019	31/03/2019	13273469	<a href="https://drive.google.com/file/d/1LUJtaM3-cyYH06EV7B4KGGqjw/view?usp=sharing">https://drive.google.com/file/d/1LUJtaM3-cyYH06EV7B4KGGqjw/view?usp=sharing</a>
13273470	2019	01/01/2019	30/03/2019	13273470	<a href="https://drive.google.com/file/d/1LUJtaM3-cyYH06EV7B4KGGqjw/view?usp=sharing">https://drive.google.com/file/d/1LUJtaM3-cyYH06EV7B4KGGqjw/view?usp=sharing</a>
13273471	2019	01/01/2019	30/03/2019	13273471	<a href="https://drive.google.com/file/d/1LUJtaM3-cyYH06EV7B4KGGqjw/view?usp=sharing">https://drive.google.com/file/d/1LUJtaM3-cyYH06EV7B4KGGqjw/view?usp=sharing</a>
13273472	2019	01/01/2019	30/03/2019	13273472	<a href="https://drive.google.com/file/d/1LUJtaM3-cyYH06EV7B4KGGqjw/view?usp=sharing">https://drive.google.com/file/d/1LUJtaM3-cyYH06EV7B4KGGqjw/view?usp=sharing</a>
13273473	2019	01/01/2019	30/03/2019	13273473	<a href="https://drive.google.com/file/d/1LUJtaM3-cyYH06EV7B4KGGqjw/view?usp=sharing">https://drive.google.com/file/d/1LUJtaM3-cyYH06EV7B4KGGqjw/view?usp=sharing</a>



Los Minas, Ver.  
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos  
Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)  
del 1 de enero al 28 de febrero de 2019

Concepto	Egresos				
	Aprobado	Ampliaciones / Reducciones	Modificado	Devengado	Pagado
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5
Servicios personales					
Remuneraciones al personal de carácter permanente	\$13,270,893.01	\$12,187.38	\$13,283,080.39	\$1,480,192.23	\$1,480,192.23
Remuneraciones al personal de carácter transitorio	\$7,003,042.80	8098.62	\$7,011,141.42	\$7,003,042.80	\$1,083,516.00
Remuneraciones adicionales e extras					
Seguridad social	\$69,407.49		\$69,407.49	\$40,767.80	\$40,767.80

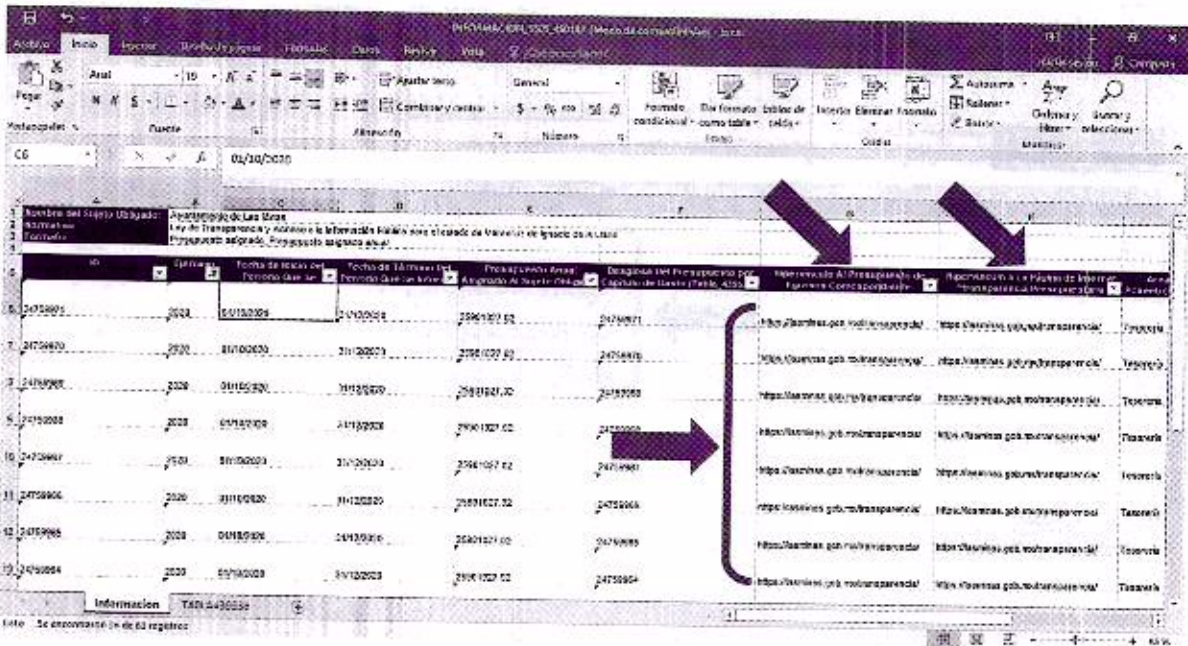
Mientras que, en los **trimestres tercero y cuarto** de ese año, el **hipervínculo corresponde a su portal de transparencia, pero no al establecido en el formato:**

ID	Hipervínculo Al Estado Analítico Del Ejercicio Del Presupuesto de Egresos	Área(s) Responsable(s) Que Genera(n) Publica(n) Y Actualiza(n) La Información	Fecha de Validación	Fecha de Actualización
26-16823131	http://asmrinas.gob.mx/transparenta/	Tesorería	30/09/2019	30/09/2019
26-16823132	http://asmrinas.gob.mx/transparenta/	Tesorería	30/09/2019	30/09/2019
27-16823133	http://asmrinas.gob.mx/transparenta/	Tesorería	30/09/2019	30/09/2019
28-16823134	http://asmrinas.gob.mx/transparenta/	Tesorería	30/09/2019	30/09/2019
29-16823135	http://asmrinas.gob.mx/transparenta/	Tesorería	30/09/2019	30/09/2019
30-16823136	http://asmrinas.gob.mx/transparenta/	Tesorería	30/09/2019	30/09/2019

Finalmente, por cuanto hace al formato de **"Cuenta Pública"**, se publican los cuatro trimestres, pero **el hipervínculo señalado por el sujeto obligado no corresponde al establecido en el formato, ya que se refiere a su portal de transparencia. Se agrega pantalla:**

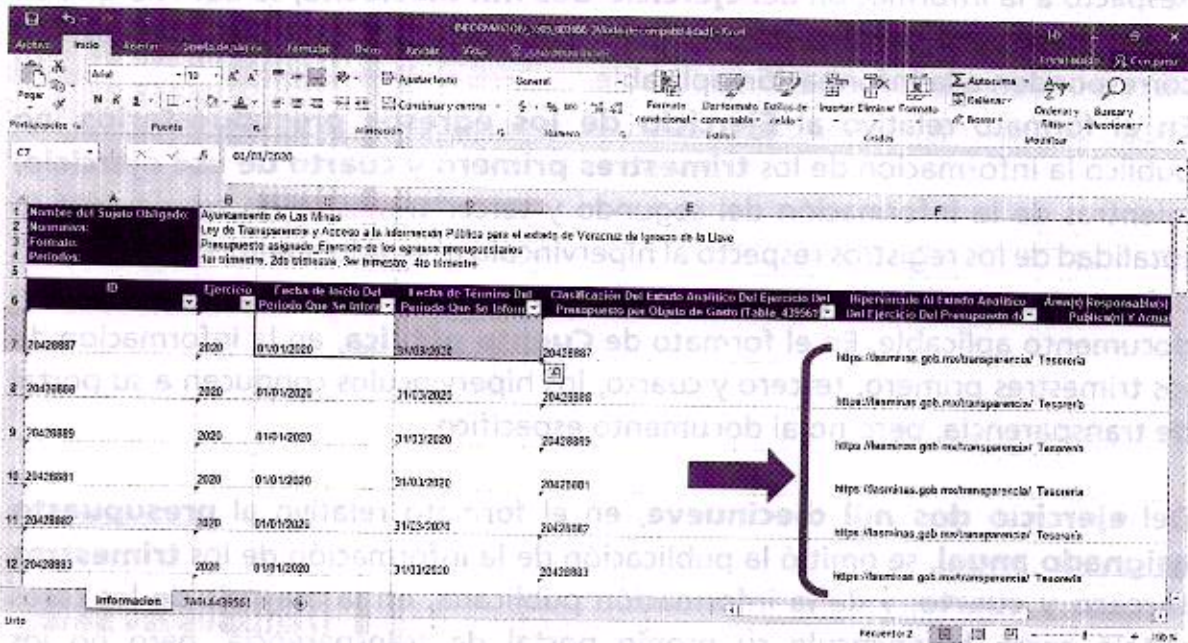
ID	Ejercicio	Fecha de Inicio Del Periodo Que Se Informa	Fecha de Término Del Periodo Que Se Informa	Hipervínculo a La Cuenta Pública Consolidada	Área(s) Responsable(s) Que Genera(n) Publica(n) Y Actualiza(n) La Información
10-16827842	2019	01/10/2019	30/12/2019	http://asmrinas.gob.mx/transparenta/	Tesorería
11-16828441	2019	01/07/2019	30/09/2019	http://asmrinas.gob.mx/transparenta/	Tesorería
12-14680621	2019	01/04/2019	30/06/2019	http://asmrinas.gob.mx/transparenta/	Tesorería
13-12082344	2019	01/01/2019	30/03/2019	http://asmrinas.gob.mx/transparenta/	Tesorería

Para finalizar el estudio a la fracción XXI, del artículo 15 de la Ley, se consultó el **ejercicio dos mil veinte**, empezando por el formato **"Presupuesto asignado anual"**, en el que se encontraron los cuatro trimestres, pero **la información contenida en los hipervínculos no se refiere al establecido en el formato, ya que señaló su propio portal de transparencia:**



ID	Ejercicio	Fecha de Inicio del Periodo	Fecha de Término del Periodo	Presupuesto por Objeto de Gasto	Hipervinculo Al Presupuesto de Ejercicio Consolidado	Hipervinculo a la Pagina de Informacion Presupuestaria
6	2020	01/01/2020	31/03/2020	2591107.00	https://www.gob.mt/multitransparencia/	Presupuesto asignado, Ejercicio asignado a la:
7	2020	01/04/2020	30/06/2020	2781027.00	https://www.gob.mt/multitransparencia/	Presupuesto asignado, Ejercicio asignado a la:
8	2020	01/07/2020	30/09/2020	2581027.00	https://www.gob.mt/multitransparencia/	Presupuesto asignado, Ejercicio asignado a la:
9	2020	01/10/2020	31/12/2020	2961027.00	https://www.gob.mt/multitransparencia/	Presupuesto asignado, Ejercicio asignado a la:
10	2020	01/01/2020	31/12/2020	2591027.00	https://www.gob.mt/multitransparencia/	Presupuesto asignado, Ejercicio asignado a la:
11	2020	01/01/2020	31/12/2020	2581027.00	https://www.gob.mt/multitransparencia/	Presupuesto asignado, Ejercicio asignado a la:
12	2020	01/01/2020	31/12/2020	2581027.00	https://www.gob.mt/multitransparencia/	Presupuesto asignado, Ejercicio asignado a la:
13	2020	01/01/2020	31/12/2020	2961027.00	https://www.gob.mt/multitransparencia/	Presupuesto asignado, Ejercicio asignado a la:

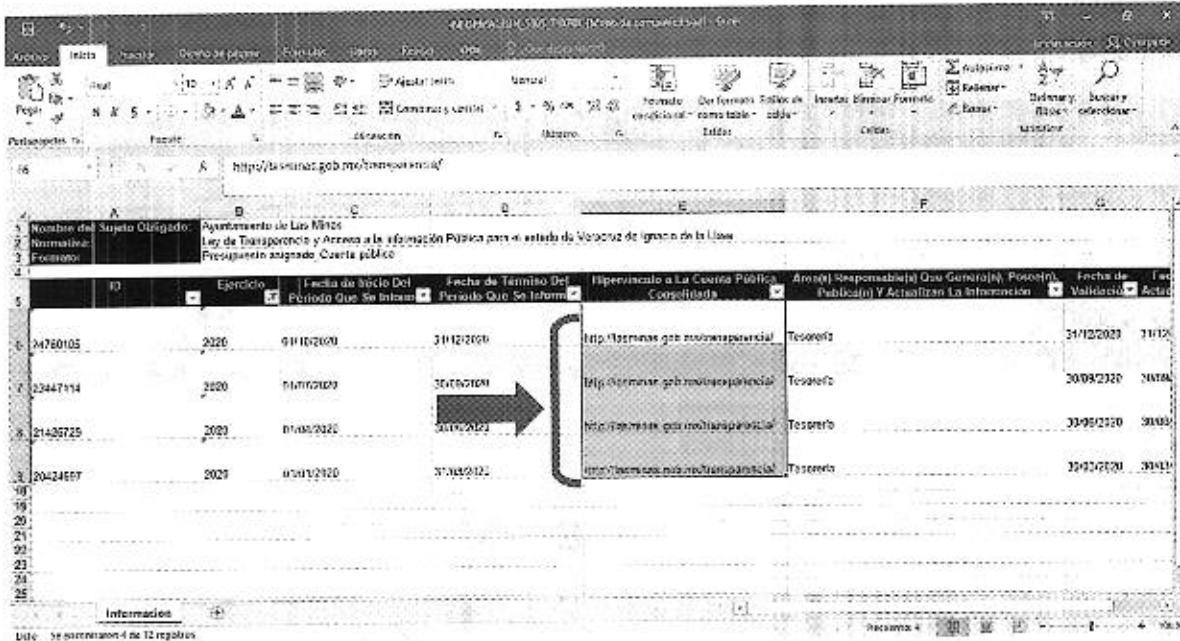
En el formato de **"Ejercicio de los egresos presupuestarios"**, se encontró la publicación de la información de los cuatro trimestres, sin embargo, en el hipervínculo que prevé el formato se señaló el portal de transparencia del sujeto obligado y no el documento aplicable:



ID	Ejercicio	Fecha de Inicio Del Periodo	Fecha de Término Del Periodo	Clasificación Del Estado Analítico Del Ejercicio Del Presupuesto por Objeto de Gasto	Hipervinculo Al Estado Analítico Del Ejercicio Del Presupuesto	Ámbito Responsabilidad (Publicación) y Actualización
7	2020	01/01/2020	31/03/2020	2042887	https://www.gob.mt/multitransparencia/	Presupuesto asignado, Ejercicio de los egresos presupuestarios
8	2020	01/04/2020	31/06/2020	2042888	https://www.gob.mt/multitransparencia/	Presupuesto asignado, Ejercicio de los egresos presupuestarios
9	2020	01/07/2020	31/09/2020	2042889	https://www.gob.mt/multitransparencia/	Presupuesto asignado, Ejercicio de los egresos presupuestarios
10	2020	01/10/2020	31/12/2020	2042890	https://www.gob.mt/multitransparencia/	Presupuesto asignado, Ejercicio de los egresos presupuestarios
11	2020	01/01/2020	31/12/2020	2042891	https://www.gob.mt/multitransparencia/	Presupuesto asignado, Ejercicio de los egresos presupuestarios
12	2020	01/01/2020	31/12/2020	2042892	https://www.gob.mt/multitransparencia/	Presupuesto asignado, Ejercicio de los egresos presupuestarios

En el formato de **"Cuenta Pública"** publicó cuatro registros que corresponden a los cuatro trimestres del ejercicio dos mil veinte, sin embargo, el hipervínculo a la cuenta pública consolidada remite a su portal de transparencia y no al documento que establece el formato:





ID	Ejercicio	Fecha de Inicio Del Periodo Que Se Informa	Fecha de Término Del Periodo Que Se Informa	Hipervínculo a La Cuenta Pública Consolidada	Área(s) Responsable(s) Que Genera(n) Posesión	Fecha de Validación	Acta
24760105	2020	01/01/2020	31/12/2020	<a href="http://transparencia.gov.ve/transparencia/">http://transparencia.gov.ve/transparencia/</a>	Tesorería	31/12/2020	31/12/2020
23447114	2020	01/01/2020	30/06/2020	<a href="http://transparencia.gov.ve/transparencia/">http://transparencia.gov.ve/transparencia/</a>	Tesorería	30/06/2020	30/06/2020
21426725	2020	01/01/2020	30/06/2020	<a href="http://transparencia.gov.ve/transparencia/">http://transparencia.gov.ve/transparencia/</a>	Tesorería	30/06/2020	30/06/2020
20424667	2020	01/01/2020	31/03/2020	<a href="http://transparencia.gov.ve/transparencia/">http://transparencia.gov.ve/transparencia/</a>	Tesorería	31/03/2020	31/03/2020

### OBSERVACIÓN FINAL:

De la información publicada en su **portal de transparencia**, se advirtió que el sujeto obligado omitió la publicación de la relativa a los **ejercicios dos mil quince, dos mil dieciséis, dos mil diecisiete y dos mil veinte**.

Respecto a la información del **ejercicio dos mil dieciocho**, se advirtió que en el formato del **presupuesto asignado anual**, los hipervínculos no corresponden a la información aplicable.

En el formato relativo al **Ejercicio de los egresos presupuestarios**, no publicó la información de los **trimestres primero y cuarto de ese ejercicio**; mientras de la información del segundo y tercer trimestre no se requisitó la totalidad de los registros respecto al hipervínculo al estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos y otros dirigen a su portal de transparencia, y no al documento aplicable. En el formato de **Cuenta pública**, en la información de los trimestres primero, tercero y cuarto, los hipervínculos conducen a su portal de transparencia, pero no al documento específico.

Del **ejercicio dos mil diecinueve**, en el formato relativo al **presupuesto asignado anual**, se omitió la publicación de la información de los **trimestres tercero y cuarto**; y de la información publicada, en la mayoría de los casos señaló como hipervínculo su propio portal de transparencia, pero no los documentos a que se refiere el formato. Del formato del **Ejercicio de los egresos presupuestarios**, se omitió la publicación de la información de los **trimestres tercero y cuarto**; y de la **Cuenta pública**, se omitió la publicación de la información de los **trimestres tercero y cuarto**, y en los hipervínculos del formato se encontró remite a la página de transparencia del sujeto obligado y no al documento a que hace referencia el formato.

Respecto a la verificación realizada a la **Plataforma Nacional de Transparencia**, se encontró que el sujeto obligado no publicó la información de los **ejercicios dos mil quince, dos mil dieciséis y dos mil diecisiete**.



Respecto a la información del **ejercicio dos mil dieciocho**, en el formato de **Presupuesto asignado anual** se omitió la publicación de los **trimestres primero, tercero y cuarto**. Respecto al **segundo trimestre**, uno de los hipervínculos emite otro documento diverso al aplicable, y el otro hipervínculo dirige a su portal, pero no al que se refiere el formato. Del formato **Ejercicio de los egresos presupuestarios** no se publicó la información de los **trimestres primero y cuarto**, y de la información de los trimestres segundo y tercero, no se requisitó la mayoría de los registros por cuanto hace al hipervínculo que establece el formato y agregó uno que corresponde a su portal de transparencia y no al documento aplicable. Relativo al formato de **Cuenta Pública**, si bien publicó la información de los cuatro trimestres, se encontró que el hipervínculo señalado no conduce al documento aplicable, sino a su portal de transparencia.

Del **ejercicio dos mil diecinueve**, en los formatos de **Presupuesto asignado anual y Cuenta Pública**, los hipervínculos señalados no conducen a los documentos y portal aplicable, ya que señaló su propio portal de transparencia. En el formato de **Ejercicio de los egresos presupuestarios**, en la información del primer trimestre, señaló como fecha de término del periodo que se informa el 30/03/2018, debiendo ser 31/03/2019. En los trimestres primero y segundo, señaló el mismo hipervínculo, el cual, si corresponde a la información a publicar, pero contiene información de enero a febrero de ese año, sin que sea acorde a los periodos reportados. De los trimestres tercero y cuarto, el hipervínculo corresponde a su portal de transparencia, pero no al establecido en el formato.

Finalmente, del **ejercicio dos mil veinte**, se advirtió que publicó los cuatro trimestres en los tres formatos aplicables, sin embargo, en todos los trimestres la información contenida en los hipervínculos aplicables no se refieren a los establecidos en cada uno de los formatos, ya que señaló su propio portal de transparencia.

Una vez concluida la verificación de la información, siendo las dieciocho horas del veinte de enero de dos mil veintiuno, se da por terminada la presente diligencia. Remítase la presente verificación a la Ciudadana Comisionada en turno para los efectos a que haya lugar.



**LIC. JANETT CHÁVEZ ROSALES**  
**DIRECTORA DE ASUNTOS JURÍDICOS**